



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Informe de Actividades

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

XLVIII SESIÓN ORDINARIA

Veracruz, 2 de diciembre de 2022



Índice General	Página
Presentación	8
I. GESTIÓN DEL SESNSP PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	12
A. Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	13
B. Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas	13
C. Prevención y Control	14
II. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	15
A. Antecedentes	16
B. Avances en la implementación del MNPyJC	17
a) Proximidad y Justicia Cívica	18
b) Investigación	18
c) Violencia de género contra las mujeres	18
d) Homologación Salarial y Mejoras Laborales para los Cuerpos de Seguridad Pública	19
e) Contribuir a la profesionalización de policías mediante la implementación del Programa Rector de Profesionalización conforme a los componentes del MNPyJC	21
f) Seguimiento y Evaluación de la Implementación del MNPyJC (indicadores del desarrollo y consolidación del MNPyJC)	21
C. Financiamiento del MNPyJC	22
a) Asignación de Recursos FASP para el Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	22
III. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	24
A. Servicio Profesional de Carrera	25
B. Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño	26
C. Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad	29
D. Certificación de los Cuerpos de Seguridad y Profesionalización	30
E. Actualización del Programa Rector de Profesionalización	32
F. Consejos Académicos	33
G. Formación Inicial y Continua de la Guardia Nacional	34
H. Equipamiento con Orientación Estratégica	34
I. Normalización de Infraestructura con Base en Criterios Técnicos y Proyectos Tipo.	36



IV. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	38
A. Centros de Evaluación y Control de Confianza	39
B. Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza	40
C. Avance en la Evaluación de Control de Confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	40
D. Asesoría en Materia de Control de Confianza	42
E. Certificado Único Policial	42
F. Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza	43
V. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	45
A. Ámbito Bilateral	46
a) Proyecto con Colombia “Práctica exitosa para el tratamiento del robo y recuperación de vehículos”.	46
b) Proyecto de capacitación a la Policía Nacional de Haití, en materia de seguridad pública.	47
c) Proyecto con Israel para capacitación o experiencias exitosas en apoyo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	48
d) Proyecto con Japón, Modelo de policía “Sistema Koban”, en apoyo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	48
VI. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	50
A. Implementación de metodología para evaluar la oportunidad, integridad y suministro de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información	51
B. Informe Policial Homologado	52
a) Informe Policial Homologado Móvil	52
C. Registro Nacional de Detenciones	54
D. Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude	55
E. Programa para la consolidación del servicios nacional de atención de llamadas de emergencia 9-1-1	57
a) Estrategia para mitigar las llamadas improcedentes	57
F. Estadística de incidencia delictiva y llamadas de emergencia al número único 9-1-1 con perspectiva de género	59
G. Incidencia Delictiva	61
a) Reporte sobre víctimas y delitos prioritarios	61
I. Homicidio doloso	61
II. Femicidio	62



III.	Secuestro	62
IV.	Extorsión	63
V.	Robo de vehículo	64
VI.	Otros patrimoniales	64
H.	Sistema Multi-fuente	65
I.	Red Nacional de Radiocomunicación	66
VII.	PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	69
A.	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	70
B.	Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	70
C.	Guía para el desarrollo de proyectos municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia.	71
D.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	72
a)	Centros Estatales de Prevención Social.	72
b)	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	74
E.	Acceso a la Justicia para las Mujeres	75
a)	Promoción del fortalecimiento institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres	75
b)	Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres	79
F.	Coordinación Interinstitucional	80
a)	Promoción de la conformación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)	80
b)	Acciones conjuntas para la prevención de la violencia contra las mujeres	85
c)	Acciones conjuntas para la prevención del delito de trata de personas	88
d)	Acciones conjuntas para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes	90
e)	Acciones conjuntas para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión	91
f)	Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda.	92
g)	Programas de Trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para	92



Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	
G. Campaña de Relanzamiento del Servicio de Denuncia Anónima 089	93
H. Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego	94
VIII. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	96
A. Fórmula para la asignación de Recursos FASP	97
a) Distribución de los Recursos Federales	97
B. Vinculación con entidades federativas y municipios	98
C. Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP)	100
D. Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias	103
E. Acciones de verificación y cierre del ejercicio presupuestario 2020 del FASP y FORTASEG	105
F. Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión.	105
G. Resultados de las revisiones de gabinete. Visitas de Verificación y Cierre del Ejercicio	106
H. Asistencia y/o representación en Consejos Estatales de Seguridad Pública	107
I. Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas ejercicio 2021	108
J. Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas ejercicio 2022	108
K. Actas de Cierre pendientes de entrega por parte de 2020 y 2021 FORTASEG y FASP	110
L. Reintegros FASP 2021	110
M. Avance presupuestal 2022	112
IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	114
A. Consejo Nacional de Seguridad Pública	115
a) Estatus de los Acuerdos aprobados de diciembre de 2012 a noviembre de 2018	115
b) Estatus de los Acuerdos de la presente administración federal	117
B. Comisiones Permanentes del CNSP	120
a) Comisión Permanente de Información	121



b) Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	122
c) Comisión Permanente de Certificación y Acreditación	122
C. Conferencias Nacionales del SNSP	123
a) Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	124
b) Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública	126
c) Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	127
d) Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal	128
X. PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	129
A. Programa Estratégico del SESNSP 2021-2024	130
B. Evaluación de Recursos Federales	130
C. Mecanismo de Evaluación y Transparencia	131
D. Avances en los Indicadores de Resultados de la MIR para los Programas Presupuestarios	132
a) MIR del Programa Presupuestario P002 “Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública”	132
b) MIR del Programa Presupuestario I011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública”	133
c) Alineación de programas presupuestarios a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	134
E. Planeación Institucional	135
a) Manual de Organización General	135
b) Manuales de Organización Específicos	135
c) Manuales de Procedimientos	136
F. Programas con Prioridad Nacional	137
XI. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	139
A. Actualizar el marco normativo y sistemas informáticos relacionados con la operación de los sujetos obligados	140
B. Conectar los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México	140
C. Incrementar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios presenciales y virtuales del REPUVE.	141
D. Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	141
XII. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD	143
A. Representación ante instancias jurisdiccionales y administrativas	144



B. Análisis de proyectos de reforma a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en materia de Seguridad Pública.	145
a) Cámara de Diputados	146
b) Senado de la República	153
c) Unidades Administrativas del SESNSP y diversas Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública	158
C. Opiniones de viabilidad jurídica a contratos y convenios	159
D. Registro de Contratos y Convenios suscritos en el ámbito de competencia del Secretariado Ejecutivo.	159
E. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	160
F. Observancia y cumplimiento a recomendaciones de instancias fiscalizadoras	160
G. Solicitudes de acceso a la información	165
XIII. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	166
A. Administración de Recursos Humanos	167
B. Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.	168
C. Administración de Recursos Tecnológicos.	169
D. Programa Nacional de Combate a la Corrupción	170



Presentación

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 18, fracción VI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), rinde el presente Informe de Actividades para su presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) presidido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el que se da cuenta de las acciones, resultados y logros alcanzados de enero al 15 noviembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 de la LGSNSP, 3, apartado C, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como 1 y 6 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (RSESNSP), el SESNSP es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que para el ejercicio de sus atribuciones cuenta con:

- La Secretaría Ejecutiva Adjunta;
- Los Centros Nacionales de Información; de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; y de Certificación y Acreditación, y
- Las Direcciones Generales de Vinculación y Seguimiento; de Planeación; de Apoyo Técnico; de Coordinación Operativa; de Registro Público Vehicular; de Asuntos Jurídicos y de Administración.

El actuar institucional del Secretariado Ejecutivo se rige por lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

Además, se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana para el período 2020-2024



instrumentos de planeación definidos por el Gobierno de la República, así como al Programa Estratégico del SESNSP 2021- 2024, entre cuyos objetivos se encuentra el cambio de paradigma de la seguridad pública, emprender la construcción de la paz en el país, la recuperación de la confianza en la autoridad, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos, así como la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios y la seguridad pública.

En este tenor, el informe presenta las acciones realizadas con base en estas premisas y sus resultados alcanzados, destacando lo siguiente:

-Gestión de la ministración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP), recursos que son utilizados por las entidades federativas en las prioridades nacionales en materia de seguridad pública.

-Avances en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPYJC), por cada uno de los siguientes componentes: proximidad y justicia cívica; investigación para policías estatales y municipales; prevención de la violencia contra las mujeres, condiciones laborales dignas para los elementos policiales, e indicadores para medir su implementación.

-Actividades realizadas en materia de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública (formación inicial y formación continua), así como de capacitación, además de aquellas dirigidas a la actualización del Programa Rector de Profesionalización para su alineación al MNPYJC, bajo la visión de un nuevo Modelo Educativo basado en competencias.

-Resultados en la implementación del Servicio Profesional de Carrera y avances en el otorgamiento de equivalencias, mecanismo mediante el cual se reconoce la experiencia laboral, la trayectoria profesional, años de servicio, entre otros factores, de aquellos elementos operativos que por su esfuerzo y trayectoria lo merezcan.

-En el marco de la coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se da cuenta del estatus que guardan los acuerdos aprobados en el pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública instancia superior de definición de políticas públicas, así como de las actividades realizadas por las Comisiones Permanentes de dicho Órgano Colegiado y por las cuatro Conferencias Nacionales del SNSP, con el objeto de articular los esfuerzos en materia de seguridad pública.



-Respecto al Sistema Nacional de Información, se reporta el seguimiento a la implementación del Informe Policial Homologado Móvil, del Registro Nacional de Detenciones, de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude, así como de estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1.

De igual forma se presentan las cifras nacionales de incidencia delictiva, con la información proporcionada por las 32 fiscalías y procuradurías estatales, donde se observa que de enero a octubre de 2022, el número de víctimas por homicidio doloso, feminicidio, secuestro y robo de vehículo disminuyó respecto del mismo periodo de 2021.

-En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se elaboró el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo objetivo es definir los elementos mínimos para homologar la manera en la que opera la política de prevención social a nivel municipal.

Respecto al Acceso de Justicia a las Mujeres, se promovió el fortalecimiento institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como el impulso a la inversión en dos proyectos: "Unidades Locales de Atención" estrategia de extensión comunitaria de los CJM y "Unidades de Análisis del Contexto" equipo técnico multidisciplinario para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas.

Con el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, el SESNSP en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres dieron seguimiento a la implementación de la estrategia "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" (MUCPAZ).

-En materia de certificación y acreditación, se reportan los avances alcanzados en la acreditación de la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas y a nivel federal. Asimismo se reportan los resultados relativos al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.



-En cuanto a equipamiento de las corporaciones de seguridad pública, se informa de los procesos de compras consolidadas de bienes que constituye un referente de calidad y precio, que permite adquirir equipos en las mejores condiciones de compra, para este 2022 considero: chalecos balísticos, cascos balísticos, vehículos, uniformes y aparatos de comunicación y radiocomunicación. Reconocimiento especial merece, la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional, dependencia que hizo posible realizar la 3ª solicitud consolidada de armamento y municiones para los cuerpos de seguridad pública del país.

-En relación al Registro Público Vehicular se da cuenta del número de vehículos regularizados por entidad federativa en el marco del “Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera” que inicio en marzo de 2022, que tiene por objeto fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

-Por lo que hace a la planeación y desarrollo institucional se comunican las acciones realizadas para la actualización y seguimiento de diversos instrumentos, tales como el Programa Estratégico 2021 - 2024, el Manual de Organización General de este Órgano Administrativo Desconcentrado, los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos de cada Unidad Administrativa del SESNSP, a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

-En el rubro de marco normativo y apego a la legalidad se reportan las acciones encaminadas al análisis de Iniciativas de modificación a diversas normativas en materia de seguridad pública, así como del marco normativo de actuación del SESNSP, así como la atención efectuada a las recomendaciones de instancias fiscalizadoras y solicitudes de acceso a la información.

-Finalmente, se hace mención de los trabajos realizados en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos para la operación de este Órgano Desconcentrado para acatar las medidas de austeridad y de combate a la corrupción establecidas por el Gobierno Federal, con el objeto de asegurar que los recursos asignados se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.



I. Gestión del SESNSP para la Seguridad Pública





A. Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria

La administración de los recursos presupuestarios autorizados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realiza a través del registro de todas sus operaciones en línea y tiempo real en los sistemas de control presupuestario a que hacen referencia los artículos 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 10 de su Reglamento, tales como el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), por lo que cada registro queda en las bitácoras de los sistemas; y su seguimiento, verificación y control se lleva en la contabilidad interna de la Institución, lo cual contribuye a orientar la realización de dichas actividades con honradez y transparencia por parte de los servidores públicos que participan en este proceso.

Respecto a la Austeridad y Disciplina Presupuestaria, en la administración, ejercicio y control de los recursos presupuestarios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las medidas de austeridad se han enfocado preferente a la racionalidad del gasto corriente no prioritario, en los términos de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

B. Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se apega a las disposiciones que establecen la obligación de reportar periódicamente la situación de todas las operaciones presupuestarias de la institución, lo cual efectúa en los diversos sistemas de administración y control presupuestario regulados por las autoridades hacendarias, conforme a lo previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, en concordancia con el principio de máxima publicidad, la información presupuestaria reportada por la institución es pública, se registra diariamente en línea y en tiempo real, lo que permite que dichos registros se realicen con base acumulativa para efectos de la rendición de cuentas, mediante la integración de la información presupuestaria y contable mensual, trimestral y anual^{1/}.

^{1/} https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/36/r36_aae.pdf



C. Prevención y Control

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la participación de los titulares de sus unidades administrativas, así como con representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Seguridad y Protección Ciudadana, realizan reuniones periódicas del Comité de Control y Desempeño Institucional, en donde se analizan los temas, programas o procesos que pudieran presentar retrasos en relación con lo programado trimestral, con el propósito de determinar los acuerdos que consignen acciones, fechas y responsables, para en su caso resolver las problemáticas y situaciones críticas para prevenir, controlar y abatir el rezago que pudiera presentarse en materia de administración de los recursos presupuestarios, a fin de cumplir las metas y objetivos de la institución, en específico sobre los aspectos relevantes vinculados con el desempeño institucional, de lo cual ha derivado, que los resultados presupuestarios, financieros, operativos y administrativos del SESNSP, desde el punto de vista cualitativo, no hayan presentado obstáculos que generen debilidades al Sistema de Control Interno, en virtud de las Acciones de Mejora realizadas las cuales tienden a fortalecer este Sistema.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

II. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA





A. Antecedentes

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC), aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019, mediante el Acuerdo 03/XLIV/19, se enmarca en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México, y tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública, tomando en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales.

La Justicia Cívica, la Proximidad Policial, la Investigación, así como la Dignificación Policial, son los procesos críticos más importantes que impulsa el Modelo Nacional, de cuya instrumentación eficiente en lo local dependerá en mucho el éxito de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El CNSP en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020, emitió el Acuerdo 05/XLVI/20 en cumplimiento a su Acuerdo 03/XLIV/19, a través del cual aprobó los siguientes instrumentos que servirán de guía y consulta a las autoridades de las entidades federativas y los municipios en diversos componentes del Modelo:

- Documento base del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica;
- Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policías;
- Modelo de Policía de Proximidad, y Herramientas para la Implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas;
- Modelo Homologado de Justicia Cívica
- Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública;
- Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza; y
- Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.



La aprobación y publicación de los citados instrumentos del MNPyJC en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, fue notificado a los 2 mil 471 municipios para su conocimiento y aplicación^{2/}.

B. Avances en la implementación del MNPyJC

Durante el segundo semestre de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha sostenido reuniones con presidentes municipales o sus representantes de las siguientes entidades: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, en las que ha presentado el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como las herramientas disponibles para su implementación, dando un total de 982 municipios atendidos.

En seguimiento al programa “Constructores de Paz” que se inició en coordinación con la SSPC en junio de 2021, para focalizar acciones en los 50 municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos, del 12 de septiembre al 31 de octubre del 2022 se atendieron a 48 de estos 50 municipios prioritarios en los que se ofreció asesoría técnica para implementar los componentes del modelo; de lo cuales 22 han disminuido su incidencia de homicidios entre 10% y 72% de 2021 a 2022.



^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610335&fecha=26/01/2021



a) Proximidad y justicia cívica

El SESNSP brinda acompañamiento a los municipios del país, por medio de la impartición de cursos en proximidad a sus policías. Del 1 al 3 de marzo de 2022 se llevó a cabo el curso en línea para mandos de la policía de proximidad “Estrategias de trabajo con la comunidad para la obtención de información sobre el fenómeno delictivo en la localidad” en el que participaron 628 policías de 107 municipios.

Desde el SESNSP, se desarrolló un documento modelo de infraestructura de justicia cívica con fotografías, planos y especificaciones que sirven como base para que los municipios cuenten con espacios físicos para implementar este componente.

b) Investigación

El 26 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Modelo de Unidades de Investigación para policías municipales y estatales, lo cual se notificó a los 2,471 municipios del país para su adopción e implementación.

Durante el 2021, se trabajó con la Embajada Británica en México y el College of Policing del Reino Unido para el desarrollo del Protocolo Nacional de Investigación, así como el Módulo de capacitación en investigación.

En el marco de estos trabajos, en 2022 se realizaron visitas a la Ciudad de México, Monterrey y Campeche, por parte de funcionarios del Reino Unido para llevar a cabo reuniones con el SESNSP sobre los pasos a seguir en la construcción del Protocolo de Investigación. Lo observado en estas visitas fue tomado en consideración para la integración del primer borrador del Protocolo de Investigación, mismo que se presentó en las Sesiones Regionales de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, de las que se recibió retroalimentación que será considerada en la versión final con el objeto de que sea consensuado y en su momento publicado en el DOF para que se realicen las capacitaciones correspondientes.

c) Violencia de género contra las mujeres

Desde el SESNSP se llevaron a cabo acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, en 2022 se destinaron 125.1 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a



los Centros de Justicia para las Mujeres, 40.6% más de lo asignado en 2021. Al mes de noviembre se tienen 61 espacios de este tipo en 31 entidades federativas.

Con INMUJERES se implementó la estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) para promover la participación de este sector en la resolución de conflictos, impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia mediante la construcción de espacios públicos seguros. Este año se aplicaron 18.2 millones de pesos en 28 estados para crear 339 redes, de las cuales al momento se tienen 243 con cuatro mil 246 mujeres.

A través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se promovió un mecanismo de colaboración para que las policías municipales y estatales proporcionen información de los reportes recibidos en el 9-1-1 o directamente a la policía o primer respondiente, relativos a casos de violencia de género, a fin de que los datos obtenidos sirvan como sustento en los casos en que se presente denuncia formal posterior ante las Fiscalías.

d) Homologación Salarial y Mejoras Laborales para los Cuerpos de Seguridad Pública

Dignificar la función policial además de ser premisa del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es un proceso importante para la mejora de la Seguridad Pública y la percepción que tiene la ciudadanía de ella; por esta razón, con asistencia técnica y producción de información impulsamos la mejora salarial y las condiciones laborales de los elementos operativos de los perfiles policial, de investigación y custodio.

Diseñar una estrategia salarial integral para las corporaciones de seguridad pública, requiere de información y metodologías confiables, por ello, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), realizó el estudio nacional correspondiente a 2022, donde logró estimar un ingreso digno promedio de, por lo menos, **14 mil 450 pesos mensuales** para el personal operativo de seguridad pública.

El Salario Digno, es un dato útil y referente para mejorar el poder adquisitivo de los cuerpos de seguridad pública y re nivelar los salarios en el territorio nacional.

Con la creación de la **Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones**



Laborales de los elementos de seguridad pública, integrada por representantes de **22 entidades federativas**, contamos con responsables locales dedicados a impulsar la re nivelación salarial y mejora de las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad pública. Mediante programas **de trabajo, intercambio de información, difusión de buenas prácticas exitosas y la aplicación de simuladores salariales se ha logrado orientar la toma de decisiones en favor de la dignificación policial.**

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, con el apoyo de la **Red Nacional**, se actualizaron registros del personal operativo de seguridad pública de **100 municipios de 14 estados** del país y **18 corporaciones estatales**, que reportan sueldos mayores al salario digno promedio recomendado por la CONASAMI.

Junto con la Red Nacional, se realizó un comparativo 2021-2022 que refleja incrementos de más del tres por ciento en los sueldos brutos de todos los policías municipales y estatales de los estados de **Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua y Querétaro**, entidades comprometidas con la mejora salarial establecida en el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

De igual manera, se realizó la **Primer Sesión Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales**, donde participaron **15 estados de la República Mexicana**, en la cual se abordaron temas como **el salario digno** de las corporaciones policiales, ofreciendo asistencia técnica para realizar escenarios de gasto por aumentos de sueldos, que sirva como referente para que lo puedan contemplar en 2023. El estado de **Colima**, junto con siete de sus municipios y el Ayuntamiento de **Xalapa, Veracruz**, realizaron este ejercicio.

Derivado de esta sesión, se giraron oficios a los enlaces de la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales y, al 15 de noviembre de 2022, 10 estados actualizaron su información salarial y, en algunos casos, enviaron recibos correspondientes a un mes de salario de un elemento policial, debidamente testados, donde se pueden apreciar sus deducciones de ley y personales.

Asimismo, se unieron a esta Red Nacional 2 estados, siendo un total de 17 enlaces, teniendo como fin, la actualización de los sueldos de la República Mexicana.



e) Contribuir a la profesionalización de policías mediante la implementación del Programa Rector de Profesionalización conforme a los componentes del MNPyJC

En cumplimiento al Acuerdo 03/XLIV/19, en este año se trabajó en la actualización del Programa Rector de Profesionalización para que se ajuste al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En 2022, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana capacitó a 16 mil 800 policías federales, estatales y municipales (5 mil 709 mujeres y 11 mil 91 hombres) en los siguientes temas:

- Justicia cívica
- Inteligencia
- Obtención de información sobre el fenómeno delictivo en la localidad y policía basada en evidencia
- Protocolo Nacional de Uso de la Fuerza
- Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar
- Femicidios
- Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

f) Seguimiento y Evaluación de la Implementación del MNPyJC (indicadores del desarrollo y consolidación del MNPyJC)

El CNSP mediante Acuerdo 04/XLVI/20 de su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020, aprobó la sustitución de los indicadores del Modelo Óptimo de la Función Policial, por los indicadores que medirán la implementación del MNPyJC, por lo que instruyó al SESNSP, que realice las acciones necesarias para determinar y desarrollar los nuevos indicadores que midan el avance municipal y estatal en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como recabar la información de manera semestral a partir de junio del 2021 con base en estos nuevos indicadores.

En cumplimiento a dicho acuerdo, se conformó un equipo de trabajo integrado por personal de la Dirección General de Planeación, el Centro Nacional de Información y de la Secretaría Ejecutiva Adjunta, siendo ésta última la coordinadora de los trabajos enfocados al proceso de elaboración de los indicadores que mediarán la implementación del MNPyJC., donde



se generó un borrador de la batería de preguntas para su aplicación a los municipios.

Se construyeron indicadores de gestión con dos objetivos principales: conocer la situación real de las corporaciones policiales del país; y dar seguimiento a la evolución en la implementación del MNPyJC, respecto de los cuales se realizaron tres levantamientos de información.

Posteriormente, habiendo realizado ajustes al cuestionario durante el 2022 se solicitó a los municipios y entidades federativas la actualización de los datos del primer semestre de 2022, y al 15 de noviembre se cuenta con la información de 1,513 municipios y 26 entidades federativas.

El SESNSP trabaja permanentemente en la actualización de dicho instrumento para que éste funja como una herramienta óptima para la medición de avances de la implementación del MNPyJC.

C. Financiamiento del MNPyJC

a) Asignación de Recursos FASP para el Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

La federación destina recursos a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, que este año tuvo un incremento del 3.8% con respecto a 2021, lo que representa 292 millones 140 mil 987 pesos adicionales, de esta manera se tienen 7 mil 980 millones 61 mil 699 pesos para este año, recursos con los que el gobierno federal continuará el apoyo para que todos los estados hagan frente a los retos que tienen en materia de seguridad.

El SESNSP promueve con el Poder Legislativo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se estipule de manera precisa que el 20% del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer las capacidades, profesionalización y equipamiento de las corporaciones policiales en estados y municipios, y en particular a la implementación del MNPyJC.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) tuvo para este año un incremento de 11.25%, de recursos



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

respecto al 2021, lo que representa 9 mil 665 millones 707 mil 920 pesos, con lo cual en total se tienen 95 mil 547 millones 846 mil 713 pesos, de esos recursos. El SESNSP promueve con el Poder Legislativo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se estipule de manera precisa que por lo menos 20 por ciento se destine a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.



III. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA





A. Servicio Profesional de Carrera

Crear las condiciones para el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios del territorio nacional y lograr estados de fuerza suficientes, certificados, profesionales, coordinados y con salarios dignos así como infraestructura y equipamiento, **son premisas del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

Por ello, en el SESNSP impulsamos **el Servicio Profesional de Carrera (SPC)**, en las corporaciones policiales, fiscalías y sistema penitenciario, mediante la implementación de la carrera policial en las instituciones de seguridad pública, para lo que es necesaria la elaboración de los instrumentos del SPC (Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control).

Su finalidad es optimizar y dignificar la carrera policial de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, garantizando el desarrollo institucional, la seguridad y la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia. Todo lo anterior, a través de procesos de **selección, reclutamiento, ingreso, formación, certificación, promoción, reconocimiento, evaluación, separación y retiro.**

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se registraron **cuatro nuevos reglamentos, dos catálogos de puestos, dos manuales de organización y un manual de procedimientos;** además, las **Secretarías de Seguridad Pública** de los estados de **Aguascalientes** y **Quintana Roo** registraron sus Herramientas de Seguimiento y Control.

Con el registro de su herramienta, la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo logró este año poner en operación su SPC al complementar los cinco instrumentos del sistema. Adicionalmente, la institución compartió de manera gratuita con los once municipios de su estado la aplicación de la Herramienta de Seguimiento y Control, derivado del acuerdo por el que se autorizó el recurso del FASP 2021, para facilitar la captura y seguimiento de la información generada durante el desarrollo de la carrera policial.

Al 15 de noviembre de 2022, contamos con un avance en la Implementación de los cinco Instrumentos del Servicio Profesional de



Carrera, como sigue: 16 Secretarías de Seguridad Pública, 8 Fiscalías y 264 municipios implementados al 100%, 9 Secretarías de Seguridad Pública, 12 Fiscalías y 44 municipios en proceso de implementación y 7 Secretarías de Seguridad Pública, 12 Fiscalías y 44 municipios sin avance.

Con el propósito de avanzar en la institucionalización del Servicio Profesional de Carrera, el SESNSP a través de la DGAT, además del diseño y estandarización de sus instrumentos en versión editable, en el 2021 se impulsó la creación de la **Red Nacional de Servicio Profesional de Carrera**, que funge como canal de comunicación para impulsar la implementación de la carrera policial en cada entidad federativa. Al 15 de noviembre de 2022, la Red Nacional **está integrada por 14 Secretarías de Seguridad Pública, 5 Fiscalías y 19 representantes de los Secretariados Ejecutivos Estatales.**

Con los instrumentos y la Red Nacional, se impulsa y brinda acompañamiento técnico, para que las corporaciones estatales y municipales pendientes logren institucionalizar este requisito previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y puedan poner en operación a las **Comisiones de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia y Asuntos Internos**, quienes conocerán y resolverán los temas relacionados con la carrera policial, dando vida institucional al sistema en beneficio de los elementos y la seguridad pública.

Reconocer los avances del SPC en entidades y municipios es fundamental, por ello, en el 2021 el Secretariado Ejecutivo modernizó el **Registro de Instrumentos** y creó el **RECONOCIMIENTO** del Servicio Profesional, que se otorgará a las corporaciones que cumplan con este componente del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

B. Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño

La Evaluación de **Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño**, son componentes que fortalecen el ejercicio profesional de los elementos y requisito indispensable para obtener el **Certificado Único Policial (CUP)**.

Con la finalidad de actualizar conocimientos, habilidades y valorar el apego de los elementos en el cumplimiento de su deber, en el presente año se concertaron **25 mil 326^{3/} Evaluaciones de Competencias Básicas**

^{3/} Mediante reprogramación, se autorizó al estado de Sonora disminuir la meta de competencias básicas del Policía de Investigación, de una meta inicial de 200 quedó en 40.



y **19 mil 672 Evaluaciones del Desempeño con recursos FASP y recursos de los estados.**

Del 1 de enero al 15 de noviembre del 2022, las entidades federativas han realizado **16 mil 224 evaluaciones de competencias básicas y 2 mil 923 evaluaciones del desempeño.**

**Evaluación de Competencias Básicas y del Desempeño
Metas FASP-Recurso Propio
Enero-15 de noviembre 2022**

METAS	Evaluación de Competencias Básicas			Evaluación del Desempeño		
	Tipo de Recursos			Tipo de Recursos		
	FASP	Estatales/ Municipales	Total	FASP	Estatales/ Municipales	Total
Concertadas	22,914	2,412	25,326	17,323	2,349	19,672
Realizadas	12,397	3,827	16,224	2,217	706	2,923
Avance	54%	159%	64%	13%	30%	15%

Fuente: Dirección General de Apoyo Técnico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Dada la reforma a los artículos 6 y 20 de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial^{4/}, en los que se establece que la vigencia de las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas o profesionales y del desempeño, vencerá de forma simultánea, cada tres años, contados a partir de la fecha de expedición del CUP; de igual forma, señala que la vigencia del CUP será de tres años, a partir de la fecha de su emisión.

Por otra parte, el artículo Tercero transitorio, alude a la prórroga para que los integrantes de las instituciones de seguridad pública cumplan los requisitos y obtengan el CUP, debiendo presentar un Programa de Trabajo con un cronograma de acciones valorados por la DGAT y el CNCA, en sus ámbitos de competencia. El artículo Sexto transitorio de los mismos Lineamientos, refiere que **por única ocasión**, la vigencia de las evaluaciones de competencias básicas o profesionales y del desempeño, se homologará a la de las evaluaciones de control de confianza que se encuentren vigentes y serán la base para la expedición del CUP.

Con el objeto de alinear las fechas de los componentes del CUP y ampliar el plazo establecido para el cumplimiento de sus requisitos, se proporcionó asistencia técnica y revisión de los **Programas de Trabajo de**

^{4/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624733&fecha=23/07/2021#gsc.tab=0



las entidades federativas, para regularizar los procesos de evaluaciones de competencias básicas y del desempeño.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre del presente año, 22 entidades federativas **enviaron sus Programas de Trabajo**; mientras que Campeche, Colima, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa **informaron el cumplimiento del CUP para el cien por ciento** de sus elementos. Por su parte, Coahuila y Veracruz reportan un **avance de 90% y 70%**, respectivamente.

Los estados de **Colima** y **Durango** informaron mediante oficio que cumplieron con la emisión del CUP al cien por ciento, sin embargo, no entregaron el referido Programa de Trabajo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), solicitó mediante oficios en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, información adicional a las entidades federativas que en los Programas de Trabajo omitieron informar el número de elementos pendientes de CUP, precisando aquellos que no cuentan con la evaluación de competencias básicas, con la evaluación del desempeño ni con formación inicial, para que informaran la totalidad de elementos que regularizarán en la alineación de vigencias de los componentes que integran el CUP.

Por otra parte, como apoyo para que un mayor número de Instituciones de Seguridad Pública certifiquen a sus elementos, la DGAT dispuso equivalencias parciales y totales de formación inicial así como de las evaluaciones de competencias básicas, por lo que, a algunas entidades federativas se les reconocieron estas equivalencias.

En el último informe trimestral de enero-marzo del 2022, cinco entidades federativas informaron el porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas y en desempeño con respecto al total de su estado de fuerza, el cual incluye elementos estatales y municipales, las ocho entidades restantes no enviaron los reportes trimestrales y/o no precisaron el número de los elementos evaluados en competencias básicas y en desempeño:



**Porcentaje de Elementos Evaluados en Competencias Básicas y del Desempeño por entidad federativa
Enero-15 de noviembre 2022**

Entidad Federativa	Evaluación de Competencias Básicas	Evaluación del Desempeño
Chihuahua	100%	67%
Guanajuato	100% ^{1/}	100%
Nuevo León	100%	34%
Tabasco	54%	53%
Zacatecas	64%	100%

1/ Con excepción de la Policía Municipal, ya que por rotación de personal y cambio de administración cumplió con el 55%, en los demás perfiles cumplió con el 100%
Fuente: Dirección General de Apoyo Técnico, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



C. Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad

La necesidad de contar con elementos calificados en seguridad pública en todos los órdenes de gobierno hace de la capacitación una acción estratégica y prioritaria. Por ello, se trabaja para mejorar la formación de los elementos de seguridad pública.

La **formación Inicial**, además de ser un **requisito de ingreso** a los cuerpos de seguridad, **es un componente** para obtener el **Certificado Único Policial (CUP)**. La **Formación Continua**, actualiza y desarrolla las



competencias básicas, técnicas y profesionales de los elementos operativos y sus mandos.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se validaron **2 mil 841 programas** de capacitación, beneficiando a **258 mil 550 elementos estatales y municipales**, de los cuales, **483 Programas fueron de Formación Inicial**, beneficiando a **29 mil 855 para elementos de nuevo ingreso y personal en activo**.

En cuanto a **Formación Continua**, se validaron **2 mil 358 acciones de actualización, especialización y alta dirección**, orientadas a mejorar las capacidades de mandos medios y superiores, beneficiando a **228 mil 695 elementos**. En apoyo al combate a la impunidad concertamos **32 programas de Justicia Penal para 5 mil 243 participantes**, cuyo enfoque policial hace énfasis en los temas de Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, la Función Policial Eficaz en los Primeros Actos de Investigación, Actuación del Policía en el Juicio Oral e Investigación Criminal Conjunta.

Los temas de género, derechos humanos, justicia y grupos vulnerables son una constante en la formación Inicial y continua de las corporaciones y prioridad para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se capacitaron a **8,349** elementos en Derechos Humanos; **23,703** elementos en Género; **85** elementos en Grupos Vulnerables; **342** elementos en Violencia Familiar; **630** elementos en Justicia para las mujeres; **3,078** elementos en Femicidio; **7,849** elementos en Justicia Cívica; **9,319** elementos en Atención a Víctimas; **1,268** elementos en Prevención del Delito y **29,855** elementos en Formación Inicial.

Para prevenir la propagación de contagios por causa del SARS-CoV2 (COVID-19) y normalizar la instrucción policial, el SESNSP en el 2021 y 2022, coordinó acciones con los centros de instrucción para **reforzar las medidas sanitarias y alternar la formación en línea y presencial**. Modalidades que se **consolidan como práctica exitosa** en la formación de las corporaciones.

D. Certificación de los Cuerpos de Seguridad y Profesionalización

En el marco del Programa Rector de Profesionalización y del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en correspondencia con los procesos



de revalidación, equivalencia y acreditación de estudios que aplican en los modelos educativos nacionales e internacionales, el SESNSP a partir de 2021, a través de las facultades previstas en el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la Dirección General de Apoyo Técnico, en coordinación con las instancias capacitadoras y corporaciones estatales y municipales, **reconoció por primera ocasión en nuestro país, la experiencia laboral, trayectoria profesional, años de servicio, constancias de formación, competencias técnicas y profesionales de los elementos operativos, así como otros méritos asociados a la función sustantiva que hacen de la carrera policial y la seguridad pública un proyecto de vida**, con la finalidad de **otorgar Equivalencias de Estudios de Formación Inicial y de Competencias Básicas** a aquellos elementos operativos que por su esfuerzo y trayectoria lo merezcan. **Este reconocimiento, les contará para acreditar los tres requisitos de profesionalización del CUP.**

Al 15 de noviembre de 2022, se han otorgado **equivalencias y reconocimientos parciales o totales de Formación Inicial y Competencias** para **10 mil 149** elementos de la Guardia Nacional. **También, evaluamos los casos presentados por el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y las corporaciones de los estados de Veracruz, Jalisco, Tabasco y Sonora.** Esta medida aplicará para todos los casos acreditables que presenten las corporaciones del Sistema Nacional.

El mérito, capacidad y compromiso con la seguridad pública contarán para la carrera policial y acreditar los componentes de profesionalización del CUP.

En el 2022, además de la formación inicial, se centraron esfuerzos en los programas de capacitación de competencias básicas de la función en los perfiles **preventivos, de investigación y custodio.** Al 15 de noviembre de 2022, se han emitido **175 validaciones, beneficiando a 54 mil 225** elementos de las corporaciones estatales y municipales.

Para avanzar en la capacitación y evaluación de competencias básicas de la función policial, se reforzó la Capacitación y Evaluación de instructores evaluadores, obteniendo hasta el 15 de noviembre de 2022 los siguientes números: 527 acreditaciones para el perfil de Policía Preventivo, 86 acreditaciones para Custodio Penitenciario, 26 acreditaciones para Policía de Investigación y 57 acreditaciones para la Fiscalía General de la



República. Se continúan calendarizando acciones para los procesos de Investigación en las regiones de Occidente, Noreste y Noroeste y para el perfil Preventivo en la región Noreste.

E. Actualización del Programa Rector de Profesionalización

El Programa Rector de Profesionalización (PRP) es el instrumento que rige la formación de los cuerpos de seguridad pública en el ámbito nacional. En alineación con la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad y con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aunado a la necesidad de contar con elementos profesionales en todos los perfiles y niveles jerárquicos, el SESNSP inició los trabajos de actualización del PRP.

Se propone un nuevo modelo educativo policial enfocado en la profesionalización de los elementos operativos de seguridad pública, el cual surge del intercambio de propuestas de los Secretarios Ejecutivos estatales y la colaboración de los Cinco Consejos Académicos Regionales, quienes se sumaron al esfuerzo conjunto participando activamente en el levantamiento de información generando mesas de discusión, círculos de análisis e intercambio de datos en materia de capacitación policial, lo que derivó en el consenso para actualizar los contenidos y temáticas del PRP, así como los criterios de estandarización e instrumentos de implementación.

Dicho modelo educativo policial está **basado en el desarrollo de capacidades**, que permitirá formar **profesionales en seguridad pública**, para ello considera estudios técnicos, técnicos superiores y profesionales con reconocimiento oficial, en los perfiles policial, investigación y custodio penitenciario. **La formación estará vinculada con el mérito, reconocimiento, estímulos, promociones y asensos. En suma, alineada a todo el Plan de Carrera.**

Los **planes y programas de estudio estarán unificados en todo el país**. La **malla curricular garantizará la formación continua y obligatoria en todos los niveles jerárquicos y perfiles**. Los **materiales serán estandarizados** para alumnos y profesores, con **modalidades educativas presencial, mixta y multimedia**.

El Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública tiene como objeto recabar información general sobre las características, capacidades, instalaciones, organización administrativa y académica, para conocer los puntos de mejora y se estandaricen los procesos de



profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Al 15 de noviembre de 2022, se tiene el registro de **85 unidades** académicas en el territorio nacional.

Para lograr lo anterior, ha sido primordial la colaboración de los **cinco Consejos Académicos que, en mesas de trabajo regionales**, elaboran propuestas de actualización, perfeccionan las cargas horarias y los programas curriculares.

Durante el 2022, avanzamos en el análisis de viabilidad para incrementar a 1,280 horas con 80 créditos académicos en la formación inicial. Con esta equivalencia avanzamos en el registro, escolarización y profesionalización de los estudios en seguridad pública.

F. Consejos Académicos

La conformación de los Consejos Académicos tiene como finalidad alcanzar los objetivos en materia de profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las Academias e Institutos de Formación, de acuerdo con lo dispuesto en los “Lineamientos para el establecimiento de Cinco Consejos Académicos Regionales para el fortalecimiento de las Academias e Institutos de Formación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública”, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 13/XLIII/17 en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

Una de las funciones expresas de los Consejos Académicos es actualizar y homologar los planes y programas de estudio de acuerdo a las necesidades de cada región, con base en el Programa Rector de Profesionalización.

Dentro del periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se coordinaron **ocho sesiones de Consejos Académicos** con las regiones Centro, Noreste, Noroeste y Sureste, las cuales se integran por los titulares de las Academias e Institutos regionales y municipales de cada región, dedicados a la profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante las sesiones se acordaron temas educativos, medidas sanitarias, formación en línea, actividades presenciales, participación en la regularización del CUP y el Programa de Trabajo para la actualización del Programa Rector de Profesionalización.



G. Formación Inicial y Continua de la Guardia Nacional

Con la finalidad de que los elementos de la Guardia Nacional en activo cuenten con una formación básica más alineada a sus necesidades operativas, el SESNSP validó el nuevo contenido temático **del Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (veteranos)**, con **500 horas de duración**, por cumplir con los puntos metodológicos establecidos en el PRP.

Desde la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se adicionaron disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, en marzo 2019, se ha capacitado a más de **45 mil elementos veteranos y de nuevo ingreso**.

En apoyo a las actividades que brinda el Ejército Mexicano en materia de seguridad pública, **el SESNSP validó tres programas de estudio, dos especializaciones en seguridad pública de 722 horas y una Licenciatura en Seguridad Pública de 6 mil 209 horas de duración, dirigidos a mandos medios de las fuerzas armadas**.

H. Equipamiento con Orientación Estratégica

Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública **debe reunir estándares de calidad y seguridad, nacionales e internacionales**, conforme se establece en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública^{5/} aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020.

Para el año 2022, se concertaron **3 mil 583 millones de pesos en equipamiento** de las corporaciones estatales y municipales, los recursos se destinaron principalmente para la adquisición de vestuario, vehículos, equipo de protección personal, armamento, municiones, mobiliario y tecnologías de la información.

Las entidades federativas han **solicitado 83 adecuaciones del FASP 2022**, por un monto de **27 millones 885 mil pesos**, recursos que se aplican a la

^{5/} https://www.dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC_260121.pdf



compra de vehículos, uniformes, equipo de protección personal, equipo de cómputo y cartuchos.

Por cuarto año consecutivo, se convocó a las entidades federativas del país a participar en los procesos de **Compras Consolidadas** de los bienes que por su volumen de inversión, cuantía y características lo permiten.

La convocatoria de consolidación para el 2022, incorporó **chalecos balísticos, cascos balísticos, vehículos, uniformes y aparatos de comunicación y radiocomunicación.**

Las compras consolidadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública se constituyen en un referente de calidad y precio, que permite adquirir equipos en las mejores condiciones de compra.

En el 2022, en coordinación con las entidades participantes en los procedimientos, tuvimos reuniones de trabajo, para elegir a los entes consolidadores, gestionar las requisiciones, formalizar las adhesiones y convenios de colaboración y llevar a cabo los procesos de licitación pública para la contratación.

**Compras Consolidadas FASP
Enero-Noviembre del 2022**

Equipo	Ente Consolidador	Inversión en Pesos	Participantes
Vehículos	Jalisco	233,079,612.32	Jalisco, Coahuila, Morelos, Nayarit y Puebla
Chaleco Balístico Nivel III-A con dos placas balísticas nivel III-A	Colima	28,011,397.08	Colima, Hidalgo y Tabasco
Cascos Balísticos Nivel III-A	Colima	10,820,997.59	Colima, Hidalgo y Tabasco
Vestuario y Uniformes	Jalisco	40,778,793.40	Jalisco y Morelos
Equipos y Aparatos de Comunicación y Radiocomunicación	Hidalgo	9,316,327.63	Hidalgo, Morelos y Puebla

FUENTE: SESNSP, Dirección General de Apoyo Técnico.

Mención especial merece, la destacada colaboración de la **Secretaría de la Defensa Nacional**, cuyo Titular, a través de sus Direcciones Generales de Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y de Comercialización de Armamento y Municiones, hicieron posible por tercer año consecutivo, **realizar la 3ª solicitud consolidada de armamento y municiones** para los cuerpos de seguridad pública, con la participación de **29 Secretarías de Seguridad Pública y 14 fiscalías de 30 entidades**



federativas, con un total de 43 Licencias Oficiales Colectivas.

El monto de inversión en solicitudes aceptadas para el ejercicio presupuestal 2022 es de **576 millones 371 mil pesos para la compra de 7 mil 412 armas cortas y 5 mil 665 armas largas, 18 millones de cartuchos y 36 mil cargadores.**

Los procesos de consolidación además de ser una buena práctica administrativa **dan un claro mensaje de la transparencia, colaboración y coordinación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

I. Normalización de Infraestructura con Base en Criterios Técnicos y Proyectos Tipo.

En materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, los estados beneficiados FASP, presentaron sus proyectos arquitectónicos-ejecutivos y la acreditación legal de los predios.

En febrero del 2022, se concertaron **145 obras**, con una inversión de **686.7 millones de pesos**, en la etapa de reprogramaciones en el mes de octubre del presente año, Chihuahua y Oaxaca abrieron una obra nueva en cada entidad, registrándose **147 obras** en total. Al 15 de noviembre del 2022 se emitieron **136 opiniones favorables, 11 no favorables y 15 obras canceladas.**

La iniciativa de **Proyectos Tipo para la Seguridad Pública**, basada en especificaciones técnicas y modelos con diseños constructivo-arquitectónicos, estandariza y facilita la construcción y mejora de las instalaciones de las corporaciones de seguridad pública.

Los proyectos tipo con base en normas técnicas constructivas, garantizarán la seguridad y funcionalidad de los inmuebles y permiten una imagen estandarizada de la infraestructura, la adaptación a las necesidades y condiciones físicas y climáticas de las entidades federativas y municipios del país; así como economías en el diseño y ejecución de los trabajos.

Al 15 de noviembre del 2022, se tiene concluido el Proyecto Tipo de Armería, el cual se presentó de manera oficial a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en donde los especialistas de esa Dependencia realizaron recomendaciones constructivas y de seguridad, mismas que se incorporaron para tener la versión final y posteriormente presentarlo para



aprobación de las Comisiones Estatales de Seguridad Pública y poder difundirlo a las entidades federativas.

Por lo que respecta al **Juzgado Cívico** se concluyeron los trabajos técnicos y se iniciará con la revisión funcional en coordinación con las instancias sustantivas y normativas para su visto bueno y poder difundirlo entre las entidades federativas.

Finalmente, por lo que se refiere al compromiso consistente en dar seguimiento a la ejecución y cierre de obras del ejercicio 2021, al 15 de noviembre de 2022, los Registros de cierre de obra con recursos FASP de los estados reportan un avance del **91%**.



IV. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN





La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala la obligación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del país de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), federales y estatales, por lo que verifica su operación, así como al personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, que a su vez les permite emitir las certificaciones correspondientes.

A. Centros de Evaluación y Control de Confianza

En el periodo que se reporta, el CNCA renovó la acreditación a los CECC de las entidades federativas de Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz (SSP) y Zacatecas, además se acreditó por primera vez al CECC federal de Prevención y Readaptación Social. Al 15 de noviembre de 2022, se encuentran acreditados los 41 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

En seguimiento a la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza, en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, se realizaron 10 verificaciones a distancia y 22 verificaciones in situ a igual número de CECC, así como 13 visitas presenciales para verificar empresas subrogadas de los CECC.

Se emitió la opinión técnica sobre 681 documentos (expedientes, formatos, manuales, criterios) remitidos por los CECC, con la finalidad de brindar la asesoría y orientación correspondiente para homologar procedimientos.

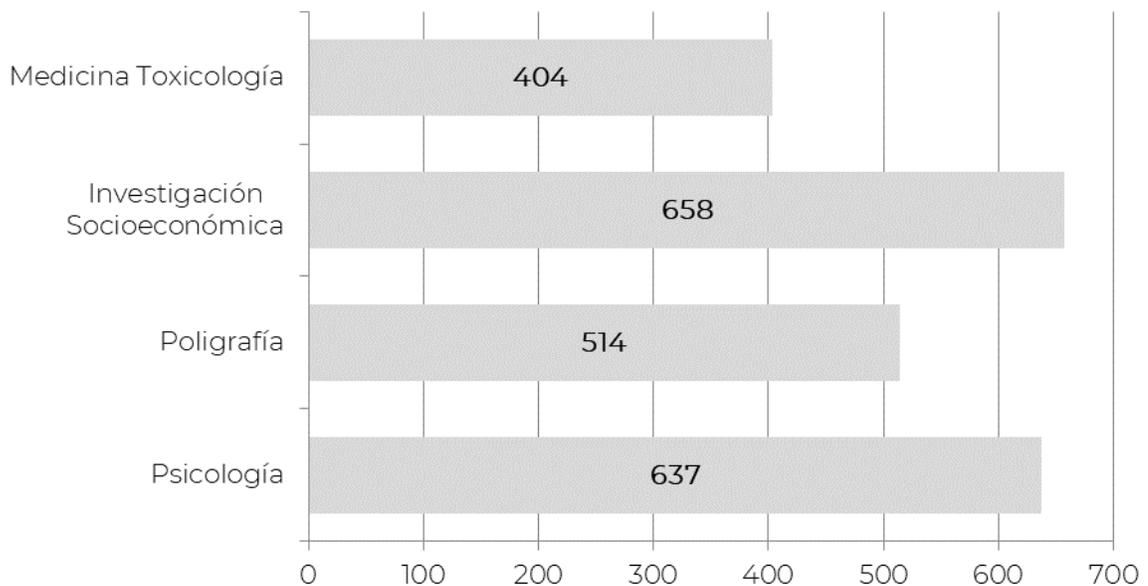
Se coordinaron e impartieron 20 acciones de homologación de conocimientos a distancia, en los que se atendió a un total de 1,308 personas servidoras públicas de los CECC de la Federación y de las entidades federativas, esto dentro del Programa de Homologación a Distancia (PHD) elaborado por el CNCA, con la finalidad de dar continuidad a la profesionalización del personal que labora en los Centros de Evaluación.



B. Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

La plantilla de especialistas que operan en los CECC a nivel nacional consta de: 658 investigadores socioeconómicos (175 federales y 483 estatales); 637 psicólogos (155 federales y 482 estatales); 514 poligrafistas (140 federales y 374 estatales); y 404 evaluadores de medicina y toxicología (108 federales y 296 estatales).

Plantilla de Evaluadores por Especialidad a Nivel Nacional



FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza, con corte al 31 de octubre de 2022.

La contratación de servicios subrogados fortalece la capacidad operativa de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, por ello, al 15 de noviembre de 2022, se cuenta con seis poligrafistas externos acreditados, así como 10 organismos con acreditación vigente para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica.

C. Avance en la Evaluación de Control de Confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de octubre de 2022, de una plantilla activa reportada oficialmente por el Centro Nacional



de Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (estimada en 336 mil 955 elementos), los CECC de las entidades federativas reportan un avance del 98.8%; esto es, 333 mil 031 elementos en activo evaluados: 205 mil 579 estatales y 127 mil 452 municipales, como se observa en la siguiente tabla:

**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo
Entidades Federativas / Municipios**

Estatal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
Subtotal	208,479	205,579	98.6%	190,898	9,955	4,726	2,900	157,710
Mandos	7,164	6,869	95.9%	6,267	351	251	295	4,809
Operativos	201,315	198,710	98.7%	184,631	9,604	4,475	2,605	152,901
Municipal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
Subtotal	128,476	127,452	99.2%	117,384	7,381	2,687	1,024	96,415
Mandos	2,753	2,713	98.5%	2,379	292	42	40	1,922
Operativos	125,723	124,739	99.2%	115,005	7,089	2,645	984	94,493

Avance global de evaluaciones								
Universo		Plantilla activa evaluada		Resultados ^{1/}			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
Total	336,955	333,031	98.8%	308,282	17,336	7,413	3,924	254,125
				91.5%	5.1%	2.2%	1.2%	75.4%

1/ El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

Los porcentajes se redondearon a números enteros.

FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

FUENTE EVALUACIONES: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Al 31 de octubre, los Centros de Evaluación Federales reportan un avance de 99.9% de servidores públicos evaluados, de un universo estimado en 124 mil 948 elementos de las instituciones de seguridad, procuración de justicia y prevención y readaptación social federales. La siguiente tabla detalla el avance:

**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo
Instituciones Federales**

Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
Avance global evaluaciones	124,948	124,804	99.9%	90,320	3,822	30,662	144	69,670
				72.3%	3.1%	24.5%	0.1%	55.8%



Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
Fiscalía General de la República	11,950	11,926	99.8%	11,320	53	553	24	10,040
Guardia Nacional	101,805	101,805	100.0%	68,259	3,531	30,015	0	53,476
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	6,535	6,429	98.4%	6,320	58	51	106	1,775
Instituto Nacional de Migración	4,658	4,644	99.7%	4,421	180	43	14	4,379

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.

* Datos del personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

D. Asesoría en Materia de Control de Confianza

Se brindaron 56 asesorías a los CECC con motivo de los procedimientos de baja iniciados a integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como de temas relacionados con control de confianza; se atendieron dos requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales; 47 solicitudes de información en materia de control de confianza, presentadas ante diversas instancias reguladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

E. Certificado Único Policial (CUP)

Al 31 de octubre de 2022, de acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 406 mil 223 elementos, se han emitido 301 mil 5 CUP's a nivel nacional (74.1%), de los cuales 257 mil 135 pertenecen a policías de seguridad pública, 23 mil 635 a policías de investigación en procuración de justicia y 20 mil 235 a oficiales de guarda y custodia.



Seguimiento de Emisión de CUP´s, Personal en Activo Instituciones Federales, Estatales y Municipales

Perfil	Universo	CUP emitidos	
Avance global CUP	406,223	301,005	74.1%
Policía de Seguridad Pública	347,477	257,135	74.0%
Policía de Investigación en Procuración de Justicia	29,928	23,635	79.0%
Oficial de Guarda y Custodia	28,818	20,235	70.2%

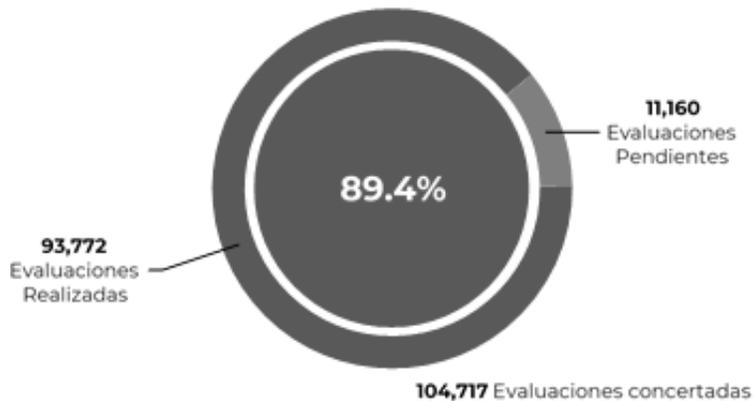
FUENTE UNIVERSO: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de octubre de 2022 (cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritos en el RNPSP).

FUENTE CUP: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de octubre de 2022.

F. Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza

Respecto de las metas convenidas por las entidades federativas con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, al 31 de diciembre de 2021, las entidades federativas reportaron el siguiente avance:

**Porcentaje en el Cumplimiento de Metas 2021
Cierre de evaluaciones FASP 2021**



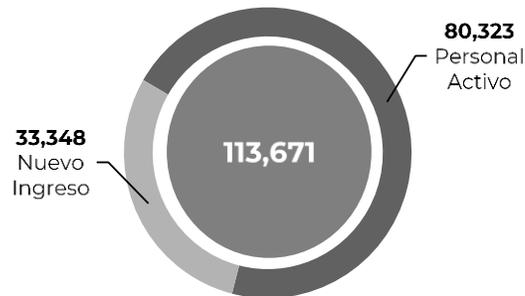
FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos), con corte al 31 de diciembre de 2021.

Durante el proceso de concertación de recursos del FASP para el ejercicio 2022, las metas comprometidas por parte de las entidades federativas fueron las siguientes:



FASP 2022 Evaluaciones de control de confianza convenidas

**Evaluaciones Convenidas 2022
FASP**

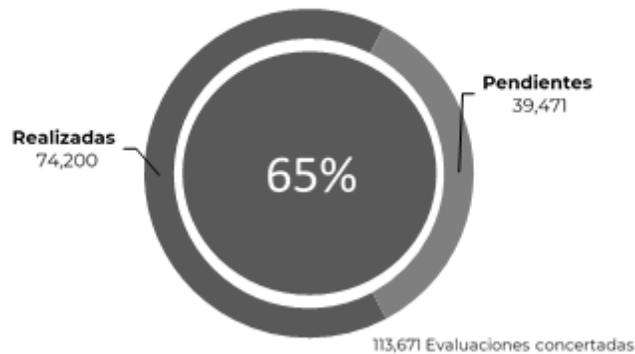


FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información de los Proyectos de Inversión del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del FASP 2022 (Evaluaciones de Nuevo Ingreso, Permanencia, Promoción/Ascensos).

Al mes de septiembre, el avance en las metas establecidas en evaluaciones de control de confianza es el siguiente:

Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas 2022

Avances de evaluaciones FASP 2022



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Nuevo Ingreso, Permanencia, Promoción/Ascensos), con corte al 30 de septiembre de 2022.



V. COOPERACIÓN INTERNACIONAL





En el marco de la colaboración que desarrolla el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública de Estados y Municipios, se realizaron las siguientes actividades:

A. **Ámbito Bilateral**

Diversificación de la cooperación internacional

Con el fin de diversificar la cooperación con países y organismos internacionales, que se distinguen en materia de seguridad y protección ciudadana, se identificaron algunos temas de interés y socios de cooperación para futuros proyectos.

Dichos proyectos de colaboración comprenden el intercambio de experiencias y mejores prácticas, la organización de actividades de capacitación, así como la eventual transferencia de equipo para reforzar la función de la policía en la prevención de la violencia.

a) **Proyecto con Colombia “Práctica exitosa para el tratamiento del robo y recuperación de vehículos”**

En el marco de la cooperación internacional **se identificó como una práctica exitosa en Colombia el tratamiento que da al tema de robo y recuperación de vehículos**, actividad que realiza por medio del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Dicho interés se canalizó en 2021, hacia la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), entidad del gobierno federal a cargo de la cooperación internacional en nuestro país.

En el marco de la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, entre ambos países, en septiembre de ese mismo año, la petición de México fue aceptada y asentada en la minuta de la reunión.

Durante 2022, las actividades de cooperación se vieron suspendidas debido a tres eventos en Colombia: La pandemia sanitaria; cambios de personal en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC - Colombia) y la Elección presidencial en Colombia, del 29 de mayo al 19 de junio de 2022.

El 8 de julio de 2022, se llevó a cabo una reunión virtual entre funcionarios del gobierno de Colombia y de México, con la finalidad de reanudar los



trabajos para la formulación y factibilidad del proyecto propuesto por REPUVE.

El 28 de agosto de 2022, la AMEXCID comentó a la Dirección General de Coordinación Operativa del SESNSP que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC - Colombia) señaló estar lista para atender una próxima reunión, por lo cual se está definiendo una propuesta de fecha.

b) Proyecto de capacitación a la Policía Nacional de Haití, en materia de seguridad pública

En enero de 2022, la Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la AMEXCID, comunicó a la DGCO que actualmente nuestro país forma parte de un grupo de trabajo internacional cuyo objeto es apoyar a la República de Haití en la atención de problemas derivados de la inseguridad existente ante la crisis política y social en dicho país.

El 18 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera reunión virtual entre AMEXCID, la Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC, la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) y la DGCO ambas del SESNSP, en dicha reunión se reiteró la importancia de esta iniciativa, debido al aumento de los flujos migratorios haitianos en el territorio nacional, y a la prioridad de dicho país en la política exterior de México.

El 20 de enero de 2022, la DGCO remitió a la AMEXCID los nombres de los cursos de capacitación que podría ofrecer el SESNSP, a través de la DGAT, para el personal de la policía haitiana: Contención de Masas con apego a los Derechos Humanos; Estrategia Policial (Técnicas de Intervención y Reacción para Unidades Especiales); Protección a Funcionarios y Justicia Cívica, Proximidad Social con Perspectiva de Género.

El 26 de enero de 2022, se llevó a cabo la segunda reunión virtual de seguimiento, durante la cual se abordaron los aspectos logísticos.

El 8 de abril de 2022, la DGCO remitió a la Dirección General de Apoyo Técnico información proporcionada por las autoridades de Haití para su consideración en el diseño del curso y los trabajos de planeación que se realizan para su eventual participación en la iniciativa en comento.

Después de varias reuniones del SESNSP con la AMEXCID, se identificaron los cursos de interés para Haití y actualmente se elaboran los materiales



del curso “Policía de proximidad social” con el cual se iniciará la capacitación.

Durante el mes de septiembre de 2022, se tenía previsto realizar una reunión final de organización y logística, misma que fue cancelada debido a la violencia generada en Haití en esos días.

c) Proyecto con Israel para capacitación o experiencias exitosas en apoyo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Con Israel se identifican entre los temas de interés la capacitación en tecnologías de investigación y ciberdelincuencia (para evitar delitos cometidos mediante el uso de internet), así como aprovechar su experiencia en el desarrollo de tecnología para la actualización correspondiente en nuestro país.

El 1 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo presidida por el titular del SESNSP y el Sr. Amir Shalom, Representante del Ministerio de Defensa (Embajada de Israel en México) y como resultado de la reunión se envió información sobre los temas de nuestro interés para su evaluación y eventual apoyo.

El 25 de mayo de 2022, se remitió a la oficina del Sr. Amir Shalom Agregado de Defensa de Israel en México un oficio solicitando el resultado de la valoración de los temas propuestos por el SESNSP.

El día 29 de agosto de 2022, se remitió una comunicación al enlace en la Embajada para consultarle sobre el tema. La funcionaria encargada del asunto señaló estar de acuerdo en reunirnos para trabajar al respecto.

Actualmente se evalúa la fecha para celebrar dicho encuentro y revisar los temas propuestos.

d) Proyecto con Japón, Modelo de policía “Sistema Koban”, en apoyo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Destacan entre los posibles temas de cooperación, la experiencia de Japón relacionada con el tema de Policía de Proximidad, el cual está considerado en un Sistema denominado Koban (policía comunitaria), y que podría ser de utilidad para los trabajos que actualmente se realizan en el marco de la consolidación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en nuestro país.



El 10 de febrero de 2021, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la DGCO y de la Embajada de Japón en México, con el fin de identificar oportunidades de colaboración en materia de seguridad ciudadana, en el marco de la relación bilateral entre ambos países.

La DGCO expresó su interés en conocer la experiencia de Japón, país que se ha distinguido por su efectividad en el tratamiento del tema de la seguridad ciudadana, específicamente en lo que respecta a la implementación del “Sistema Koban”, el cual es considerado un modelo exitoso en dicho país.

En agosto de 2022, la DGCO solicitó al Representante de la Embajada de Japón en México conocer los avances respecto de la valoración del tema propuesto por este SESNSP, asimismo se propuso una reunión de seguimiento, así como para presentar a las nuevas autoridades del Secretariado Ejecutivo.

Como resultado de las gestiones, Japón convino en reunirnos y solicitó proponer la fecha.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

VI. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



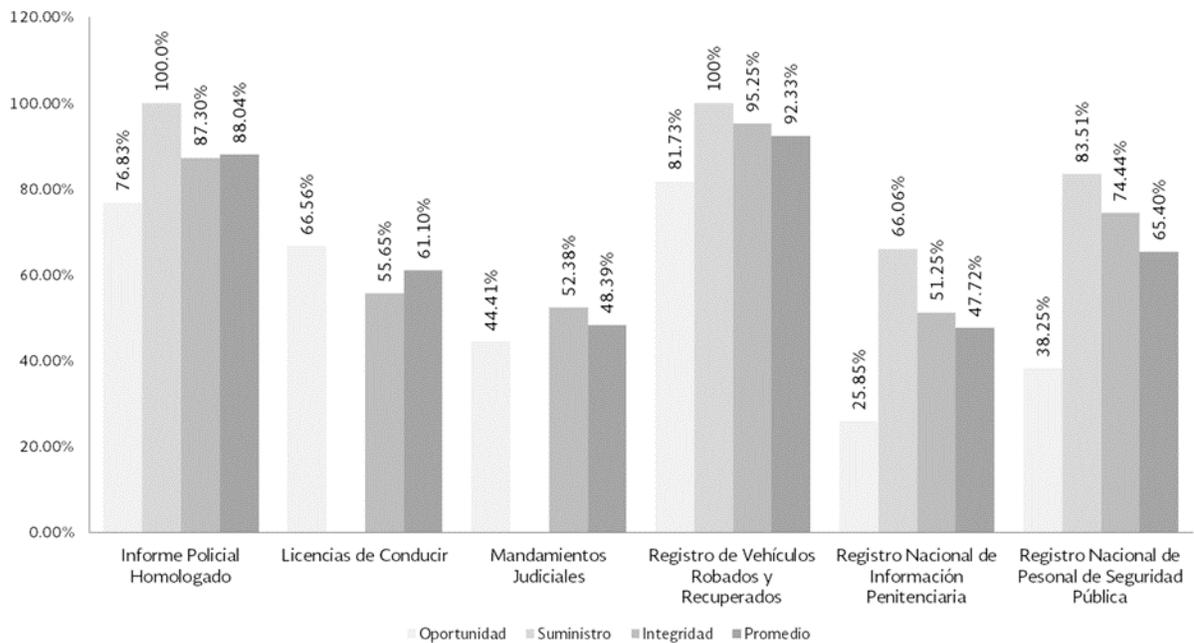


A. Implementación de metodología para evaluar la oportunidad, integridad y suministro de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información

Mediante el Acuerdo 16/XL/16 de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), dicho Órgano Colegiado aprueba la Metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, la cual establece indicadores específicos para cada base de datos, evaluando tres atributos: oportunidad, suministro e integridad.

De diciembre de 2017 a septiembre de 2022, se han enviado mensualmente a los Secretarios Ejecutivos estatales, los resultados de la evaluación aplicada a las bases de datos criminalísticas, a fin de que implementen las medidas necesarias para mantener y, en su caso, mejorar sus resultados en las evaluaciones.

Resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública (al 30 de septiembre de 2022)



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP, con base en el resultado de la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, capturado por las instancias de seguridad pública de las entidades federativas y suministrado por Plataforma México; con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.



El proceso de evaluación descrito ha permitido mejoras significativas en la cantidad y calidad de la información que suministran las instancias de seguridad pública y procuración de justicia. En el caso de la base de datos del Informe Policial Homologado (IPH) se observa un crecimiento positivo de 1.64% de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, mientras que en las bases de Licencias de Conducir, Mandamientos Judiciales, Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, tuvieron variaciones de -20.81%, 3.43%, 1.25%, 2.30%, -0.34% respectivamente, para el mismo periodo.

De igual manera, las entidades que han solicitado retroalimentación respecto a la evaluación de las Bases de Datos, el suministro o la conexión a las mismas, han recibido atención por parte del CNI, dando trámite a sus solicitudes vía oficio, atención telefónica, correo electrónico o reuniones presenciales o en línea.

La factibilidad de mantener y mejorar sus promedios de evaluación, estará directamente relacionada con el trabajo de las Entidades Federativas en cuanto al suministro, calidad y tiempo de entrega de la información de cada registro nacional; así como las acciones de mejora que ejecuten, según el seguimiento y recomendaciones proporcionados por parte del Centro Nacional de Información.

B. Informe Policial Homologado

a) Informe Policial Homologado Móvil

Mediante el Acuerdo 05/XLIV/19 del CNSP se aprobó el nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH) y el 21 de febrero de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado”.^{6/}

Derivado de lo anterior, el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública puso en marcha un proyecto piloto para agilizar el llenado del nuevo formato en su versión tecnológica, haciendo uso de dispositivos electrónicos. Para iniciar

^{6/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587157&fecha=21/02/2020#gsc.tab=0



este proyecto, se contó con el interés de varios municipios y para su selección, se consideraron diversos factores, tales como:

- Capacidad económica para la implementación del proyecto y la adquisición de las tabletas.
- Capacidad operativa en materia de seguridad/policial para su implementación.
- Representatividad geográfica: Se cuenta con municipios de todas las regiones, Noroeste, Occidente, Centro, Sureste y Noreste.
- Capacidad de fungir como referente regional de dicho proyecto y apoyar a municipios cercanos y/o similares en su futura implementación.

El proyecto fue puesto en marcha el 23 de diciembre del 2019, iniciando con el municipio de General Escobedo, Nuevo León. Actualmente, este proyecto se encuentra en su fase de implementación en los siguientes municipios, mismos que cuentan con las condiciones tecnológicas y operativas para llevar a cabo esta prueba piloto:

Municipios que se encuentran en primera fase del Proyecto G15 IPH Móvil

No.	Municipio	Entidad Federativa
1	Delicias	Chihuahua
2	Chihuahua	Chihuahua
3	Ciudad Juárez	Chihuahua
4	Tijuana	Baja California
5	Ciudad Nezahualcóyotl	Estado de México
6	San Miguel de Allende	Guanajuato
7	Irapuato	Guanajuato
8	Escobedo	Nuevo León
9	Coatzacoalcos	Veracruz
10	Tapachula	Chiapas

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP, al 15 de noviembre del 2022.

En paralelo, se está consolidando un segundo grupo de municipios que participarán en este proyecto piloto.

Actualmente, este proyecto se encuentra en su fase de implementación en algunos municipios que cuentan con los equipos para realizar la prueba piloto. Durante el segundo y tercer trimestre del año se capacitó a los municipios de Sonora y Quintana Roo para la captura de las faltas administrativas, dentro de la herramienta del IPH Móvil.



En los municipios de Delicias y Ciudad Juárez, el proyecto se encuentra implementado para la captura de las faltas administrativas, dentro de la herramienta del IPH Móvil.

Asimismo, por parte de los municipios mencionados se está recibiendo retroalimentación para futuras mejoras en la herramienta.

Por otra parte, desde el 21 de febrero de 2022 se han realizado reuniones de trabajo entre personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Centro Nacional de Información Plataforma México y el CNI del SESNSP, cuyo resultado el 2 de agosto de 2022 fue la aprobación de la creación del bus de integración^{7/} para ingesta de información a la Base de Datos del IPH para la Ciudad de México. Dicho desarrollo será realizado por personal del Centro Nacional de Información Plataforma México de la SSPC, y el mismo podrá ser utilizado posteriormente por el resto de las entidades federativas del país, a fin de que este mecanismo permita el suministro directo de información desde los sistemas de captura hechos a medida en algunos estados de la República, en caso de que decidan utilizarlo.

De otro modo, el suministro tradicional a través del sistema web de captura del IPH alojado en el portal de la Plataforma México, seguirá abierto para las entidades federativas que no cuenten con sistemas de captura desarrollados a medida.

C. Registro Nacional de Detenciones

El 20 de abril de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones^{8/}, los cuales tienen por objeto regular la integración, operación, conservación y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones, además de establecer los procedimientos que garanticen el control y seguimiento de la detención de todas las personas por parte de la autoridad.

Conforme a los nuevos Lineamientos, el Registro Nacional de Detenciones considera campos tales como: situación migratoria, alias, media filiación, entre otros. Adicionalmente, se incluye un tercer momento del RND, tanto para sanciones administrativas como para hechos probablemente delictivos, los nuevos lineamientos del RND contemplan que se tenga la

^{7/} Es un producto que ofrece un modo sencillo y rápido de comunicación entre sistemas y aplicaciones.

^{8/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649525&fecha=20/04/2022#gsc.tab=0



trazabilidad de la persona detenida desde que 1) el primer respondiente la detiene, 2) la ponen a disposición del Ministerio Público y 3) la ingresan a un centro penitenciario.

En julio de 2022, el CNI del SESNSP instaló una mesa de trabajo con el Centro Nacional de Información Plataforma México de la SSPC, con el objeto de efectuar los cambios previstos en los nuevos Lineamientos del RND en el sistema de captura del Registro Nacional, las adecuaciones están en la fase de pruebas. Se convocó a la Ciudad de México y al estado de Nayarit para que participen en una prueba piloto del sistema, previo a su liberación, aún no se tiene una fecha de liberación del sistema.

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2022 se registraron 16,285 personas detenidas con puesta a disposición vinculadas a delitos del fuero federal, respecto al fuero común se registraron 206,233 y por lo que hace a faltas administrativas se registraron 564,851.

D. Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude

El Acuerdo 10/XLV/19 del CNSP instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que a través de su Centro Nacional de Información, elabore los Lineamientos de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude, así como su implementación.

En cumplimiento a dicho Acuerdo, el CNI del SESNSP realizó y publicó en el DOF el 15 de abril de 2020 los "Lineamientos para la integración y funcionamiento de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude" que tienen por objeto regular la integración, operación, conservación, funcionamiento y explotación de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude Telefónico, estableciendo los procedimientos homologados que garanticen el control y seguimiento de dichos números a nivel nacional.

Al mismo tiempo, se implementó la solución tecnológica que soporta esta nueva base nacional en las 32 entidades federativas. En esta implementación, participaron diversas instituciones de seguridad y justicia, tales como C4, C5 y Fiscalías estatales. La nueva base nacional está alimentada de todas las denuncias que realizan los ciudadanos al número único de denuncia anónima 0-89 o al número de emergencias 9-1-1. Dicha base inició operaciones de manera oficial y obligatoria a partir del 28 de



mayo de 2020.

Este nuevo instrumento se plantea como la punta de lanza para la inteligencia, investigación y persecución de este delito. Además, habilita la instrumentación de estrategias enfocadas a la prevención y el combate frontal de estas conductas delictivas, toda vez que éste es el segundo delito más común en el país sólo después de los robos.

Gracias al apoyo de los ciudadanos, se cuenta con una base de datos que aglutina los números de presuntas extorsiones recabados en el servicio de denuncia anónima 0-89, lo que permitirá un combate efectivo al delito.

Denuncias por extorsión o fraude telefónico recabadas al servicio de denuncia anónima 0-89

Año	Mes	Denuncias
Total		584,065
2019	Enero	8,474
2019	Febrero	7,460
2019	Marzo	7,541
2019	Abril	7,417
2019	Mayo	7,680
2019	Junio	7,839
2019	Julio	11,333
2019	Agosto	11,253
2019	Septiembre	10,046
2019	Octubre	9,425
2019	Noviembre	8,172
2019	Diciembre	8,785
2020	Enero	8,057
2020	Febrero	5,493
2020	Marzo	6,556
2020	Abril	5,934
2020	Mayo	5,870
2020	Junio	10,298
2020	Julio	9,585
2020	Agosto	9,393
2020	Septiembre	9,157
2020	Octubre	9,674
2020	Noviembre	8,874
2020	Diciembre	8,613
2021	Enero	9,591
2021	Febrero	12,072
2021	Marzo	15,887
2021	Abril	14,850
2021	Mayo	15,914
2021	Junio	16,068
2021	Julio	16,356
2021	Agosto	18,429



Año	Mes	Denuncias
2021	Septiembre	18,624
2021	Octubre	19,553
2021	Noviembre	17,915
2021	Diciembre	14,518
2022	Enero	18,180
2022	Febrero	16,741
2022	Marzo	20,985
2022	Abril	18,128
2022	Mayo	19,899
2022	Junio	19,712
2022	Julio	20,469
2022	Agosto	22,039
2022	Septiembre	17,325
2022	Octubre	17,881

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida al 31 de octubre de 2022.

E. Programa para la consolidación del servicios nacional de atención de llamadas de emergencia 9-1-1

a) Estrategia para mitigar las llamadas improcedentes

El 19 de diciembre de 2014 en el marco de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se emitió el Acuerdo 10/XXXVII/14, mediante el cual se aprueba la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país, que opere de manera estandarizada a nivel nacional, reduzca los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

En 2019, se recibieron más de 75 millones de llamadas al número único de emergencias 9-1-1, de las cuales casi 60 millones de llamadas resultaron improcedentes, esta condición genera una pérdida de eficiencia en los recursos humanos y materiales destinados a atender las llamadas de emergencia, lo cual implica la pérdida de vidas humanas al no responder a llamadas que son reales.

En este contexto, el CNI del SESNSP publicó en su página oficial la “Estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1”^{9/}, para que se aplique por las

^{9/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711786/Estrategia_mitigar_llamadas_mal_uso_911.pdf



entidades federativas. En este documento se plantea una estrategia basada en tres ejes orientados a prevenir de manera integral el mal uso de una línea de emergencia:

Como primer eje, se plantea que los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) implementen un Protocolo Tecnológico escalonado para determinar si una llamada debe atenderse como prioritaria o como no prioritaria. Lo anterior, de acuerdo a la construcción de una base de datos de números maliciosos^{10/} que permita identificar llamadas improcedentes previamente realizadas al 9-1-1.

La ruta crítica para la implementación de este eje requiere que los CALLE cuenten con la infraestructura necesaria para el envío de mensajes de texto a teléfonos móviles (SMS o incluso mensajes de Whats App) y un mecanismo que permita devolver la llamada a los números identificados como maliciosos a partir de la quinta llamada improcedente.

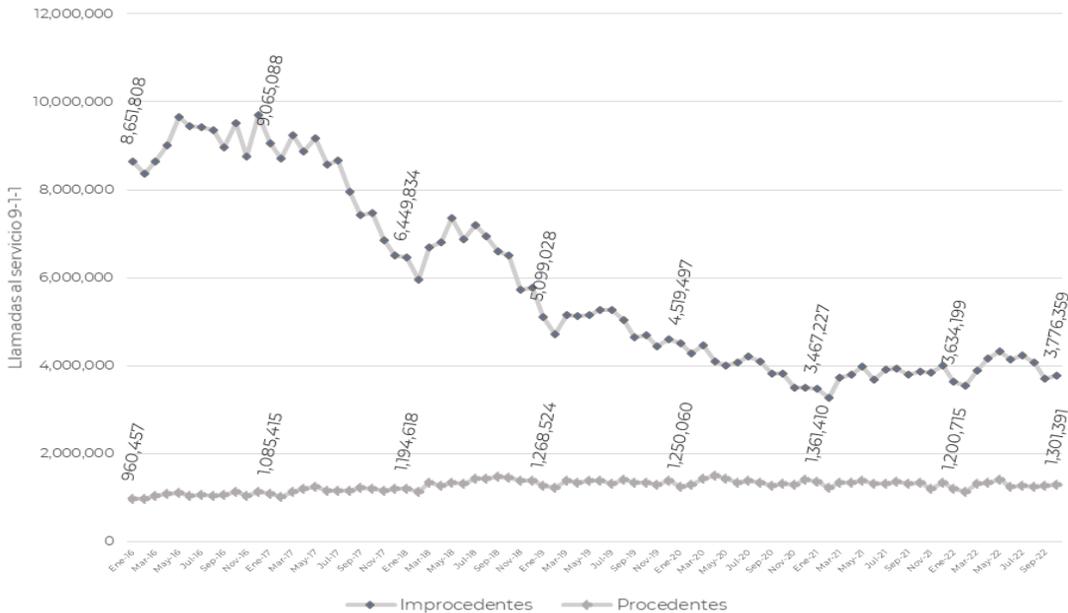
Como segundo eje, se propone que los CALLE y las secretarías estatales y municipales de seguridad pública realicen campañas de concientización sobre la importancia del buen uso del 9-1-1. Se plantea que estas campañas se enfoquen en los grupos poblacionales y espacios geográficos de donde se generan la mayor cantidad de llamadas improcedentes. También se plantea la oportunidad de que la autoridad pueda visitar, a través de mecanismos de proximidad social, las colonias o establecimientos donde se presume mayor reincidencia (Ejemplo escuelas). En este contexto, la economía conductual ofrece alternativas para la construcción de mensajes focalizados que logren su objetivo.

Como tercer eje, se plantea que los municipios y entidades apliquen sanciones por el mal uso del servicio 9-1-1. En el primer caso, se propone que los municipios incorporen una sanción explícita en sus reglamentos de justicia cívica, y que la implementen acompañada de los mecanismos de proximidad planteados por parte del Modelo Nacional de Policía impulsado por el SESNSP. En el segundo caso, se sugiere que las entidades que aún no lo han hecho, incorporen algún tipo de sanción en sus códigos penales para los casos más graves.

^{10/} Se refiere a los números telefónicos que de manera reiterativa realizan llamadas de broma o que no proceden al número único de emergencia 9-1-1.



Llamadas de emergencia por tipo de procedencia Con corte al 31 de octubre de 2022



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por los CALLE, con corte al 31 de octubre de 2022.

F. Estadística de incidencia delictiva y llamadas de emergencia al número único 9-1-1 con perspectiva de género

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLII/2017 del CNSP, el CNI del Secretariado Ejecutivo publica mensualmente el reporte “Información de violencia contra las mujeres” en el portal oficial del SESNSP^{11/} de enero a noviembre de 2022, con corte estadístico del mes inmediato anterior.

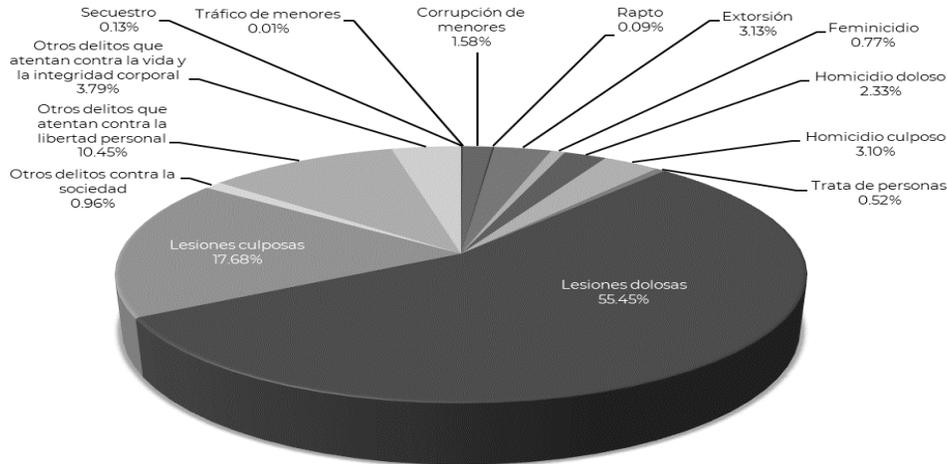
El reporte tiene como objetivo señalar la frecuencia, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan contra la integridad de las mujeres, con base en las cifras de dos fuentes de información:

- Estadísticas de incidencia delictiva, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos registradas en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.

^{11/} <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

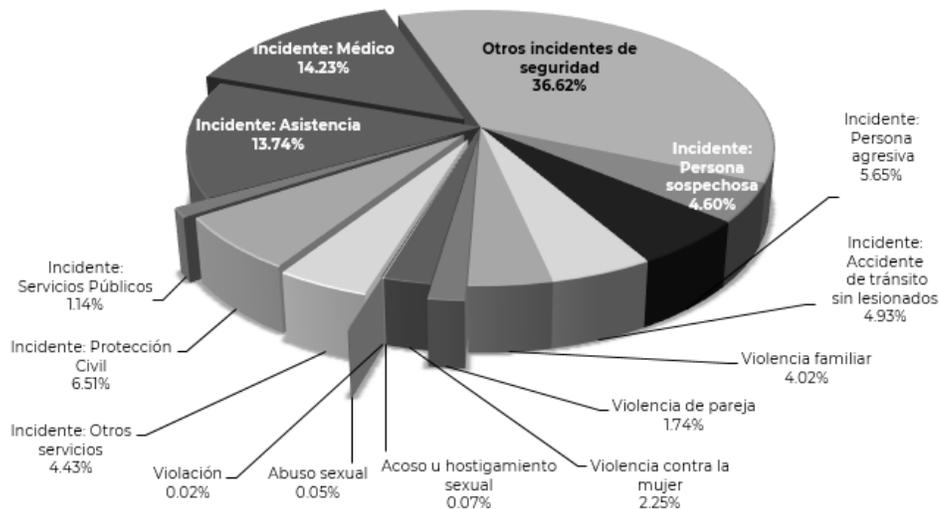
- Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

Participación relativa de las presuntas víctimas mujeres por delito (1 de enero al 31 de octubre de 2022)



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

Participación relativa de los incidentes de emergencia en el total de llamadas reales (1 de enero al 31 de octubre de 2022)



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas al 31 de octubre de 2022.



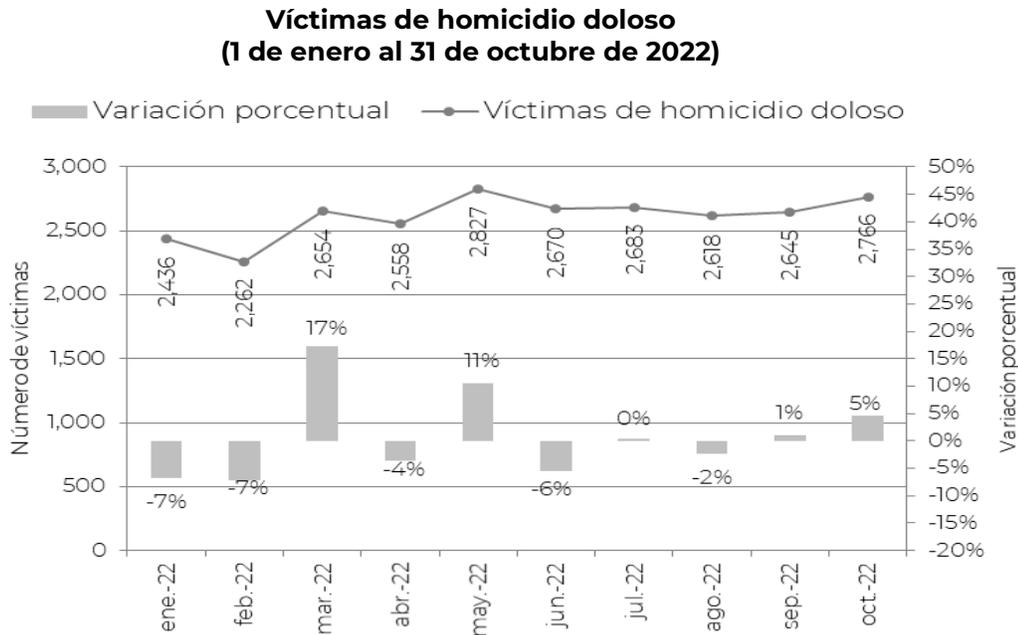
G. Incidencia delictiva

a) Reporte sobre víctimas y delitos prioritarios

En cumplimiento a los Acuerdos 05/XXXV/13 y 13/XXXVIII/15 del CNSP así como XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de garantizar que la información delictiva continúe disponible para la ciudadanía, el Centro Nacional de Información del SESNSP publica mensualmente las cifras de incidencia delictiva en el portal oficial del SESNSP^{12/} de enero a noviembre de 2022, con corte estadístico del mes inmediato anterior. Esto se logró mediante la consolidación de un flujo de información oportuno, completo, consistente y continuo de las 32 fiscalías y procuradurías estatales.

I. Homicidio doloso

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, el número de víctimas de homicidio doloso en México (26,119) disminuyó en 7.1% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (28,110). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de homicidio doloso:

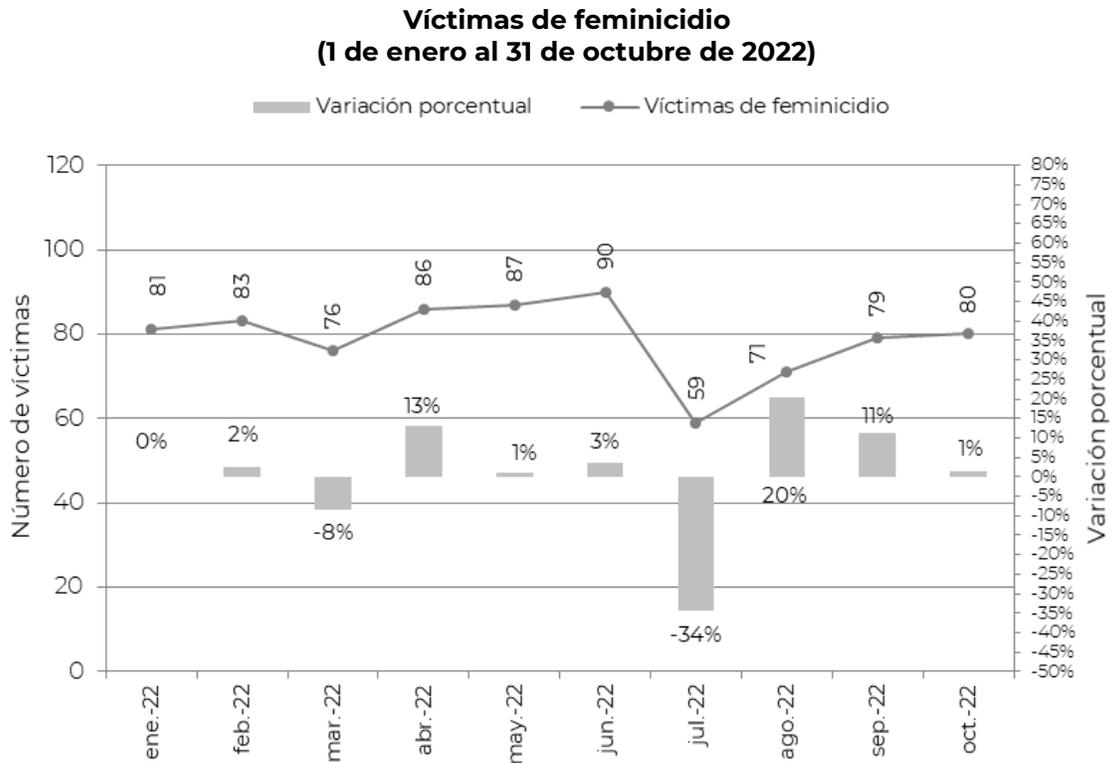


FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

^{12/} <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

II. Femicidio

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, el número de víctimas de femicidio en México (792) disminuyó en 8.0% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (861). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de femicidio.

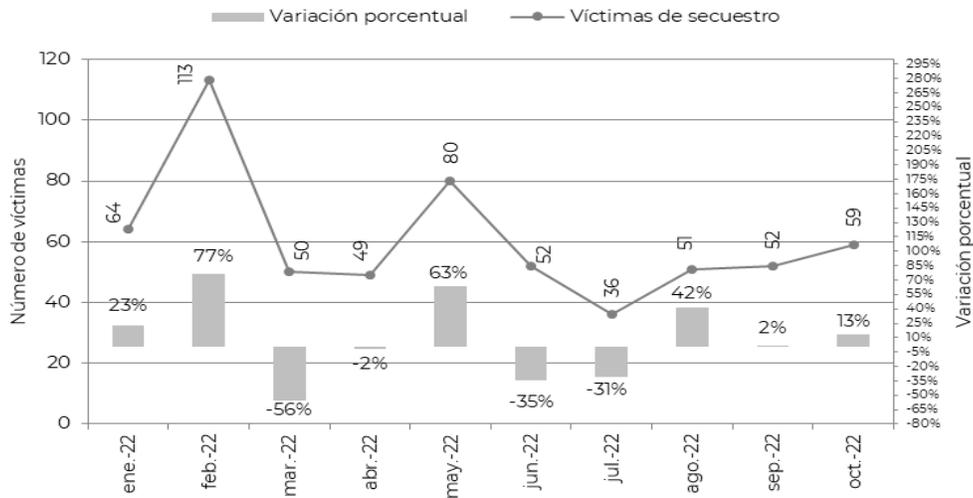


FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

III. Secuestro

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, el número de víctimas de secuestro en México (606) disminuyó en 13.2% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (698). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de secuestro del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

**Víctimas de secuestro
(1 de enero al 31 de octubre de 2022)**

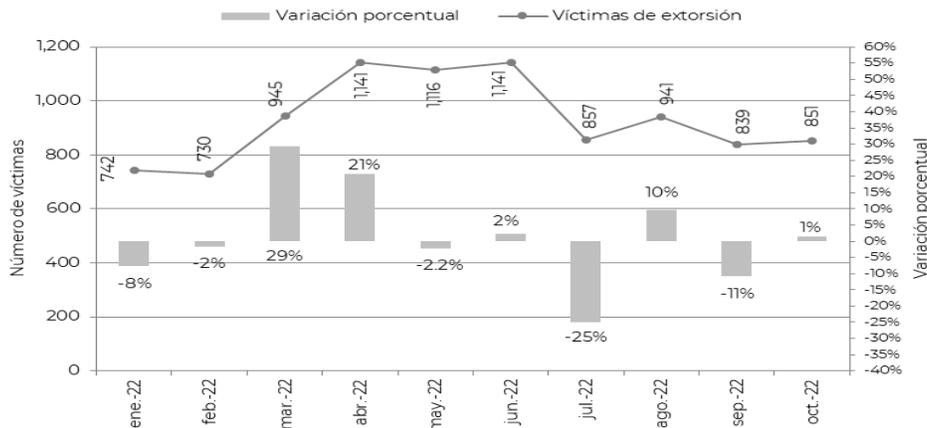


FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

IV. Extorsión

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, el número de víctimas de extorsión en México (9,303) aumentó en 19.8% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (7,768). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual.

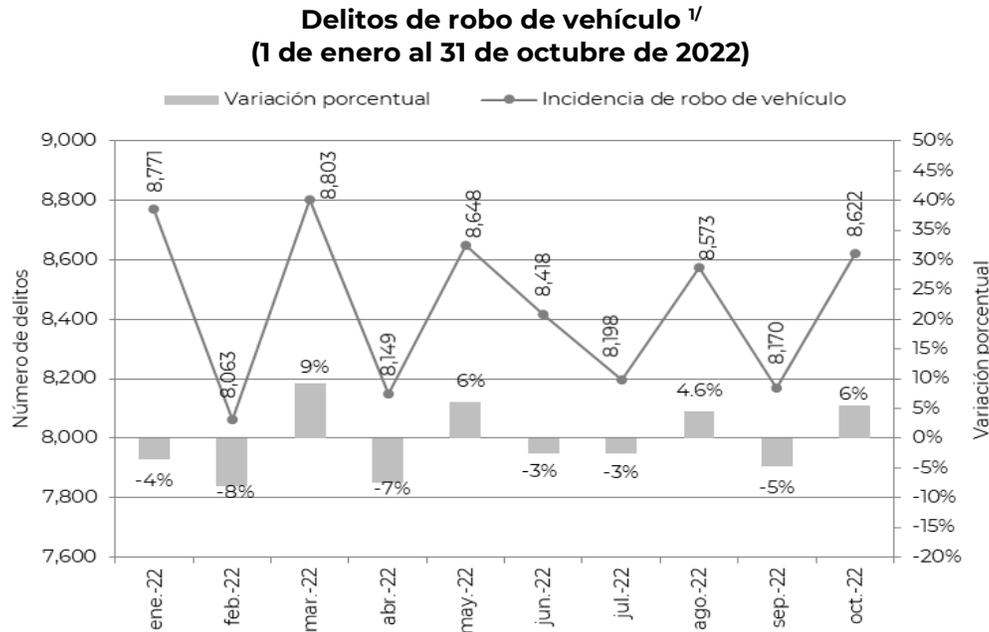
**Víctimas de extorsión
(1 de enero al 31 de octubre de 2022)**



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

V. Robo de vehículo

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, los delitos de robo de vehículo en México (84,415) disminuyeron en 6.0% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (89,804). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de los delitos de robo de vehículo del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.



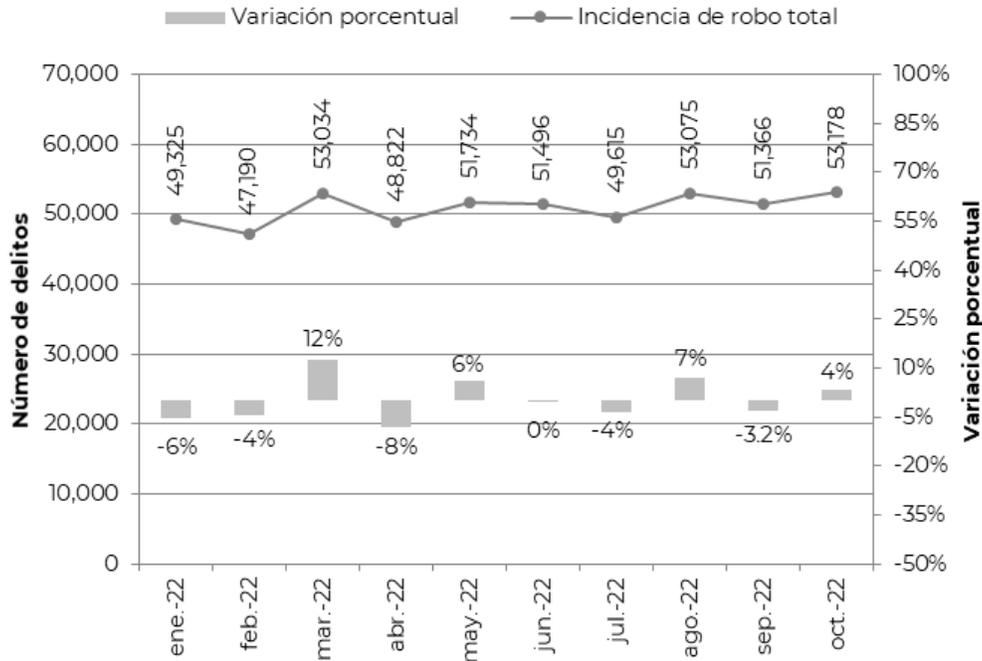
^{1/} Se refiere a robo de coche de 4 ruedas.

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

VI. Otros patrimoniales

Durante el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, el robo total en México (508,835) aumentó en 1.0% respecto al mismo periodo acumulado de 2021 (503,974). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual del robo total del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

Delitos de robo total ^{1/}
(1 de enero al 31 de octubre de 2022)



^{1/} El robo total incluye robo: a casa habitación, de vehículo automotor (comprende coche de 4 ruedas, motocicletas y embarcaciones), de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2022.

H. Sistema Multi fuente

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPYJC) plantea la necesidad de fortalecer a las policías locales. por lo que uno de los retos más importantes para la operación y mejora de dichas corporaciones, es transitar al uso estratégico de la información que se genera desde lo local.

En este sentido, el CNI del SESNSP, en coordinación con la Comisión de Medición del MNPYJC, diseñó una iniciativa titulada “Sistema Multi-fuente” para la estimación de la incidencia delictiva orientada a la inteligencia policial.

El sistema multi-fuente, es un mecanismo para la medición de la incidencia delictiva que considera distintas fuentes de información, tales



como: grupos de whatsapp, Registro Nacional de Detenciones, Informe Policial Homologado, Carpetas de Investigación, entre otros, con el objeto de que la información de la incidencia delictiva se apegue más a la realidad por la que transita el país, a efecto de que las corporaciones de seguridad pública a través de sus Unidades de Análisis cuenten con información de calidad, lo cual coadyuve a la toma de decisiones para la estrategia policial.

Durante el 2021, se trabajó con las siguientes instituciones quienes después de haber participado en la presentación de lanzamiento del Sistema mostraron interés en el proyecto, incluso con alguna experiencia previa que es aplicable para este sistema, en virtud de lo cual se inició con la prueba piloto:

- En mayo de 2022, Quintana Roo en coordinación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), inició la implementación del Sistema Multi-fuente con perspectiva de género en esa entidad.
- En julio de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración para la implementación del Sistema Multi-fuente entre el SESNSP y Campeche.
- En agosto de 2022, se visitó el C5 de Michoacán para discutir los retos del Sistema Multi-fuente y la posibilidad de que esta entidad se sume a este esfuerzo. Adicionalmente, el municipio de Morelia implementa buenas prácticas relacionadas con el Sistema Multi-fuente.

I. Red Nacional de Radiocomunicación

Derivado de la estrategia planteada por el Ejecutivo Federal, se ha promovido que las entidades federativas comiencen una migración paulatina de su Red de Radiocomunicación a un estándar abierto con el objeto de garantizar la comunicación para fines de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, durante el 2019 y el 2020, el CNI del SESNSP coordinó una mesa técnica para explorar la posibilidad de migrar la RNR de un protocolo propietario, a un estándar abierto, en la cual participaron las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Comunicaciones y Transporte, así como la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, la Guardia Nacional, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y



Readaptación Social, y el Centro Nacional de Información Plataforma México de la SSPC.

Como resultado de dicha mesa, el 30 de noviembre de 2020 el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el “Acuerdo que tiene por objeto la conformación, desarrollo, modernización y actualización de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación, compuesta por las redes de radiocomunicación de Seguridad Pública, similares y/o compatibles, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” que considera: (a) la fusión de todas las redes federales que operan en estándar abierto, (b) la libre competencia que permite hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, y (c) mecanismos de interoperabilidad bajo un alto estándar de seguridad. En sintonía con ese Acuerdo, el CNI ha impulsado que las entidades federativas comiencen una migración paulatina a un estándar abierto.

De esta forma, existen entidades federativas que operan o estarán operando en un estándar con dicha naturaleza, conforme se indica a continuación:

- En estándar TETRA (Radio Troncalizado Terrestre) operan la Ciudad de México y Guanajuato, así como algunas zonas del Estado de México.
- En estándar abierto, con predominación de P25 (Del Proyecto APCO-25) operan Nuevo León, Yucatán, Coahuila, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, para 2022 estarán operando bajo este estándar Campeche, Guerrero, Sonora, así como las zonas urbanas de Guadalajara.
- Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa, iniciaron una fase exploratoria con estándar LTE (Evolución a Largo Plazo).

Respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022, se validaron inversiones de 29 redes estatales de radiocomunicación, con una inversión de 699.48 millones de pesos, cabe precisar que los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán no concertaron recurso FASP durante el presente ejercicio en esta materia.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se dieron asesorías por medio de llamadas telefónicas y video llamadas a las entidades federativas que lo solicitaron, con la intención de que el recurso FASP 2022 que les fue asignado lo ejerzan para cumplir con la mejor disponibilidad



en su Red de Radiocomunicación.

Asimismo, en junio de 2022 se dio inicio a un proceso de compras consolidadas con los estados de Hidalgo, Puebla y Morelos así como con el municipio de Tepetzotlán, Estado de México para la adquisición de terminales portátiles y móviles de equipos de radiocomunicación, con la intención de encontrar los mejores precios en el mercado así como transparentar y agilizar el proceso de adquisición.

En el caso particular de Michoacán se identificó que tiene sitios de repetición fuera de servicio, sin embargo, conforme a lo reportado dicha entidad no concertó recursos FASP 2022 para el subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación”, a consecuencia de ello se hizo un compromiso con dicha entidad para que antes de finalizar el presente año esté en posibilidad de habilitar el servicio en todos sus sitios de repetición.

Cabe precisar que mes a mes se recopila la información de los reportes de disponibilidad de cada entidad federativa, remitida por los Complejos de Seguridad Pública (C4/C5), con el objeto de identificar aquellos sitios de repetición con baja o nula disponibilidad, a fin de notificar a las entidades federativas los hallazgos encontrados.

De enero a octubre de 2022, se ha mantenido en operación y en servicio la Red Nacional de Radiocomunicación con el fin de que los elementos de seguridad logren establecer sus comunicaciones con la capacidad de interactuar entre los tres órdenes de gobierno.



VII. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA





A. Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14, fracción I y 15, fracción I, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC) coordinó los trabajos para la elaboración del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD), el cual contempla cinco objetivos prioritarios, 18 estrategias y 119 acciones.

La publicación del PNPSVyD quedó pendiente en 2020 por lo que, en enero de 2021, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicitó la actualización del mismo conforme al periodo 2021-2024 en seguimiento al Proceso de Dictaminación-Publicación de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

A partir de esa fecha se han llevado a cabo las actualizaciones requeridas y la participación del CNPDyPC en diversas reuniones de trabajo con la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional (UPEI) y la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), así como el seguimiento a las gestiones necesarias para su publicación.

Se cuenta con el dictamen favorable de la UED de la SHCP respecto al PNPSVyD, la evaluación de impacto presupuestario, los refrendos respectivos, así como del anteproyecto de Decreto de publicación.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Dirección General de Consultivo y Derechos Humanos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia dependiente de la SSPC, solicitó a la Procuraduría Fiscal de la Federación las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para la publicación del PNPSVyD en el Diario Oficial de la Federación, dado que se cuenta con todas las autorizaciones y trámites necesarios para tal fin.

B. Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En cumplimiento de las atribuciones del CNPDyPC referentes a la planeación, formulación, evaluación y mejoramiento de políticas públicas,



programas, proyectos, lineamientos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y del Acuerdo 01/CPDPCCNSP/SO-1/2021 de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CPDPCCNSP), el CNPDyPC elabora el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (MMPSVyD).

El objetivo del Modelo es establecer los elementos mínimos para homologar la manera en la que se organiza y opera la política de prevención social de la violencia y delincuencia a nivel municipal, alineándola a los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y brindar a los gobiernos locales herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias en la materia. Considera cuatro componentes: 1) Normatividad y Planeación Estratégica; 2) Coordinación Interinstitucional; 3) Participación Ciudadana y 4) Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Se concluyó la primera etapa de los trabajos de elaboración del Modelo y el anteproyecto se presentó a los integrantes de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el marco de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al presente ejercicio, llevada a cabo el 16 de agosto de 2022.

Como resultado, mediante Acuerdo 02/CPDPCCNSP/SO-01/2022, la Comisión Permanente tomó por presentado el anteproyecto e instruyó la conformación de un grupo de trabajo integrado por los Secretarios Ejecutivos Estatales de los gobiernos de las entidades federativas que integran dicha Comisión para la revisión del anteproyecto, mismo que deberá quedar concluido en un término de tres meses. Al 15 de noviembre se está en espera de que dicho grupo de trabajo proporcione información sobre el proceso de revisión realizado, para su posterior presentación ante la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

C. Guía para el desarrollo de proyectos municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En atención al objetivo “Impulsar el diseño e implementación de políticas, proyectos y acciones para reducir los factores de riesgo en la población de atención prioritaria en materia de prevención del delito” establecido en el



Programa Estratégico 2021-2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Programa Estratégico Anual 2022 de la SSPC y en cumplimiento a las atribuciones del CNPDyPC, se elaboró un documento que contiene los pasos y elementos metodológicos básicos (consideraciones generales, objetivos, especificaciones, acciones, indicadores) necesarios para realizar proyectos o estrategias en materia de prevención social a nivel local.

Se realizó una revisión bibliográfica y documental que permitió identificar buenas prácticas de prevención social aplicadas en los diferentes ámbitos que contempla (social, comunitario, situacional) y dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, entre otros tipos de población vulnerable como migrantes, indígenas y adultos mayores, y con base en ello se reestructuraron y fortalecieron los proyectos que ha venido impulsando el CNPDyPC. Asimismo se elaboraron en formato de Anexo diversos documentos y herramientas de apoyo en la implementación de las diversas acciones y estrategias contenidas en los proyectos. Se cuenta con el documento final.

D. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

a) Centros Estatales de Prevención Social

Los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) son figuras homólogas al CNPDyPC, como áreas especializadas que sean capaces de investigar, planear, programar, implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas, programas y acciones orientadas a la prevención social, mediante las cuales se atiendan los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia en la población.

En 2022, 30 entidades federativas convinieron 262.5 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el objetivo de fortalecer los CEPS a través de acciones dirigidas a la población vulnerable de cada entidad, atendiendo los principales factores de riesgo detectados, además de la profesionalización de los servidores públicos que integran estos Centros con 3.4 millones de pesos (recurso reflejado en el Subprograma de Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública).

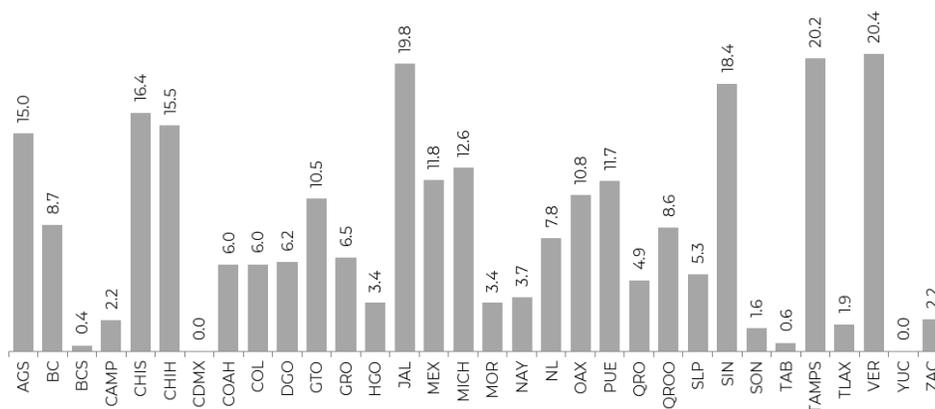


**Destino del gasto, FASP Prevención 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**

Acciones	Monto
Programas de prevención escolar	3.3
Programas de prevención con niñas, niños y adolescentes	8.7
Programas de prevención con jóvenes	8.0
Programas de prevención de adicciones	15.4
Programa de Atención a Jóvenes en conflicto con la ley	1.1
Programas de prevención con mujeres	6.6
Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)	18.2
Programas de prevención de la violencia comunitaria	33.5
Campañas y difusión de mensajes	15.5
Canje de armas	1.9
Intercambio de juguete bélico	2.0
Congresos y foros	3.4
Estudios e investigaciones	2.7
Participación Ciudadana	3.2
Fortalecimiento de municipios	6.2
Fortalecimiento de los CEPS	131.0
Certificación de Espacios Libres de Violencia de Género	1.8
TOTAL	262.5

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Inversión de recursos por entidad federativa, FASP Prevención 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



b) Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Desde el año 2021, el CNPDyPC se propuso como uno de sus objetivos conocer el avance que han alcanzado los CEPS y Áreas Estatales de Prevención Social en la implementación de programas, estrategias y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como en aquellas acciones destinadas a combatir las distintas causas y factores que la generan, conforme lo establece la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Es importante contar con un análisis sobre las herramientas con que cada CEPS y Área Estatal de Prevención Social cuenta para llevar a cabo la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que se realizan en los diversos ámbitos de competencia. Asimismo, que el gobierno federal y los gobiernos estatales tengan elementos de información para la toma de decisiones que permitan por un lado, mantener las fortalezas con que cuentan los CEPS y Áreas Estatales de Prevención Social y por otro, trabajar en las áreas de oportunidad identificadas.

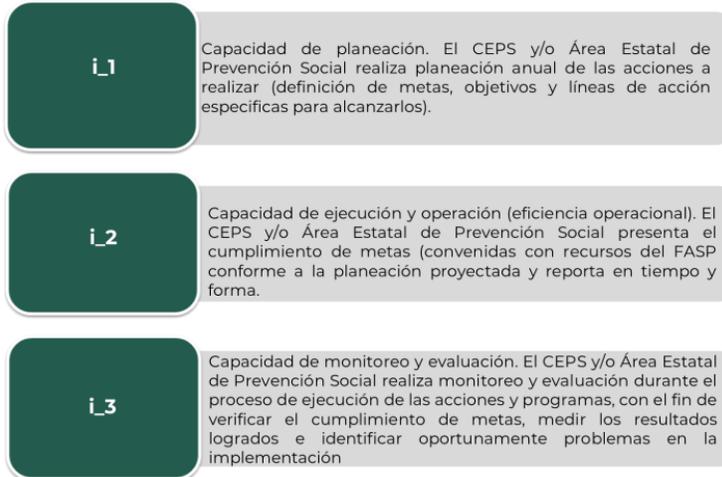
Lo anterior, con la finalidad de consolidar la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, desde el mes de marzo de 2022, el Centro Nacional lleva a cabo un ejercicio de medición del porcentaje de fortalecimiento de las capacidades institucionales que han alcanzado los CEPS y Áreas Estatales de Prevención Social a través del diseño de un método de cálculo, variables y el instrumento para recolectar la información que permitirá dar seguimiento a las variables revisadas en 2021 y medir las nuevas.



Porcentaje de fortalecimiento de capacidades específicas de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social

$$A_{CEPS} = [i_1 * (0.30) + i_2 * (0.40) + i_3 * (0.30)] * 100$$



Las nuevas variables permitirán conocer la operación al interior de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones implementados.

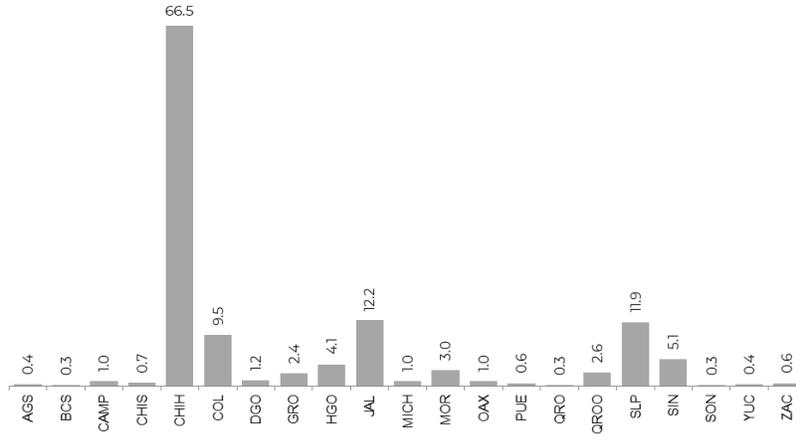
E. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

a) Promoción del fortalecimiento institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres.

En el ejercicio fiscal 2022, 21 entidades federativas convinieron recursos por 125.1 millones de pesos de financiamiento conjunto FASP en el Subprograma “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).



**Inversión de recursos por entidad federativa
FASP Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por otra parte y, adicional al fortalecimiento de los CJM, el CNPDyPC impulsó la inversión de recursos para dos proyectos derivados del Exhorto a las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para la realización de acciones dirigidas al fortalecimiento de las acciones de atención a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia, incluyendo el acceso a la justicia con perspectiva de género y la protección de la vida^{13/}, firmado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el SESNSP a finales de 2021: las Unidades Locales de Atención y las Unidades de Análisis de Contexto.

- **Unidades Locales de Atención:** estrategia de extensión comunitaria de los CJM para acercarse a las mujeres con el objetivo de brindar atención inmediata de primer contacto, trabajar de manera coordinada con otros servicios en cada entidad federativa, así como brindar apoyo para el seguimiento de casos.
- **Unidades de Análisis de Contexto:** equipo técnico multidisciplinario (integrados en las Fiscalías Generales de los estados) de apoyo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de los hechos

^{13/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685900/EXHORTO_CONAVIM_-SESNSP-INMUJERES_VF2.pdf



criminales y las personas involucradas, genera conocimiento que plasma en informes de caso.

**Inversión para la creación de Unidades Locales de Atención
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**

N°	Entidad Federativa	Municipio	Monto Federal	Monto Estatal	Total
1	Colima	Tecomán	2.0	0.0	4.0
2		Villa de Álvarez	2.0	0.0	
3	Guerrero	Coyuca	1.9	0.0	1.9
TOTAL			5.9	0.0	5.9

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por cuanto se refiere al tema de Unidades de Análisis de Contexto, el estado de Jalisco destinó 12.2 millones de pesos (2.9 de recurso federal y 9.3 de recurso estatal).

Actualmente se encuentran operando 61 CJM en 31 entidades federativas:

No.	Entidad federativa	Municipio
1	Aguascalientes	Aguascalientes
2	Baja California	Tijuana
3	Baja California Sur	La Paz
4	Campeche	Campeche
5		Carmen
6		Escárcega
7	Chiapas	San Cristóbal de las Casas
8		Tapachula
9		Tuxtla Gutiérrez
10	Chihuahua	Chihuahua
11		Ciudad Juárez
12	Ciudad de México	Azcapotzalco
13		Iztapalapa
14		Tlalpan
15	Coahuila	Acuña
16		Frontera
17		Matamoros
18		Saltillo
19		Torreón
20		Piedras Negras
21	Colima	Colima



No.	Entidad federativa	Municipio
22	Durango	Durango
23		Gómez Palacio
24	Guanajuato	Irapuato
25	Guerrero	Chilpancingo
26		Tlapa de Comonfort
27	Hidalgo	Pachuca
28	Jalisco	Guadalajara
29		Puerto Vallarta
30		Colotlán
31	México	Amecameca
32		Cuautitlán Izcalli
33		Ecatepec
34		Toluca
35	Michoacán	Morelia
36		Uruapan
37	Morelos	Cuernavaca
38		Yautepec
39	Nayarit	Bahía de Banderas
40		Tepic
41	Nuevo León	Monterrey
42	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza
43		Oaxaca
44	Puebla	Puebla
45		Tehuacán
46		Acatlán de Osorio
47	Querétaro	Querétaro
48	Quintana Roo	Benito Juárez
49	San Luis Potosí	Matehuala
50		Matlapa
51		Rioverde
52		San Luis Potosí
53	Sinaloa	Culiacán
54	Sonora	Cajeme
55		Hermosillo
56	Tamaulipas	Reynosa
57	Tlaxcala	Tlaxcala
58	Veracruz	Xalapa
59	Yucatán	Mérida
60	Zacatecas	Zacatecas



No.	Entidad federativa	Municipio
61		Fresnillo

NOTA: El estado de Tabasco inició trabajos de construcción de su CJM con los recursos otorgados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), por lo que se espera que al terminar el año 2022, se encuentre terminado para iniciar operaciones.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En septiembre, el CNPDyPC y CONAVIM llevaron a cabo la “Reunión Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres” en la cual participaron las y los Titulares de estos Centros, con el objetivo de brindarles información estratégica para fortalecer los trabajos que se llevan a cabo para el acceso a la justicia y la atención integral a las mujeres en los CJM del país.

En el marco de la sesión, se presentaron los avances del Índice del Modelo de Atención a Usuarías de los CJM (Índice MAUS), cuyo objetivo es autoevaluar el cumplimiento del modelo de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad.

Por otra parte, el CNPDyPC solicitó a las 21 entidades federativas que concertaron recursos FASP 2022 en esta materia, remitir un informe de avance de cumplimiento de las metas comprometidas en sus proyectos de inversión, se han recibido, hasta el momento, 21 informes.

b) Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres.

El Sistema de Integridad Institucional (SII) tiene como objetivo principal fomentar las capacidades institucionales de los CJM, promover la incorporación de procesos a fin de mejorar la gestión operativa, reducir los factores de riesgo en la operatividad institucional y fortalecer el impacto en la atención de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, así como el empoderamiento y el acceso a la justicia de las usuarias.

En el mes de agosto, el SESNSP y CONAVIM emitieron la Convocatoria a los CJM para certificarse en el SII y en el mes de septiembre se emitió la Convocatoria a los CJM que han recibido certificación o recertificación en años anteriores, a fin de conseguir la recertificación SII, a fin de identificar, medir y reconocer los avances y evolución en el cumplimiento de los indicadores de este Sistema.



En virtud de lo anterior, se han realizado reuniones para asesorar a los CJM interesados en participar en la certificación y recertificación.

Calendario de las etapas del procedimiento de Certificación

Etapas del procedimiento	Fechas
Publicación de la Convocatoria en el portal de la CONAVIM y el SESNSP https://www.gob.mx/conavim https://www.gob.mx/sesnsp	26 de agosto de 2022
Recepción de solicitudes y expedientes	Del 29 de agosto al 30 de septiembre de 2022
Revisión, validación y emisión de observaciones sobre la documentación del expediente	Desde el momento de recepción de la solicitud hasta el 28 de octubre de 2022
Sesión del Comité Evaluador de solicitudes y proyectos	15 de noviembre de 2022
Notificación de los resultados	Del 16 al 18 de noviembre de 2022
Entrega de reconocimientos a quienes alcanzaron la Certificación 2022	8 y/o 9 de diciembre de 2022, acorde a la sesión del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Calendario de las etapas del procedimiento de Recertificación

Etapas del procedimiento	Fechas
Publicación de la Convocatoria en el portal de la CONAVIM y el SESNSP https://www.gob.mx/conavim https://www.gob.mx/sesnsp	9 de septiembre de 2022
Recepción de solicitudes y expedientes	Del 12 de septiembre al 12 de octubre de 2022
Revisión, validación y emisión de observaciones sobre la documentación del expediente	Desde el momento de recepción de la solicitud hasta el 4 de noviembre de 2022
Sesión del Comité Evaluador de solicitudes y proyectos	15 de noviembre de 2022
Notificación de los resultados	Del 16 al 18 de noviembre de 2022
Entrega de reconocimientos a quienes alcanzaron la Recertificación 2022	8 y/o 9 de diciembre de 2022, acorde a la sesión del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

F. Coordinación Interinstitucional.

a) Promoción de la conformación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).

A través del subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 28 entidades federativas convinieron recursos del FASP 2022 por un monto total de 18.2 millones de pesos para la creación de 339 y fortalecimiento de 259 Redes MUCPAZ.



**Inversión de recursos FASP y Proyección Redes MUCPAZ 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**

No.	Entidad federativa	Creación	Fortalecimiento	Monto
1	Aguascalientes	2	0	0.0
2	Baja California	10	23	0.1
3	Baja California Sur	5	0	0.0
4	Campeche	13	0	0.5
5	Chiapas	5	7	0.5
6	Chihuahua	12	9	0.0
7	Coahuila	5	0	0.0
8	Colima	4	0	0.0
9	Durango	1	0	0.0
10	Guerrero	0	11	0.6
11	Hidalgo	5	0	0.7
12	Jalisco	20	0	4.3
13	México	6	3	1.5
14	Michoacán	14	3	0.8
15	Morelos	3	80	0.4
16	Nayarit	1	0	0.0
17	Oaxaca	0	18	2.4
18	Puebla	15	9	0.2
19	Querétaro	1	0	0.0
20	Quintana Roo	11	0	0.5
21	San Luis Potosí	5	0	0.0
22	Sinaloa	30	0	0.0
23	Sonora	7	0	0.4
24	Tamaulipas	30	0	5.0
25	Tlaxcala	100	80	0.3
26	Veracruz	30	13	0.0
27	Yucatán	1	0	0.0
28	Zacatecas	3	3	0.0
TOTAL		339	259	18.2

NOTA: En el listado se identifican sombreadas las entidades federativas que convinieron metas sin asignación de recursos.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El 7 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el SESNSP a través del CNPDyPC, realizó un Foro Nacional, en modalidad virtual, con el objetivo de presentar los avances y retos en el acceso y ejercicio pleno de las mujeres a todos los derechos, a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia.



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la reunión participaron las titulares de CONAVIM, ONU-Mujeres, así como representantes de la SSPC e INMUJERES. Participaron 440 servidores públicos adscritos a los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública, CJM, Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, CEPS, así como mujeres representantes de las Redes MUCPAZ conformadas en 2021.



FUENTE: Twitter del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (07/03/2022)

En el mes de abril, el CNPDyPC en coordinación con INMUJERES, brindó capacitación a 200 implementadores e implementadoras de la Estrategia MUCPAZ en las entidades federativas, adscritos a los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social, así como a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas.



FUENTE: Twitter del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (07/04/2022)

Asimismo, el CNPDyPC e INMUJERES realizaron de manera virtual el evento de “Arranque Nacional de la Estrategia MUCPAZ 2022”, con el objetivo de formalizar el inicio de los trabajos de la misma y dando a conocer sus principales resultados, sus propósitos de consolidación, así como promover la articulación de los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres en las entidades federativas y los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, para su implementación. Durante el evento, se contó con la participación de 150 servidores públicos adscritos a dichas instituciones.

También se proporcionaron asesorías virtuales, por parte de INMUJERES y el CNPDyPC a los servidores públicos adscritos a los CEPS de Puebla y Sonora, con el fin de asesorar y acompañar los trabajos que las instancias implementadoras se encuentran realizando.

En el mes de mayo, el CNPDyPC participó en el Conversatorio “Acciones para prevenir los tipos y modalidades de violencias hacia niñas, adolescentes y mujeres del estado de Morelos”, evento realizado con la finalidad de retroalimentar y continuar con las actividades de capacitación con las Redes MUCPAZ, así como reconocer el trabajo comunitario implementado por cada una de ellas.



En junio, INMUJERES y el SESNSP brindaron una capacitación en perspectiva de género a 120 personas servidoras públicas de los 28 Centros Estatales de Prevención Social de las entidades federativas que implementan la estrategia MUCPAZ, con el fin de dotarles de herramientas teóricas y prácticas, que hagan posible la incorporación de esta perspectiva en la planeación y ejecución de la estrategia.

En agosto, INMUJERES y el SESNSP dieron inicio al proceso de capacitación a 150 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ de los estados de Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, con el objetivo de dotarles de herramientas teórico-prácticas que permitan fortalecer sus liderazgos, procesos organizativos y capacidades de acción colectiva.



FUENTE: Twitter del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (24/08/2022)

A partir del 25 de agosto y hasta diciembre de 2022, como parte de las tareas de seguimiento a la implementación de la Estrategia, INMUJERES en coordinación con el CNPDyPC, llevará a cabo visitas de acompañamiento a las entidades federativas que en el presente ejercicio



fiscal, implementan la Estrategia MUCPAZ, en vinculación de los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social (instancias implementadoras), con el fin de contribuir a la consolidación del trabajo y la incidencia local de las Redes MUCPAZ así como fortalecer los vínculos de colaboración con las instancias implementadoras, que permitan obtener un reconocimiento de los alcances, retos y resultados de la implementación.

El 4 de octubre se llevó a cabo una reunión con los Titulares de los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social e Implementadores de la Estrategia MUCPAZ para la realización de un “Grupo Focal”, con la participación de 12 entidades federativas que en el marco del FASP, programaron el fortalecimiento de las Redes creadas en 2021. El Grupo Focal tuvo como objetivo realizar el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de las Redes MUCPAZ que se encuentran en proceso de fortalecimiento

Al 15 de noviembre se han creado 255 Redes MUCPAZ en 115 municipios de 20 entidades federativas con 4, 447 mujeres integrantes y se realizaron visitas de acompañamiento y verificación a los estados de Puebla, Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Campeche, Chiapas y Zacatecas.

b) Acciones conjuntas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Sistema de alerta inmediata para combatir la violencia de género “Programa pulso de vida”.

En el mes de mayo de 2022, el SESNSP a través del CNPDyPC, organizó una reunión virtual con la participación de CONAVIM y los CJM del estado de Colima y Jalisco; con el fin de conocer las experiencias de estas entidades en la implementación, así como beneficios y resultados obtenidos derivados de la puesta en marcha del Sistema de alerta inmediata para combatir la violencia de género “Programa pulso de vida”, que garantiza la integridad de las mujeres en situación de riesgos de violencia.

Campaña de difusión de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Durante los meses de enero y abril, el SESNSP en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la SSPC trabajó en el diseño y contenido de una campaña de prevención de violencia contra las mujeres”, el cual fue aprobado para su difusión.



El 27 de mayo, el SESNSP con el apoyo de los CJM en el país, inició una campaña informativa de los CJM, con la finalidad de difundir materiales gráficos y audiovisuales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la cultura de la no violencia; así como los servicios y programas institucionales que se han puesto en marcha para combatir y erradicar este fenómeno.

A través de dichos gráficos, se informa a la ciudadanía que los CJM son espacios de carácter público y gratuito, en los que se atiende a mujeres víctimas de violencias, así como sus hijas e hijos (menores de edad), por lo que en caso de requerir ayuda o asesoría, pueden llamar al 9-1-1 emergencias o al 0-89 denuncia anónima.

Gráficos:

La violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es todo acto u omisión, ejercido en el ámbito público o privado, que tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial. En los casos más graves, puede derivar en el feminicidio.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al 911 emergencias o al 089 Denuncia Anónima

Los Centros de Justicia para las Mujeres

Son espacios de carácter público y gratuito, en los que se atiende a mujeres víctimas de violencias, así como sus hijas e hijos.

Estos servicios se brindan, independientemente si la víctima quiere denunciar o no ante el Ministerio Público.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al 911 emergencias o al 089 Denuncia Anónima

Recuerda: ¡No estás sola, estamos contigo!

SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO

Si fuiste o eres víctima de violencia:

Puedes solicitar ayuda marcando a los números telefónicos de atención ciudadana. Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad, un equipo de profesionales especializados te brindará la atención que necesitas.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al 911 emergencias o al 089 Denuncia Anónima

Servicios que brindan los Centros de Justicia para las Mujeres

El equipo de profesionales del CJM diseña de manera conjunta un plan de intervención para cada mujer, de acuerdo con sus necesidades. Los servicios que se brindan son confidenciales, integrales y gratuitos.

Servicios de Primera atención		Atención subsiguiente		Servicios Jurídicos	
Atención médica	Atención psicológica	Trabajo social	Empoderamiento	Asesoría legal	Ministerio Público
Atención médica	Refugio temporal	Convalidación y organización estatal y federal	Apoyo Organización Civil	Ubica el Centro de Justicia para las Mujeres más cercano a tu localidad. Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp	

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al 911 emergencias o al 089 Denuncia Anónima

Recuerda: ¡No estás sola, estamos contigo!

SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO

Atención continua los 365 días del año, las 24 horas del día

El equipo de profesionistas que lo integra cuenta con experiencia y conocimiento para brindar a la víctima información y acompañamiento, con respeto a sus derechos humanos.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al 911 emergencias o al 089 Denuncia Anónima

Recuerda: ¡No estás sola, estamos contigo!

SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO



Banner:



Difusión de Violentómetro.

El CNPDyPC difundió, con la participación de los Secretariados Ejecutivos y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública, los Centros Estatales de Prevención Social de las entidades federativas y entre los Servidores públicos del SESNSP el banner denominado “Violentómetro”, instrumento didáctico que permite visualizar diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen, dicha herramienta facilita la detección oportuna de este tipo de prácticas.



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (27/07/2022).



FUENTE: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, CEPISOVIDE, de Aguascalientes (03/08/2022).

c) Acciones conjuntas para la prevención del delito de trata de personas.

A partir de enero y hasta junio de 2022, el SESNSP a través del CNPDyPC colaboró en la definición de acciones y materiales a emplear como parte de la “Estrategia de Difusión del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022”, esto en el marco del Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En este sentido, se llevaron a cabo diversas actividades de difusión y sensibilización:

Difusión de materiales para la prevención de la trata de personas.

A través de la red social Twitter @SESNSP se realizó la difusión de materiales gráficos y audiovisuales para la prevención de la trata de personas en los cuales se incluyen las líneas nacionales de Emergencia 9-1-1 y 0-89 Denuncia Anónima:

- “Está en tus manos”, impulsada por la organización El Pozo de Vida, A.C., con la cual se busca concientizar e invitar a la acción para combatir la mendicidad infantil.



- “¿Puedes Verme?”, impulsada por la Organización Internacional A21, con el fin de informar y concientizar al público en general sobre la trata de personas, así como posibilitar la denuncia de escenarios sospechosos.
- “Campaña Corazón Azul 2022, #AquíEstoy contra la trata de personas”, impulsada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la cual tiene como finalidad prevenir el delito de trata, dar voz a las víctimas y generar conciencia entre la población sobre el tema.

Asimismo, se realizaron aportaciones para la realización del “Tarjetón de prevención de Trata de Personas” de UNODC y Aeroméxico, el cual se instaló en 137 aviones con vuelos nacionales e internacionales. En esta campaña se incluyó la línea nacional de Denuncia Anónima 0-89, con el fin de llegar a al menos 1.6 millones de personas.

Charlas sobre el delito de trata de personas

Durante el mes de julio se llevaron a cabo las “Charlas sobre el delito de Trata de Personas”. El SESNSP realizó la difusión de esta actividad a través del correo institucional y a través de la red social Twitter, y participaron en ella 1,242 personas, entre personal del Secretariado Ejecutivo y de los CEPS; en estas charlas se difundieron las líneas del 9-1-1 Emergencias y 0-89 Denuncia Anónima.

Difusión de la “Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022” en el SESNSP

En el mes de julio, el CNPDyPC realizó entre los servidores públicos del SESNSP, acciones de sensibilización relacionadas con la “Campaña Corazón Azul 2022, #AquíEstoy contra la trata de personas” implementada por la UNODC en México; asimismo, se les entregó un tríptico informativo.

Se convocó a los servidores públicos a conocer y difundir los materiales de la campaña antes citada, así como la relativa a “¿Puedes Verme?” impulsada por la Organización Internacional A21 y la de “Está en tus manos” de la organización El Pozo de Vida, A.C.; con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.



Se convocó a los Secretariados Ejecutivos y/o Consejos Estales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a sumarse a la difusión de los materiales para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022.

Como resultado de esta colaboración se recibieron 17 informes de las acciones de difusión realizadas en los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

d) Acciones conjuntas para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.

El Secretariado Ejecutivo a través del CNPDyPC participa en la línea de acción 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra de Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

El 15 de noviembre de 2022, se remitieron avances sobre las acciones realizadas y coordinadas por el Centro Nacional de Información del SESNSP de la línea de acción 2.3.

Por otra parte el CNPDyPC también participa en el Grupo de Trabajo de la línea de acción 2.6 Protección Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes de COMPREVNNA.

En este grupo de trabajo la Guardia Nacional presentó el “Protocolo IDATAL” (Identificar, Atender y Alertar) su objetivo es proporcionar a las autoridades y población las pautas de utilización de la aplicación “Mi GuardiaN”, a través de celular, esta aplicación está vinculada a la aplicación “TIPI GN”, ambas permitirán realizar la Prevención, Identificación, Atención y Alerta de violencia y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), su propósito es incentivar la cultura de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en medios digitales, conforme a las atribuciones de la Guardia Nacional, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez.



Durante la primera quincena de septiembre, el CNPDyPC participó en un subgrupo de trabajo con la finalidad de realizar una prueba piloto para reportar casos en la aplicación “Mi GuardiaN”, con la finalidad de evaluar la funcionalidad de la aplicación y enriquecerla. Participaron la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el CNPDyPC en representación del SESENSP, entre otras instituciones.

e) Acciones conjuntas para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión.

La Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) coordinó el diseño de la Campaña denominada “Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión 2022” con el fin de promover el autocuidado, así como prevenir e inhibir la comisión de estos delitos, en dichos trabajos participó el Secretariado Ejecutivo a través del CNPDyPC, efectuado las siguientes acciones:

El CNPDyPC participó en la revisión y validación del material gráfico de la campaña a difundir entre la población en general, el cual incluyó el nuevo logotipo homologado del número de Denuncia Anónima 089.

Asimismo y, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de difusión de la campaña a través de portales de internet, redes sociales, ligas, medios electrónicos o impresos, se acordó con los Consejos y/o Secretarios Ejecutivos Estatales un calendario para el envío de informes trimestrales con el reporte de las acciones que se estén llevando a cabo.

Al 15 de noviembre, se han recibido y remitido a la CONASE 41 informes trimestrales conforme al siguiente desglose:

**Informes trimestrales Campaña “Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión”
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022**

Informes	Fecha de corte	Entidades Federativas que entregaron el Informe
1er. Informe	31 de marzo (enero-marzo)	Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. 12 informes
2do. Informe	30 de junio (abril-junio)	Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 15 Informes



Informes	Fecha de corte	Entidades Federativas que entregaron el Informe
3er Informe	30 de septiembre (julio-septiembre)	Coahuila, Guanajuato, Yucatán, Colima, Tlaxcala, Tamaulipas, Estado de México, Chiapas, Durango, Hidalgo, Veracruz, Ciudad de México, Morelos y San Luis Potosí 14 Informes

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

f) Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda.

Durante enero y febrero de 2022, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) llevó a cabo reuniones virtuales de trabajo con el SESNSP representado por el CNPDyPC, la Dirección General de Apoyo Técnico y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con la finalidad de conocer el destino de los recursos que serían concertados por las Fiscalías de las entidades federativas, a través del FASP 2022. Con base en lo anterior, la CNB buscó efficientar y reorientar el recurso que la SEGOB otorga a las comisiones locales de búsqueda.

Entre los meses de mayo y agosto, el CNPDyPC participó en los trabajos que la CNB realiza para la creación del Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el 11 de agosto se enviaron comentarios a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa competencia del SESNSP, así como sus indicadores.

g) Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

Durante el mes de abril, el CNPDyPC participó en una reunión virtual convocada por la Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR y la SEGOB, en donde se revisaron los antecedentes y el proceso llevado a cabo para la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, en esta sesión se aprobó en términos generales, el Programa Nacional. El 11 de agosto se remitieron a la SEGOB los comentarios a las líneas de acción generales competencia del Secretariado Ejecutivo.

Asimismo y con el fin de coadyuvar a la consolidación de la cultura de cero tolerancia a los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en las personas servidoras públicas y sociedad, en junio se



realizó la difusión, a través de la cuenta de twitter del SESNSP, de materiales alusivos a la conmemoración del “Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura”.

#SEGURIDADSinTORTURA

26 de junio Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

En 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 26 de junio como **Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura**, con miras a la erradicación total de este delito y la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes. Esta Convención, firmada y ratificada por nuestro país, es uno de los principales tratados internacionales que refiere con precisión las acciones a adoptar por los Estados Parte para hacer frente a esta grave violación a los derechos humanos.

Más información en: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

gob.mx/sspc

Fuente: Twitter @SESNSP, 26 de junio de 2022

#SEGURIDADSinTORTURA

26 de junio Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

El 26 de junio de 2017 se aprobó en México la **Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**. De acuerdo con esta Ley, comete el delito de tortura el Servidor Público que con el fin de obtener Información o una confesión, con cualquier objetivo:

- I. Cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona;
- II. Cometa una conducta que disminuya la personalidad de la Víctima, su capacidad física o psicológica, aunque no le cause sufrimiento;
- III. Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento.

Más información en: Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

gob.mx/sspc

Fuente: Twitter @SESNSP, 26 de junio de 2022

G. Campaña de Relanzamiento del Servicio de Denuncia Anónima 089.

Con el hashtag #089DenunciaAnónima y el eslogan “Fácil de recordar, ¡sencillo para denunciar!”, el SESNSP, con el apoyo de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública de las entidades federativas, lanzó a través de redes sociales y portales digitales, la campaña de difusión del Número de Denuncia Anónima 089.



La Campaña fue desarrollada por el CNPDyPC en coordinación con el CNI, consta de 13 gráficos y tiene como propósito difundir los servicios de denuncia anónima a través del número único 089, informar a la ciudadanía sobre los atributos de esta línea nacional, promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito; así como homologar la imagen gráfica del servicio.

Asimismo y, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de difusión de la campaña a través de portales de internet, redes sociales, ligas, medios electrónicos o impresos, se acordó con los Consejos y/o Secretarios Ejecutivos Estatales un calendario para el envío de informes trimestrales con el reporte de las acciones que se estén llevando a cabo.

Al 15 de noviembre se han recibido 54 informes trimestrales conforme al siguiente desglose:

Informes trimestrales Campaña Relanzamiento del Servicio de Denuncia Anónima 089 2022

Informes	Fecha de corte	Entidades Federativas que entregaron el Informe
1er Informe	31 de marzo (enero-marzo)	Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán 17 informes
2do. Informe	30 de junio (abril-junio)	Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 20 Informes
3er Informe	30 de septiembre (julio-septiembre)	Morelos, Yucatán, Puebla, Quintana Roo, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Chiapas, Tlaxcala, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Durango, Aguascalientes, Veracruz y Ciudad de México 17 Informes

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

H. Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego.

En la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del CNSP, mediante Acuerdo 03/XLIII/17 se aprobó implementar acciones para prevenir y atender la violencia generada por el uso de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Asimismo, en 2019 la CPPDPCCNSP aprobó el Acuerdo 02/PPDPC/CNSP/SO-01/2019 “Prevenir la Violencia Generada por el uso de Armas de Fuego” aprobado en los términos siguientes:



Los integrantes de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, acuerdan promover la continuidad del programa de difusión y canje de armas de fuego en 2019.

Por lo anterior, el CNPDYPC impulsa, en el marco del FASP, las acciones denominadas “Campaña de Canje de Armas de Fuego” y “Campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo” (intercambio de juguete bélico).

En el ejercicio fiscal 2022, tres entidades federativas (Chiapas, Sinaloa y Tlaxcala) convinieron la meta de llevar a cabo canje de armas con un monto de 1.9 millones de pesos.

**Inversión Campañas de canje de armas, FASP Prevención 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**

No.	Entidad federativa	Monto
1	Chiapas	0.9
2	Sinaloa	1.0
3	Tlaxcala	0.0
Total		1.9

NOTA: Tlaxcala convino metas sin asignación de recursos.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Asimismo, se llevarán a cabo campañas educativas (intercambio de juguete bélico) en cinco entidades federativas (Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato y Guerrero) con un monto de 2.5 millones de pesos.

**Inversión Campañas Educativas
(Intercambio de juguete bélico) FASP Prevención 2022
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 (Millones de pesos)**

No.	Entidad federativa	Monto
1	Baja California	0.4
2	Chiapas	0.4
3	Colima	0.2
4	Guanajuato	0.5
5	Guerrero	1.0
Total		2.5

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



VIII. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA





A. Fórmula para la Asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP)

Para el ejercicio 2022, el Consejo Nacional de Seguridad Pública a través de su Acuerdo 04/XLVII/21 ratifica y, por lo tanto mantiene vigentes, los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) que se utilizaron para el ejercicio fiscal 2020, aprobados mediante el Acuerdo 03/XLV/19 del CNSP, por lo que mantiene el monto asignado en el ejercicio fiscal 2020 y se adiciona el incremento porcentual nominal correspondiente una vez descontado lo previsto en el artículo 49 fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el tercer trimestre de 2022, la Dirección General de Planeación (DGP) del SESNSP preparó cinco escenarios de distribución del FASP correspondiente al ejercicio fiscal 2023, tomando en consideración criterios semejantes al ejercicio fiscal 2020 pero mayormente con indicadores y variables con corte al mes de septiembre de 2022.

Los 5 escenarios fueron expuestos ante el SEA en el mes de noviembre 2022, esperando la publicación del PEF 2023 y así disponer del escenario distribución FASP 2023 definitivo.

a) Distribución de Recursos Federales

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó la cantidad de 7 mil 988 millones de pesos para el FASP, de los cuales 0.1% equivalentes a 7,9 millones de pesos serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos.

El resto de los recursos redondeados equivalentes a 7 mil 980.06 millones de pesos se distribuyen entre cada una de las 32 entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 04/XLVII/21 en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 03/XLV/19 de dicho Órgano Colegiado, en el que se determinó que se asignará a cada entidad federativa el monto resultante de la aplicación de la fórmula en los términos descritos en aquella ocasión, agregando únicamente el aumento porcentual nominal correspondiente al 7.3 % (sin



redondeo) para el ejercicio fiscal 2022, lo cual da como resultado la siguiente distribución:

**Asignación de los recursos federales (FASP 2022)
(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Monto de Asignación FASP 2022
Total	7,980.06
Aguascalientes	206.89
Baja California	303.99
Baja California Sur	215.85
Campeche	196.13
Coahuila	224.80
Colima	212.07
Chiapas	227.93
Chihuahua	297.52
Ciudad de México	492.88
Durango	217.93
Guanajuato	276.54
Guerrero	227.90
Hidalgo	210.94
Jalisco	312.71
México	549.57
Michoacán	233.02
Morelos	219.50
Nayarit	194.30
Nuevo León	280.21
Oaxaca	220.01
Puebla	261.06
Querétaro	206.41
Quintana Roo	200.29
San Luis Potosí	207.91
Sinaloa	224.25
Sonora	279.81
Tabasco	226.81
Tamaulipas	237.92
Tlaxcala	169.52
Veracruz	274.55
Yucatán	177.51
Zacatecas	193.34

Fuente: Diario Oficial de la Federación, publicado el 29 de diciembre de 2021

B. Vinculación con entidades federativas y municipios

La vinculación y coordinación de las unidades administrativas del SESNSP e instancias del Sistema con cada una de las 32 entidades federativas, resultó en una eficiente distribución de los recursos en cada uno de los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que se refleja en



el fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima así como, el seguimiento y evaluación.

En total, las 32 entidades federativas, concentraron como financiamiento conjunto recursos por 10 mil 384.97 millones de pesos, de los cuales el 76.8% (7 mil 980.06 millones de pesos) corresponde al FASP y 23.2% (2 mil 404.91 millones de pesos) a las aportaciones efectuadas por las entidades federativas.

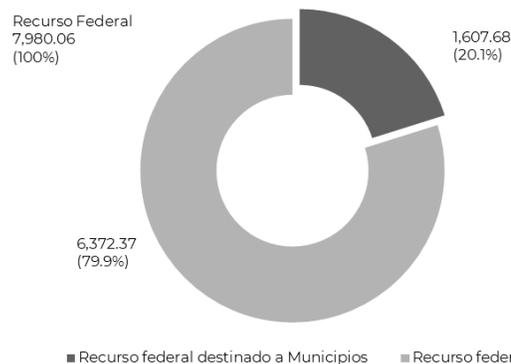
**Financiamiento conjunto del FASP 2022
(Millones de pesos)**

Recursos Federal	Recursos Estatal	Financiamiento Conjunto
7,980.06	2,404.91	10,384.97

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

De los 7,980.06 millones de pesos de recursos del FASP, el 20.1% (1,607.68 millones de pesos) se asignaron a municipios; lo que contribuyó a dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, de promover que por lo menos el 20% de los recursos del FASP se distribuyan a los municipios, conforme a los criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

**Recursos federales destinados a Municipios (FASP 2022)
(Millones de pesos)**



FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento



El 90.72% de los recursos federales municipales se destinaron a los subprogramas de “Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública” (1,055.79 millones de pesos), de “Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública” (187.59 millones de pesos), de “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” (124.18 millones de pesos) y de la “Red Nacional de Radiocomunicación” (91.01 millones de pesos).

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo (DGVS), dio seguimiento, revisó y verificó que las entidades federativas cumplieran con la normatividad aplicable en materia del FASP.

C. Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Se eficientó el proceso de concertación de los recursos destinados a la seguridad pública a través del FASP 2022, reduciendo notablemente los tiempos del proceso, permitiendo hacer uso de los citados recursos al contar con el Convenio de Coordinación el mismo día de la concertación, por lo que se logró cumplir en tiempo y forma con los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos, en apego a los Programas con Prioridad Nacional y acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la materia.

Los convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos, se encuentran publicados en el portal oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)^{14/}.

A continuación se detalla la distribución por entidad federativa del financiamiento conjunto del FASP 2022.

**Financiamiento Conjunto convenido (FASP 2022)
(Millones de pesos)^{1/}**

Entidad Federativa	Recursos Federal	Recursos Estatal	Financiamiento Conjunto
Total	7,980.06	2,404.91	10,384.97
Aguascalientes	206.89	51.72	258.61
Baja California	303.99	84.51	388.50
Baja California Sur	215.85	53.96	269.82
Campeche	196.13	49.03	245.17
Coahuila	224.80	56.20	281.00

^{14/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-2022?state=published>



Entidad Federativa	Recursos Federal	Recursos Estatal	Financiamiento Conjunto
Colima	212.07	123.02	335.09
Chiapas	227.93	126.92	354.85
Chihuahua	297.52	98.18	395.70
Ciudad de México	492.88	123.22	616.10
Durango	217.93	54.48	272.41
Guanajuato	276.54	73.92	350.46
Guerrero	227.90	64.00	291.90
Hidalgo	210.94	52.74	263.68
Jalisco	312.71	109.43	422.14
México	549.57	137.39	686.96
Michoacán	233.02	58.26	291.28
Morelos	219.50	72.00	291.50
Nayarit	194.30	48.57	242.87
Nuevo León	280.21	126.09	406.30
Oaxaca	220.01	55.00	275.01
Puebla	261.06	65.27	326.33
Querétaro	206.41	51.60	258.01
Quintana Roo	200.29	50.07	250.36
San Luis Potosí	207.91	51.98	259.89
Sinaloa	224.25	96.01	320.26
Sonora	279.81	69.95	349.77
Tabasco	226.81	56.70	283.51
Tamaulipas	237.92	59.48	297.40
Tlaxcala	169.52	42.38	211.90
Veracruz	274.55	126.82	401.37
Yucatán	177.51	52.00	229.51
Zacatecas	193.34	64.00	257.34

1/ La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo a millones de pesos
FUENTE: Convenios de coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

A continuación se muestra el destino de los recursos por Programa con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas.

**Distribución de los Recursos Concertados FASP 2022
(Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas y subprogramas con Prioridad Nacional	Federal	Estatal	Conjunto	Participación (%)
Total	7,980.06	2,404.91	10,384.97	100.00
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	2.97	13.00	15.97	0.15
Modelo Nacional de Policía	2.97	4.04	7.01	0.07
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	8.96	8.96	0.09
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	1132.22	405.46	1537.68	14.81
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	350.42	298.78	649.20	6.25



Programas y subprogramas con Prioridad Nacional	Federal	Estatal	Conjunto	Participación (%)
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	781.80	106.68	888.48	8.56
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4567.71	550.56	5118.27	49.29
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	3154.46	429.09	3583.55	34.51
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	306.60	17.77	324.36	3.12
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	245.76	28.33	274.08	2.64
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	84.78	38.57	123.35	1.19
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	24.15	1.92	26.06	0.25
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	698.42	31.25	729.67	7.03
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	53.55	3.63	57.19	0.55
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	86.16	354.20	440.36	4.24
Acceso a la Justicia para las Mujeres	86.16	38.98	125.14	1.21
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	262.56	262.56	2.53
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	52.66	52.66	0.51
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	573.93	69.76	643.69	6.20
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	540.99	62.46	603.45	5.81
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	22.54	1.30	23.84	0.23
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	10.41	6.00	16.41	0.16
Sistema Nacional de Información	1479.70	703.64	2183.35	21.02
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	253.02	232.01	485.02	4.67
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	380.34	285.09	665.43	6.41
Red Nacional de Radiocomunicación	573.00	126.49	699.49	6.74
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	273.35	60.06	333.41	3.21
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular	108.44	174.70	283.14	2.73
Registro Público Vehicular	108.44	174.70	283.14	2.73
Seguimiento y Evaluación de los Programas	28.92	133.58	162.50	1.56

1/ La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Anexos Técnicos, FASP 2022, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

Con la finalidad de dar transparencia al destino de los recursos federales del FASP 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los



Convenios de Coordinación del FASP, así como en la página de internet del SESNSP, en su versión pública, debidamente firmados por el Gobierno Federal y Entidades Federativas.

D. Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias

El periodo para que las entidades federativas soliciten la opinión, registro y validación de modificaciones programáticas presupuestales para el año 2022 comenzó el pasado 2 de mayo y concluyó el 7 de octubre.

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento ha recibido y atendido 483 solicitudes de adecuaciones, que conllevan 5 mil 929 movimientos programáticos, que representan 783.04 millones de pesos modificados.

La coordinación del personal de las diversas unidades administrativas del SESNSP y de las instancias federales responsables de revisar, observar, registrar y validar las solicitudes de adecuación en cumplimiento al procedimiento establecido en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el año 2022, dio como resultado que se atendieran a tiempo las solicitudes presentadas.

A continuación se muestra el destino de los recursos modificados por Programa con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas, con corte al 31 de octubre de 2022.

**Distribución de los recursos modificados (FASP 2022)
(Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas y subprogramas con Prioridad Nacional	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Participación (%)
Total	7,980.06	2,404.91	10,384.97	100.00
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	2.97	12.58	15.55	0.15
Modelo Nacional de Policía	2.97	4.04	7.01	0.07
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	8.54	8.54	0.08
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	1,118.83	411.16	1,530.00	14.73
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	339.71	304.87	644.58	6.21
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	779.12	106.29	885.41	8.53



Programas y subprogramas con Prioridad Nacional	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Participación (%)
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4,560.71	542.83	5,103.54	49.14
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	3,178.88	419.48	3,598.36	34.65
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	301.30	17.77	319.07	3.07
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	244.09	30.85	274.94	2.65
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	84.61	37.60	122.21	1.18
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	23.84	2.48	26.32	0.25
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	674.39	31.03	705.41	6.79
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	53.59	3.63	57.23	0.55
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	85.42	353.64	439.05	4.23
Acceso a la Justicia para las Mujeres	85.42	38.92	124.33	1.20
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	261.92	261.92	2.52
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	52.80	52.80	0.51
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	597.73	77.84	675.57	6.51
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	564.45	70.52	634.97	6.11
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	22.88	1.32	24.20	0.23
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	10.41	6.00	16.41	0.16
Sistema Nacional de Información	1,479.04	700.14	2,179.18	20.98
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	254.18	229.31	483.48	4.66
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	379.49	285.09	664.58	6.40
Red Nacional de Radiocomunicación	564.59	126.34	690.93	6.65
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	280.78	59.41	340.19	3.28
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular	106.45	173.60	280.05	2.70
Registro Público Vehicular	106.45	173.60	280.05	2.70
Seguimiento y Evaluación de los Programas	28.91	133.13	162.04	1.56

1/ La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.



E. Acciones de verificación y cierre del ejercicio presupuestario 2020 del FASP Y 2020 del FORTASEG

En el marco de la normatividad establecida en la sección II, Artículos 27, 28, 29 y 30, de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se llevaron a cabo las acciones de verificación, las cuales se detallan en la letra F.

La DGVS procedió a concluir con la revisión de 18 Informes Finales de Cierre del FASP, de acuerdo a la información presentada por las entidades federativas de las cuales siete resultaron sin observaciones (Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Puebla, Jalisco y Ciudad de México) y 11 con observaciones (Chihuahua, Colima, Durango, Michoacán, Veracruz, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Yucatán, Guanajuato y Zacatecas).

De la revisión y análisis a la documentación, se detectaron observaciones que fueron comunicadas a los estados de Colima, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Quintana Roo, para lo cual se elaboraron oficios para cada entidad federativa, con el fin de que sean solventadas.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre 2022, se convocó a las entidades federativas para concluir con el cierre del ejercicio 2021, logrando así verificar la aplicación y reintegro de los recursos, así como el cumplimiento de metas, mismas que fueron verificadas por los responsables federales de los subprogramas.

En el caso de FORTASEG 2020, se logró concluir con 108 Informes Finales de Cierre concluyendo así los 286 informes de los Beneficiarios.

F. Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión.

Durante el proceso de seguimiento se realizaron revisiones de gabinete de los recursos FASP, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

FASP Incumplimientos en los Cierres del Ejercicio (Actividades realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022)

Ejercicio Fiscal	No. de Informes Finales realizados	No. de Informes Finales que presentaron incumplimientos
2020	19	11

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP



**FASP Incumplimientos en los Informes de Visitas de Verificación
(Actividades realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022)**

Ejercicio Fiscal	No. Total de Visitas de Verificación realizadas a las entidades federativas	No. de Informes de Visitas de Verificación realizadas el año 2021 del 01 de enero al 31 de octubre de 2022	No. de Informes Finales que presentaron incumplimientos de los 28 realizados
2021	32	28	24

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

**FASP Incumplimientos en las Revisiones del Cierre del Ejercicio
(Actividades realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022)**

Ejercicio Fiscal	No. de Revisiones del Cierre del Ejercicio	No. de Revisiones de Cierre del Ejercicio que presentaron incumplimientos
2021	32	3

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

**FORTASEG 2020 Incumplimientos en las Revisiones del Cierre del Ejercicio
(Actividades realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022)**

Ejercicio Fiscal	No. de Informes Finales realizados en el período del 01 enero al 31 de octubre 2022	No. de Informes Finales que presentaron incumplimientos	No. de informes Finales notificados a la ASF por incumplimiento
2020	108	94	94

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

G. Resultados de las Revisiones de Gabinete, Visitas de Verificación y Cierre del Ejercicio.

Por lo que se refiere a los Informes realizados a las Actas de Cierre del FASP de las entidades federativas, dio como resultado lo siguiente:

**FASP Actas de Cierre pendientes de entrega de los ejercicios 2020 y 2021
(Actividades realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2022)**

Ejercicio Fiscal	No. Total de entidades federativas	No. de Informes Finales de Cierre del Ejercicio realizados a entidades federativas	No. de Informes Finales de Cierre del Ejercicio pendientes de realizar a entidades federativas
2020	32	27	5
2021	32	32	0

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.



Se verificó el correcto cumplimiento de 29 entidades federativas, cuya revisión documental del cierre del ejercicio FASP 2021 resultaron sin observaciones, y en tres entidades federativas su revisión concluyó exitosamente de la manera siguiente:

Se logró un reintegro de 345 mil pesos por el pago de evaluaciones de control y confianza a 69 elementos en el estado de Sonora que carecieron de evaluación.

Asimismo, se logró un reintegro en el estado de Morelos de 142 mil pesos por concepto de impermeabilización del Tribunal Superior de Justicia por diferencias entre la inversión autorizada y el recurso ejercido.

Se observó incumplimiento en validación de curso de Nivelación Académica que fue realizado con recurso estatal, en el estado de Guanajuato. Cabe mencionar, que por ser un recurso estatal no procede el reintegro, por lo que se dará parte a la Auditoría Superior de la Federación.

Se han realizado 6 Visitas de Verificación del FASP 2022: Oaxaca, Nayarit, Morelos, Chiapas, Zacatecas y Tamaulipas.

H. Asistencia y/o representación en Consejos Estatales de Seguridad Pública

De enero a septiembre de 2022, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento participó de manera virtual en seis sesiones de comité que celebraron las entidades federativas.

Sesiones realizadas por entidades federativas 2022^{1/}

Entidad Federativa	Sesiones
Ciudad de México	Primera sesión ordinaria del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CIFASP) celebrada el 26 de enero.
	Segunda sesión ordinaria del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CIFASP) celebrada el 6 de junio.
	Primera sesión extraordinaria del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CIFASP) celebrada el 11 de junio.
	Segunda sesión extraordinaria del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CIFASP) celebrada el 8 de agosto.
Estado de México	En la LXVI Sesión CTASAMPP del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programáticas Presupuestales celebrada el 23 de mayo.
	En la LXVII Sesión CTASAMPP del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programáticas Presupuestales celebrada el 20 de septiembre de 2022.

^{1/} Estas Sesiones equivalen a las de los Consejos Estatales, debido a que asisten representantes de las áreas ejecutoras de gasto que participan en las decisiones en materia de seguridad pública.

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento



I. Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas ejercicio 2021

El SESNSP a través de la DGVS, realizó diversas acciones de seguimiento y control de la correcta aplicación de los recursos, así como del cumplimiento de las obligaciones que tienen las entidades federativas de acuerdo a la normatividad aplicable, particularmente en la aportación de los recursos estatales.

En el mes de octubre de 2021, se remitieron a 15 entidades federativas, oficios de exhorto, a efecto de regularizar las aportaciones estatales pendientes, que con corte al mes de agosto de ese mismo año no habían aportado el porcentaje de recursos equivalente a los recursos federales ministrados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, de la revisión a la información financiera presentada por las entidades federativas, se identificó que los estados de Michoacán y Nayarit, incumplieron en aportar la totalidad de los recursos convenidos.

Aportación estatal incompleta del FASP 2021 (Millones de Pesos)

Entidad Federativa	Recursos convenidos	Recursos Aportados	Diferencia	% Aportado
Michoacán	56,12	44,60	11,51	79.5%
Nayarit	46,80	25,40	21,40	54.3%

FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

J. Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas ejercicio 2022

Las entidades federativas deberán aportar cuando menos el 25% de los recursos federales que les sean asignados, tal como se establece en los Criterios FASP 2022.

Para el presente ejercicio fiscal, la totalidad de las entidades federativas convinieron aportar los recursos equivalentes al porcentaje antes señalado y en algunos casos superior como se muestra a continuación:



FASP 2022

Porcentaje de participación estatal respecto al recurso federal asignado

Entidad Federativa	% Participación	Entidad Federativa	% Participación	Entidad Federativa	% Participación
Aguascalientes	25.0%	Guerrero	28.1%	Quintana Roo	25.0%
Baja California	27.8%	Hidalgo	25.0%	San Luis Potosí	25.0%
Baja California Sur	25.0%	Jalisco	35.0%	Sinaloa	42.8%
Campeche	25.0%	México	25.0%	Sonora	25.0%
Coahuila	25.0%	Michoacán	25.0%	Tabasco	25.0%
Colima	58.0%	Morelos	32.8%	Tamaulipas	25.0%
Chiapas	55.7%	Nayarit	25.0%	Tlaxcala	25.0%
Chihuahua	33.0%	Nuevo León	45.0%	Veracruz	46.2%
Ciudad de México	25.0%	Oaxaca	25.0%	Yucatán	29.3%
Durango	25.0%	Puebla	25.0%	Zacatecas	33.1%
Guanajuato	26.7%	Querétaro	25.0%		

FUENTE: Convenios de Coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento

La Ley de Coordinación Fiscal^{15/}, establece que los recursos FASP se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año. Así mismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022^{16/}, se señala que las entidades federativas deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales.

Dentro de las acciones de seguimiento que el SESNSP lleva a cabo a través de la DGVS, es verificar que las entidades federativas realicen las aportaciones correspondientes una vez que los recursos federales les hayan sido transferidos.

Mediante el análisis de la información financiera de las cuentas bancarias aperturadas, que son proporcionadas mensualmente por las entidades federativas, se observa que al mes de octubre, 27 entidades federativas han aportado cuando menos el 90% de los recursos, en cumplimiento a la normatividad mencionada; sin embargo, cinco han aportado una participación menor a la correspondiente al mes de octubre.

^{15/} Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal

^{16/} Artículo 6, fracción IV, Inciso b del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.



FASP 2022
Porcentaje de recurso aportado al 31 de octubre de 2022

Entidad Federativa	% de recursos aportados
Baja California Sur	50.1%
Colima	70.0%
Durango	86.4%
Nayarit	52.5%
Sinaloa	70.0%

FUENTE: Convenios de coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento

Ante el incumplimiento observado, se remitieron oficios a dichas entidades federativas, a través de los cuales se les solicita el cumplimiento de aportar los recursos correspondientes al mes de octubre.

K. Actas de Cierre pendientes de entrega por parte de las entidades federativas de 2020 y 2021 FORTASEG y FASP.

La DGVS recibió 283 actas de cierre correspondiente al subsidio FORTASEG 2020, quedando pendiente por entregar los municipios Villaflores-Chiapas, El Fuerte-Sinaloa y Pánuco-Veracruz, por lo que se dio vista a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Por lo que hace a FASP 2021, se recibieron en el plazo establecido las Actas de Cierre por parte de 31 entidades federativas y de manera extemporánea el Acta de Cierre de la Ciudad de México.

L. Reintegros FASP 2021

El FASP, es un Fondo sujeto al principio de anualidad, por lo que con base a la normatividad aplicable^{17/}, los recursos remanentes que no fueron aplicados durante el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE 240.7 millones de pesos, como se muestra a continuación:

FASP 2021 - Reintegro de recursos federales a la TESOFE (Pesos)

Entidad Federativa	Montos reintegrados	Evento	Fecha de reintegro	Entidad Federativa	Montos reintegrados	Evento	Fecha de reintegro
Aguascalientes	9,74	5,46	14/01/22	Oaxaca	0.73	0.40	13/01/22

^{17/} Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.



Entidad Federativa	Montos reintegrados	Evento	Fecha de reintegro	Entidad Federativa	Montos reintegrados	Evento	Fecha de reintegro
		4,28	07/04/22			0.33	05/04/22
Baja California	19,43	16,00	13/01/22	Puebla	8,64	7,76	14/01/22
		3,43	01/04/22			0.88	14/01/22
Baja California Sur	52,00	1,48	21/01/22	Querétaro	1,18	0.27	06/01/22
		50,51	12/04/22			0.20	07/01/22
Campeche	1,31	0.98	13/01/22			0.52	13/01/22
		0.33	11/04/22			0.18	11/03/22
Coahuila	1,39		14/01/22			.009	30/03/22
Colima	0.441		14/01/22	Quintana Roo	1,16		13/01/22
Chiapas	0.51		13/01/22	San Luis Potosí	0.30		15/01/22
Chihuahua	23,72	11,67	12/01/22	Sinaloa	0.90	0.87	16/01/22
		12,05	07/04/22			0.03	16/01/22
Ciudad de México	8,21	1,87	13/01/22	Sonora	3,31	1,06	06/01/22
		0.25	14/01/22			2,23	07/01/22
		6,08	30/03/22			0.00	10/01/22
Durango	0.43		11/01/22			0.015	11/01/22
Guanajuato	20,92	15,17	14/01/22			0.0	22/03/22
		0.10	07/04/22			0.0	04/04/22
		5,65	11/04/22			0.06	07/01/22
Guerrero	0.82	0.23	12/01/22	Tabasco	8,51	7,17	14/01/22
		0.59	11/04/22			0.80	15/01/22
Hidalgo	1,57	0.91	13/01/22			0.01	05/04/22
		0.66	01/04/22			0.0	11/04/22
Jalisco	5,79	5,10	15/01/22			0.47	17/06/22
		0.69	07/04/22			2,42	10/01/22
México	3,58	1,42	14/01/22	Tamaulipas	2,90	0.48	06/04/22
		2,07	15/01/22	Tlaxcala	0.06		31/01/22
		0.084	31/03/22	Veracruz	0.32	0.16	14/01/22
Michoacán	13,17		26/01/22			0.16	08/04/22
Morelos	15,23	8,91	13/01/22	Yucatán	3,70	3,16	12/01/22
		6,32	13/04/22			0.54	06/04/22
Nayarit	0.42		11/01/22	Zacatecas	8,35	5,72	13/01/22
Nuevo León	21,95	12,52	14/01/22			2,63	06/04/22
			9,43	07/04/22	Total	240,70	

FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP. Cifras en pesos.



M. Avance presupuestal 2022

Con base en el calendario de ministraciones del FASP^{18/} al 31 de octubre de 2022, las entidades federativas han recibido el 100% de los recursos federales convenidos.

Al 31 de octubre, las 32 entidades federativas han cumplido mensualmente con informar el avance en la aplicación de los recursos del FASP; con lo que a la fecha de corte, se reporta un avance del financiamiento conjunto (recurso federal más aportación estatal) por un monto de 7 mil 113.27 millones de pesos; los cuales están integrados por 3 mil 926.77 millones de pesos de recursos pagados; 141.75 millones de pesos ejercidos; 192.84 millones de pesos devengados; y 2 mil 851.91 millones de pesos comprometidos.

Avance en la aplicación de los recursos FASP 2022 (Financiamiento Conjunto) Del 1 de enero al 31 de octubre de 2022 (Millones de pesos)^{1/}

Entidad Federativa	Financiamiento Conjunto	Recursos Ministrados (10 ministraciones)	Aplicación de Recursos			
			Pagados	Ejercidos	Devengados	Comprometidos
Total	10,384.97	10,384.97	3,926.77	141.75	192.84	2,851.91
Aguascalientes	258.61	258.61	120.56	0.25	0.00	111.50
Baja California	388.50	388.50	109.27	0.00	38.52	125.61
Baja California Sur	269.82	269.82	85.84	24.07	0.00	66.64
Campeche	245.17	245.17	126.56	0.00	0.00	67.01
Coahuila	281.00	281.00	81.33	0.00	0.00	178.31
Colima	335.09	335.09	120.30	0.80	1.67	103.88
Chiapas	354.85	354.85	247.87	0.23	7.82	37.49
Chihuahua	395.70	395.70	109.04	1.30	0.00	55.59
Ciudad de México	616.10	616.10	154.76	14.91	0.00	331.35
Durango	272.41	272.41	146.15	0.00	0.00	62.36
Guanajuato	350.46	350.46	61.30	0.00	23.58	175.26
Guerrero	291.90	291.90	129.25	0.00	0.24	110.21
Hidalgo	263.68	263.68	49.15	0.00	23.89	56.46
Jalisco	422.14	422.14	261.14	16.85	10.65	47.35
México	686.96	686.96	205.44	0.00	4.90	232.98
Michoacán	291.28	291.28	96.99	0.00	8.01	57.21

^{18/} ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 20-12-2021.



Entidad Federativa	Financiamiento Conjunto	Recursos Ministrados (10 ministraciones)	Aplicación de Recursos			
			Pagados	Ejercidos	Devengados	Comprometidos
Morelos	291.50	291.50	80.53	5.58	11.02	54.72
Nayarit	242.87	242.87	108.81	0.00	0.00	80.77
Nuevo León	406.30	406.30	68.25	0.00	4.00	55.00
Oaxaca	275.01	275.01	127.90	2.75	0.00	88.61
Puebla	326.33	326.33	92.19	0.00	0.00	42.03
Querétaro	258.01	258.01	94.04	0.00	0.26	130.51
Quintana Roo	250.36	250.36	151.39	0.00	28.86	29.10
San Luis Potosí	259.89	259.89	129.69	0.00	1.26	19.44
Sinaloa	320.26	320.26	135.14	0.00	0.00	47.20
Sonora	349.77	349.77	275.20	17.96	0.03	28.69
Tabasco	283.51	283.51	97.14	2.60	0.11	68.91
Tamaulipas	297.40	297.40	92.34	45.78	0.00	140.75
Tlaxcala	211.90	211.90	45.10	0.00	0.00	36.59
Veracruz	401.37	401.37	150.30	6.31	0.00	191.12
Yucatán	229.51	229.51	94.58	0.00	0.00	11.47
Zacatecas	257.34	257.34	79.19	2.36	28.03	7.80

1/ La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





A. Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), es la instancia superior para la definición de las políticas en materia de seguridad pública. Por ello, sus acuerdos y resoluciones son de la mayor importancia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I de la LGSNSP, es facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de dicho Órgano Colegiado.

a) Estatus de los Acuerdos aprobados de diciembre de 2012 a noviembre de 2018

De diciembre de 2012 a noviembre de 2018 se celebraron 11 sesiones del CNSP, diez ordinarias y una extraordinaria.

Al concluir la pasada administración, en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción del entonces Secretario Ejecutivo, se reportó con corte al 30 de noviembre de 2018, que de los 135 acuerdos, 101 se encontraban como cumplidos, 20 de seguimiento permanente, 10 en proceso de cumplimiento y 4 de resolución legislativa.

Bajo este contexto, el Secretariado Ejecutivo realizó el análisis y seguimiento de los 34 acuerdos reportados con alguna acción pendiente para su cumplimiento y de seguimiento permanente, los cuales al 15 de noviembre de 2022, guardan el siguiente estatus de cumplimiento:

**Estatus del cumplimiento de los acuerdos del CNSP
Aprobados durante la pasada Administración
con corte al 15 de noviembre de 2022**

Sesiones	Cumplido	Seguimiento Permanente	En Proceso	Sin Materia	Total
II-SE	2			1	3
XXXVI	1				1
XXXVII				1	1
XXXVIII	2	2		1	5
XXXIX	2	1	2		5
XL	1		2		3



Sesiones	Cumplido	Seguimiento Permanente	En Proceso	Sin Materia	Total
XLII	4	1	2		7
XLIII	3	3	3		9
Total	15	7	9	3	34

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa con base en la información proporcionada por las Instancias del SNSP

Como se advierte, de los 34 acuerdos aludidos a la fecha, 15 se encuentran cumplidos, 7 de seguimiento permanente, 9 en proceso de cumplimiento y 3 sin materia, como a continuación se detalla:

Acuerdo	Estatus
03/II-SE/12. Revisión a la normatividad en materia de giros negros.	Cumplido
05/II-SE/12. Viabilidad de Mando Único o Policía Estatal Coordinada.	Sin Materia
09/II-SE/12. Protocolos de actuación policial.	Cumplido
08/XXXVI/14. Consolidación de las áreas de análisis y estadística.	Cumplido
04/XXXVII/14. Convenio marco y estructura de Mando Único Policial.	Sin Materia
06/XXXVIII/15. Perfil Homologado de un Titular de una Institución de Seguridad Pública para su designación y/o nombramiento en las entidades federativas y municipios.	De seguimiento permanente
07/XXXVIII/15. Procedimiento para la incorporación de nuevos Titulares de las Instituciones de Seguridad Pública u homólogos en las entidades federativas.	De seguimiento permanente
08/XXXVIII/15. Programa de Apoyo a los elementos de las Fuerzas Federales y sus familias.	Sin materia
09/XXXVIII/15. Fortalecimiento a la Política Nacional del Sistema Penitenciario.	Cumplido
15/XXXVIII/15. Proyecto de reforma legislativa para establecer el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias.	Cumplido
06/XXXIX/15. Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.	En Proceso de Cumplimiento
09/XXXIX/15. Restricción de emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas nacionales.	Cumplido
10/XXXIX/15. Igualdad de género y acceso a la justicia para las mujeres.	En Proceso de Cumplimiento
11/XXXIX/15. Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.	De seguimiento permanente
12/XXXIX/15. Permanencia del personal de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.	Cumplido



Acuerdo	Estatus
09/XL/16. Propuesta de reforma legislativa en materia de información y control vehicular.	En Proceso de Cumplimiento
11/XL/16. Estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	En Proceso de Cumplimiento
14/XL/16. Elaboración de los Registros Biométricos del Sistema Penitenciario Nacional.	Cumplido
05/XLII/17. Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal.	En Proceso de Cumplimiento
06/XLII/17. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cumplido
08/XLII/17. Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.	En Proceso de Cumplimiento
09/XLII/17. Fortalecimiento de capacidades de las Unidades o Fiscalías Especializadas en la prevención, sanción y erradicación de delitos en materia de trata de personas.	De seguimiento permanente
11/XLII/17. Nuevo formato del Informe Policial Homologado.	Cumplido
14/XLII/17. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México.	Cumplido
16/XLII/17. Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos.	Cumplido
03/XLIII/17. Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego.	De seguimiento permanente
05/XLIII/17. Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres.	De seguimiento permanente
06/XLIII/17. Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	En Proceso de Cumplimiento
07/XLIII/17. Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	De seguimiento permanente
08/XLIII/17. Modelo Nacional de Justicia Terapéutica.	En Proceso de Cumplimiento
10/XLIII/17. Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLIII/17. Protocolo Nacional para fortalecer el proceso de investigación en la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cumplido
12/XLIII/17. Actualización del modelo y proceso de control de confianza para los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	Cumplido
14/XLIII/17. Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.	Cumplido

b) Estatus de los Acuerdos de la presente administración federal

En la presente administración, que dio inicio el 1 de diciembre de 2018, se han celebrado cinco sesiones del CNSP, de las que han derivado diversos



acuerdos de relevancia nacional, cuyo objetivo primordial es su alineación y consecuente materialización de la política y estrategia nacional en materia de seguridad pública para nuestro país. A continuación se detalla las sesiones y acuerdos del CNSP:

**Sesiones y Acuerdos aprobados durante la Presente Administración Federal
Diciembre 2018 – Diciembre 2021
Con corte al 15 de noviembre de 2022**

Sesión	Fecha	Cumplido	En Proceso	Total general
III-SE	24 de enero de 2019	3	0	3
XLIV	08 de julio de 2019	8	4	12
XLV	18 de diciembre de 2019	8	3	11
XLVI	21 de diciembre de 2020	4	1	5
XLVII	16 de diciembre de 2021	7	3	10
Total		30	11	41

Como se advierte, de los 41 acuerdos aludidos a la fecha, 30 se encuentran cumplidos y 11 en proceso de cumplimiento, como a continuación se detalla:

Acuerdo	Estatus
01/III-SE/19. Aprobación en lo general de los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos FASP.	Cumplido
02/III-SE/19. Conformación de una comisión revisora integrada por representantes de diversos Estados para la revisión en lo particular de los criterios de distribución FASP.	Cumplido
03/III-SE/19. Conformación de una comisión integrada por representantes de diversos Estados para resolver sobre la pertinencia de los acuerdos pendientes de discusión en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
01/XLIV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLIV/19. Presentación de los Informes correspondientes al Primer Semestre de 2019.	Cumplido
03/XLIV/19. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	En Proceso de Cumplimiento
04/XLIV/19. Incremento porcentaje FORTAMUN del 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales.	Cumplido
05/XLIV/19. Actualización del Informe Policial Homologado (IPH).	Cumplido



Acuerdo	Estatus
06/XLIV/19. Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional.	Cumplido
07/XLIV/19. Aprobación de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP 2019.	Cumplido
08/XLIV/19. Prórroga de plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza.	Cumplido
09/XLIV/19. Pertinencia de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal.	En Proceso de Cumplimiento
10/XLIV/19. Homologación del perfil y percepción salarial de custodios.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLIV/19. Alfabetización de personas privadas de la libertad.	Cumplido
12/XLIV/19. Academias Regionales en Materia de Seguridad Pública.	En Proceso de Cumplimiento
01/XLV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLV/19. Presentación de los Informes correspondientes al Segundo Semestre de 2019.	Cumplido
03/XLV/19. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2020.	Cumplido
04/XLV/19. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.	Cumplido
05/XLV/19. Presentación de los informes correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional.	Cumplido
06/XLV/19. Conclusión de las funciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como enlace operativo del Poder Ejecutivo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	En Proceso de Cumplimiento
07/XLV/19. Aprobación de los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
08/XLV/19. Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
09/XLV/19. Informe de los avances de la implementación del Registro Nacional de Detenciones (RND).	Cumplido
10/XLV/19. Creación y Fortalecimiento de la Nueva Base de Datos de Presuntos Números Extorsivos.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLV/19. Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.	En Proceso de Cumplimiento
01/XLVI/20. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido



Acuerdo	Estatus
02/XLVI/20. Presentación de los Informes de Actividades, y de los diagnósticos correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional.	Cumplido
03/XLVI/20. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2021.	Cumplido
04/XLVI/20. Modificación de los indicadores del Modelo Óptimo de Función Policial por los Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Cumplido
05/XLVI/20. Aprobación de instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	En Proceso de cumplimiento
01/XLVII/21. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLVII/21. Presentación de los Informes correspondientes al 2021.	Cumplido
03/XLVII/21. Presentación de los Informes de Actividades, de los diagnósticos correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional y el estudio efectuado en conjunto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, referente al ingreso mínimo de las corporaciones policiales municipales en el país.	Cumplido
04/XLVII/21. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022.	Cumplido
05/XLVII/21. Presentación del Informe de Indicadores del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Cumplido
06/XLVII/21. Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
07/XLVII/21. Mujeres Constructoras de Paz	En Proceso de cumplimiento
08/XLVII/21. Programa Nacional Antisecuestro	Cumplido
09/XLVII/21. Aprobación de los Nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND)	En Proceso de cumplimiento
10/XLVII/21. Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos.	En Proceso de cumplimiento

B. Comisiones Permanentes del CNSP

En términos de lo previsto en los artículos 15 y 16 de la LGSNSP, el Consejo Nacional de Seguridad Pública puede funcionar en Pleno o en Comisiones, por ello, se cuenta con tres Comisiones Permanentes que abordan temas específicos en materia de seguridad pública: De Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y de Certificación y Acreditación.



De conformidad con el Acuerdo 07/XLV/19 aprobado por el CNSP en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, los miembros actuales de las Comisiones Permanentes son:



Acorde a lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los integrantes de las Comisiones Permanentes serán designados por un periodo mínimo de dos años y máximo de tres, con opción a reelección por un plazo igual al que fueron designados originalmente, en el periodo inmediato siguiente.

Con base en lo anterior, toda vez que los actuales miembros de las Comisiones Permanentes concluyen sus tres años en su encargo en diciembre de 2022, se tiene contemplado que en la próxima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se someta a su consideración la renovación de sus integrantes.

a) Comisión Permanente Información

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, esta Comisión Permanente ha realizado las gestiones necesarias para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por dicho Órgano Colegiado, cuyo detalle se encuentra en el Informe que presenta ante el CNSP, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



b) Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

El pasado 16 de agosto tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de esta Comisión Permanente, que tuvo como sede la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

De dicha sesión, se obtuvo un total de dos acuerdos aprobados, destacando el siguiente:

ACUERDO 02/CPPDPCCNSP/SO-01/2022

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, tiene por presentado el anteproyecto del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, elaborado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, instruye la conformación de un grupo de trabajo, integrado por los Secretarios Ejecutivos Estatales de los gobiernos de las entidades federativas que forman parte de esta Comisión Permanente, para la revisión del anteproyecto, mismo que deberá quedar concluido en un término de tres meses.

Asimismo, durante el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, este órgano colegiado ha efectuado acciones encaminadas al seguimiento de sus acuerdos, cuyo detalle se encuentra en el Informe que se presenta ante el CNSP, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

c) Comisión Permanente de Certificación y Acreditación

La Comisión Permanente de Certificación y Acreditación de acuerdo a información proporcionada por su Secretario Técnico, el Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP, se encuentra realizando los preparativos para celebrar la próxima Sesión Ordinaria de dicha Comisión Permanente que se tiene programada para el 29 de noviembre del presente año.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación ha llevado a cabo el seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos, cuyo detalle se encuentra en el Informe



que presenta esa Comisión Permanente ante el CNSP, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

C. Conferencias Nacionales del SNSP

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra entre otros órganos, por los siguientes:

- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)
- Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP)
- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSPen)
- Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM)

Las Conferencias Nacionales, son órganos públicos y colegiados, encargados de facilitar la coordinación y cooperación institucional entre la federación, con las fiscalías o procuradurías de justicia estatales, las secretarías de seguridad pública locales, los sistemas penitenciarios de las entidades federativas y 64 presidentes municipales o alcaldes de la Ciudad de México definidos en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la LGSNPS, con el objeto de formular y ejecutar políticas, programas, estrategias y demás acciones necesarias en el ámbito de sus funciones, para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para cumplir con dicho objetivo, las Conferencias Nacionales realizan diversas reuniones en las que analizan las problemáticas y propuestas de políticas públicas en el ámbito de su competencia.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIII de la LGSNSP, el SESNSP tiene la atribución de presentar al CNSP, los informes sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, resoluciones aprobadas por las Conferencias Nacionales.

Por lo anterior, a continuación se presenta la información detallada de las reuniones y acuerdos aprobados por dichas Conferencias Nacionales durante el periodo que comprende del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022:



Sesiones de las Conferencias Nacionales Del 1º de enero al 15 de noviembre de 2022.

Table with 4 columns: Instancias, Nacionales, Regionales, Total. Rows include Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, and Total General.

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa a partir de la información proporcionada por las Secretarías Técnicas de las Conferencias Nacionales del SNSP.



a) Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

Sesiones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022

Table with 4 columns: Reunión, Fecha, Sede, Acuerdos. Lists various sessions from April to November 2022, including virtual meetings and a plenary assembly.

S/I - Sin información disponible.

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia



Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, la CNPJ celebró 9 reuniones la XLVI Asamblea Plenaria 2022, así como 8 reuniones regionales, en las que se aprobaron un total de 72 acuerdos, entre los principales temas abordados en sus acuerdos se encuentran:

- Litigio en Contra de Fabricantes de Armas de Fuego en los Estados Unidos de América.
- Plataforma Integral para la Localización de Personas Desaparecidas.
- Banco Nacional de Datos Forenses.
- Procedimiento para la Inmovilización de Cuentas Bancarias.
- Capacidades Estratégicas para el Fortalecimiento de las Uecs (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro)
- Mecanismo de colaboración para la obtención de información de las Instituciones Policiales sobre Violencia de Género.
- Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer.
- Problemática en el Proceso para la Inmovilización de Cuentas y demás valores que se encuentren dentro del Sistema Financiero, Relacionados con las Investigaciones Penales.
- Colaboración con Meta Platforms Inc (desarrollo e implementación de capacitaciones dirigidas a las personas agentes del Ministerio Público, sobre los procedimientos, requisitos y mecanismos para solicitar y obtener información útil y oportuna para las investigaciones y la persecución de los delitos).
- Modificación en la vigencia de la Licencia Oficial Colectiva (licencias oficiales colectivas otorgadas a las instituciones policiales no sean sujetas a revalidación y, en apego a lo establecido en el artículo 25, fracción II, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, tengan validez mientras se desempeñe el cargo o empleo que las motivó.)
- Actuación y Prevención del Grooming^{19/}.
- Problemática en el proceso para la Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del Sistema Financiero, relacionados con Investigaciones Penales.

^{19/} Grooming. Acoso y abuso sexual online.



b) Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP)

Sesiones de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	05 de julio	Hidalgo	13
1ª Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste	19 de julio	Sonora	13
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	27 de julio	Chiapas	13
1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	02 de agosto	Nayarit	13
XXVI Asamblea Plenaria Ordinaria	10 de agosto	Acapulco	11
VIII Asamblea Plenaria Extraordinaria	26 de septiembre	Reunión virtual	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	03 de noviembre	SSPC	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	07 de noviembre	SSPC	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste	14 de noviembre	CONASE	S/I

FUENTE: Tabla elaborada por la Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional Secretarios de Seguridad Pública.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, la CNSSP celebró 9 reuniones, 2 de ámbito nacional, la XXVI Asamblea Plenaria Ordinaria y la VIII Asamblea Plenaria Extraordinaria y 7 reuniones de carácter regional, donde se aprobaron un total de 63 acuerdos, cuyos principales temas abordados fueron los siguientes:

- Reconocimiento de Licencias de Conducir Digitales.
- Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologado de Violencia Femenicida y Femicidio.
- Construcción de un Banco de Voces Nacional.
- Capacitaciones de la Coordinación Nacional Antisecuestro para Analistas de los Centros de Comando y Control de las Secretarías de Seguridad Estatales y de la Ciudad de México.
- Capacidades y Alcances de las Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS).
- Colaboración entre Unidades Cibernéticas.
- Tablero de Mando del Registro Nacional de Detenciones de Faltas Administrativas y de Hechos Probablemente Delictivos.
- Módulo de Alerta de Próximas Externaciones.
- Diagnóstico de la Situación Actual del Sistema Automatizado de identificación de Huellas Dactilares (AFIS) por sus siglas en Ingles “Automated Fingerprint Identification System”.



- Confronta de Imágenes del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Interconexión al Sistema Nacional de Información.
- Convenios de colaboración entre los Secretarios de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la SSPC, con el objetivo de adquirir y poner en marcha sistemas, equipamiento, normativas, infraestructuras, instalaciones, entre otros activos para fortalecer las acciones en materia de seguridad pública, bajo la estrategia de Ciberseguridad de la SSPC.
- Colaboración entre las Unidades de Policía Cibernéticas (UPC), la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico DGGSCDT.
- Coordinación Nacional Antiextorsiones.

c) Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSPen)

Sesiones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario Del 1 de enero al 15 de Noviembre de 2022

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	21 de junio	Reunión virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	01 de julio	Reunión virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Noreste	07 de julio	Reunión virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	08 de julio	Reunión virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste	19 de julio	Reunión virtual	4
XXIV Asamblea Plenaria	12 de agosto	Jalapa Veracruz	7
2ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	22 de septiembre	Reunión virtual	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	29 de Septiembre	Reunión virtual	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste	04 de octubre	Reunión virtual	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Centro	11 de octubre	Reunión virtual	S/I
2ª Sesión Ordinaria Zona Noreste	18 de octubre	Reunión virtual	S/I

S/I – Sin información disponible

FUENTE: Tabla elaborada por la Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, la CNSPen celebró 11 reuniones, la XXIV Asamblea Plenaria y 10 reuniones regionales donde se aprobaron 31 acuerdos, cuyas principales temáticas abordadas fueron las siguientes:



- Autogobierno y Cogobierno en Prisión: Causas y Efectos, propuesta para su control.
- Tráfico de equipos celulares.
- Actuación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en visita a los Centros Penitenciarios.
- Factores que inciden en la reincidencia y reingresos de las personas privadas de la libertad.
- Traslados de las personas privadas de la libertad de CERESOS a CEFERESOS.
- Pandillas en el Sistema Penitenciario.
- Propuesta del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Registro Nacional de Pandillas en las Prisiones de México.

d) Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM)

Mediante oficio.SESNSP/DGCO/0060/2022, se solicitó a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal su calendario de sesiones a celebrar durante el 2022, en respuesta el C. Leopoldo Morante Cervantes quien fungía como Secretario Técnico, informó a través del diverso No/SESNSP/STCNSPM/001/2022 que aún no se asignaban fechas para la celebración de las Sesiones de la CNSPM.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

X. PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL





A. Programa Estratégico del SESNSP 2021-2024

El Programa Estratégico del SESNSP 2021-2024^{20/} fue aprobado en el primer trimestre de 2022, a partir del cual las Unidades Administrativas del SESNSP llevaron a cabo las primeras acciones para vincular programas y proyectos que ya operaban en ejercicios anteriores, con los nuevos que les permitirán desplegar las líneas estratégicas y las líneas de acción con las que se buscará lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en este instrumento de planeación.

Entre el primer y segundo trimestre de 2022, los Centros Nacionales y Direcciones Generales del Secretariado Ejecutivo iniciaron la implementación de las líneas de acción, y al concluir el primer semestre del año entregaron el primer reporte de avance semestral, en el cual reportaron los avances alcanzados respecto de los programados, y determinaron las áreas de oportunidad que se podrían desarrollar, para ampliar el nivel de confiabilidad en el logro de los objetivos estratégicos.

Durante el mes de julio, la Dirección General de Planeación integró el Primer Informe Semestral del Programa Estratégico del SESNSP, con las aportaciones de las Unidades Administrativas del SESNSP. A finales del mes de agosto, convocó a reuniones de trabajo a las áreas responsables del cumplimiento de cada objetivo estratégico, para revisar las posibles áreas de oportunidad a desarrollar para cada línea de acción y durante el mes de septiembre estas Unidades Administrativas reportaron actividades adicionales realizadas para complementar los avances reportados en el informe semestral.

A finales del mes de septiembre, la DGP envió el primer informe semestral a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo.

B. Evaluación de Recursos Federales

Con fecha 21 de abril de 2022, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), emitieron el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022” (PAE 2022), en cuyo numeral 67 se establece que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) deberá

^{20/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/724346/Anexo_Programa_Estrat_gico_2021-2024__1_.pdf



Llevar a cabo una Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP); razón por la cual, la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional (UPEI) de la SSPC, informó a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el inicio de la evaluación externa al Programa presupuestario 1011 FASP, al tiempo que hizo del conocimiento los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

En atención a lo anterior, se remitió a la Titular de la UPEI de la SSPC la propuesta de TdR trabajados de manera conjunta con personal adscrito a dicha Unidad, con la finalidad de que por su conducto se enviaran a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SSPC para que a su vez está la hiciera llegar a la UED de la SHCP para su consideración y/o validación.

Con fecha 6 de septiembre, la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la SSPC, informó que a través del diverso 419-A-22-0241 el Titular de la UED de la SHCP notificó la validación de los TdR para llevar a cabo la evaluación en cuestión. Es importante señalar, que dentro de los TdR quedó establecido que la UPEI de la SSPC será el Área Evaluadora.

C. Mecanismos de Evaluación y Transparencia

El mecanismo de evaluación y transparencia es una herramienta que tiene como objetivo dar a conocer a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la ciudadanía, los resultados del destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública.

Al respecto, el SESNSP continúa con las actualizaciones de la información que compone el mecanismo, en el cual se publicó toda la información del FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 (documentos en PDF)^{21/}, 2019, 2020, 2021 y 2022 con corte al mes de agosto y del FORTASEG correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020 con corte definitivo de información al mes de enero de 2021, la cual se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo^{22/}.

^{21/} <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/mecanismo-de-evaluacion-y-transparencia-de-recursos-federales-en-materia-de-seguridad-publica?state=published>

^{22/} <https://met.sesnsp.net>



D. Avances en los Indicadores de Resultados de la MIR para los Programas Presupuestarios

a) MIR del Programa Presupuestario P002 “Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública”

En enero de 2022, el SESNSP reportó a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el avance alcanzado al cuarto trimestre de 2021 de los indicadores del programa presupuestario P-002 para su carga en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) reporte en el que fueron considerados los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente hasta 2021, misma que fue objeto de modificaciones para el ejercicio fiscal 2022.

Derivado de las observaciones y recomendaciones emitidas por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Evaluación Específica de Procesos con módulo completo de diseño realizada al Programa presupuestario, en 2017 se determinó realizar mejoras a la MIR.

En virtud de ello, se actualizó la MIR del Programa Presupuestario P002 “Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública” para el ejercicio fiscal 2022, en coordinación con los titulares de los Centros Nacionales y Direcciones Generales del SESNSP y con la atención a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la SSPC.

La MIR para el año fiscal 2022, en su versión definitiva, quedó registrada en el PASH conforme al calendario y los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2022”.

A través de DGPYP de la SSPC se reportó a la UED de la SHCP, los avances en el cumplimiento de metas de los indicadores de la MIR 2022 del Pp P002, al cierre del primero, segundo y tercer trimestre considerando los indicadores de periodicidad trimestral y semestral.



Asimismo, con la información proporcionada por las áreas técnicas del SESNSP se reportaron, a través de DGPYP, los avances a mayo de 2022, en virtud del “Informe de avances físico y financiero” que presenta la SHCP al Congreso de la Unión, en apego a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de los programas presupuestarios y al Presupuesto de Egresos aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Del mismo modo se integraron y reportaron avances a junio para el Informe de Avance de Gestión Financiera que presenta la propia SHCP a los legisladores en cumplimiento a los Artículos 107, fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el que se incluye el reporte de avances de indicadores sobre los resultados de programas presupuestarios como parte del sistema de evaluación del desempeño^{23/}.

Con motivo de la celebración de las sesiones ordinarias Primera y Segunda del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Secretariado Ejecutivo se generaron los siguientes reportes de avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del citado programa:

- El informe pormenorizado de los avances al cierre de 2021 en el cumplimiento de metas del programa presupuestario P002.
- El informe pormenorizado de las metas programadas para los indicadores de la nueva MIR 2022 al 1er y 2º Trimestre y al primer semestre de 2022.

b) MIR del Programa Presupuestario I011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública”

Para el ejercicio fiscal 2022 se actualizó la MIR del Programa Presupuestario I011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública” aprobada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, la cual quedó registrada en el Portal Aplicativo de la SHCP así como en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT).

^{23/} La SHCP también da cumplimiento, con este informe a disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), que en su Artículo 4, Fracción XIX, establece que debe incluir un apartado específico del Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.



Se determinó la actualización de la MIR del programa presupuestario I011 FASP, en consideración a las observaciones y recomendaciones que derivaron, por una parte, de la Evaluación estratégica de diseño y orientación de resultados realizada en 2017 por “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.” que consideró necesaria el rediseño de la MIR.

Y por otra parte, se ajustó como parte de la mejora continua, en atención a las recomendaciones derivadas de los resultados de la valoración que anualmente realiza la SHCP denominada “Índice de Seguimiento al Desempeño” en la que analiza variables como el Diseño, donde califica la calidad de la MIR, entre otros aspectos.

En coordinación con la UED de la SHCP, el SESNSP convocó a los enlaces de las entidades federativas a tres sesiones de capacitación para orientarles sobre el registro de metas y de los avances trimestrales de la MIR del Programa Presupuestario I-011 en el SRFT que es una aplicación diseñada por la SHCP, mediante la cual, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan directamente la información sobre el ejercicio de los recursos de fondos federales que les son ministrados en cada año fiscal.

El SESNSP, a través de la Dirección General de Planeación, dio seguimiento a la carga trimestral y semestral de los avances reportados de la nueva MIR 2022 por los enlaces estatales de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son los responsables de cargar directamente estos avances en el SRFT, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

c) Alineación de programas presupuestarios a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023 y en atención al requerimiento de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la SSPC, en junio de 2022 se actualizó la alineación de los programas presupuestarios P-002 “Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública”, I-011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública” y U-001 “Subsidios en materia de seguridad pública” con los



objetivos y metas de los ODS, y se ratificó su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados. En el citado reporte se especificó que el programa presupuestario U-001 ha carecido de recursos del PEF, no obstante, se realizó el ejercicio de alineación correspondiente.

E. Planeación Institucional

a) Manual de Organización General

A finales de diciembre de 2021, el Secretariado Ejecutivo entregó a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la SSPC su proyecto del Manual de Organización General (MOG), para que la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), realizara la revisión técnica y preliminar, del documento. Posteriormente, al inicio del primer trimestre de 2022, la UAF notificó al SESNSP su aprobación preliminar de las características técnicas del Proyecto de MOG del SESNSP.

Adicionalmente, la UAF también solicitó a este Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD); que una vez que la SHCP y la SFP formalicen la aprobación del proyecto del nuevo Reglamento del SESNSP y de la nueva Estructura Orgánica Básica, que han mantenido en revisión durante el ejercicio fiscal 2022, el SESNSP tendrá que realizar los ajustes al proyecto del MOG, que deriven de las versiones oficiales de los documentos aprobados; para que el proyecto de MOG se presente nuevamente a la UAF para que la DGRH y realice la revisión técnica definitiva. Una vez que el proyecto de MOG se apruebe en la etapa técnica, pasará a la etapa de revisión jurídica a cargo de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC.

b) Manuales de Organización Específicos

A partir de que la UAF informó al SESNSP que el proyecto de MOG obtuvo la aprobación técnica, preliminar, de la DGRH en el primer trimestre de 2022, durante el segundo trimestre la Dirección General de Planeación (DGP) coordinó, conjuntamente con las Unidades Administrativas del SESNSP un programa de trabajo para actualizar los borradores de Manuales de Organización Específicos (MOE) elaborados desde 2018.

De acuerdo al programa de trabajo, las Unidades Administrativas actualizaron los borradores de MOE existentes, en cumplimiento al



calendario establecido. Por acuerdo la DGP y las Unidades Administrativas, para la actualización de los MOE, se alinearían sus contenidos con el borrador del MOG aprobado preliminarmente, en el aspecto técnico, por la DGRH de la UAF, y con la estructura organizacional no básica, validada preliminarmente por la Dirección de Personal de la Dirección General de Administración del SESNSP.

Dicha estructura fue entregada por el SESNSP a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización, pero durante el transcurso del ejercicio fiscal 2022, dichas dependencias no han concedido su autorización oficial al SESNSP. Cuando la estructura organizacional sea aprobada oficialmente, las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo tendrán que realizar los ajustes necesarios en los proyectos de MOE para asegurar que los documentos se alineen con la estructura oficial.

Durante el tercer trimestre la DGP revisó los borradores de MOE recibidos, y solicitó a las Unidades Administrativas que hicieran las modificaciones requeridas, para que los proyectos de manuales cumplieran con los Lineamientos para la elaboración y actualización de los Manuales de Organización de la SSPC. La DGP estima que durante el cuarto trimestre de 2022 concluirán las actualizaciones de los MOE.

Una vez que se aprueben y se publiquen las versiones oficiales del nuevo Reglamento del SESNSP y la Estructura Orgánica No Básica, cada Unidad Administrativa revisará su borrador de MOE y, de ser necesario, lo actualizará para alinearlo con las versiones oficiales de los documentos normativos. Los proyectos de MOE alineados y actualizados se enviarán a la UAF para solicitar su revisión y posterior aprobación.

c) Manuales de Procedimientos

Durante el segundo trimestre de 2022, la DGP presentó un programa de trabajo para la elaboración de manuales de procedimientos, coordinado con el programa de trabajo de los Manuales de Organización Específicos. Este programa proyectó las actividades a realizar entre abril y diciembre de 2022, acordadas con las Unidades Administrativas del SESNSP. El programa se diseñó, estableciendo el supuesto de que la conclusión de los proyectos de manuales de procedimientos estará condicionada a la aprobación y publicación de los MOE y de la Estructura Orgánica No



Básica, con las denominaciones oficiales de las áreas responsables que se incluyen en los proyectos de manuales.

Los borradores de procedimientos desarrollados por las Unidades Administrativas, entre el segundo y tercer trimestre de 2022, se elaboraron considerando los proyectos de MOE y la versión preliminar de Estructura Orgánica No Básica del SESNSP, acordada por las Unidades Administrativas y la Dirección General de Administración. Una vez que el MOG, los MOE y Estructura Orgánica No Básica se aprueben oficialmente, las Unidades Administrativas revisarán y actualizarán los proyectos de manuales de procedimientos, para hacer las modificaciones a que haya lugar con el objeto de alinearlos a la versión de los documentos oficiales.

Durante el segundo trimestre cinco Unidades Administrativas^{24/} actualizaron su inventario de procedimientos sustantivos, al incrementar el número de procedimientos que estimaron desarrollar, por lo que el inventario del SESNSP se estableció en 75 procedimientos a documentarse en manuales. Al corte de septiembre, el SESNSP tiene 54 borradores en proceso de revisión, 11 concluidos y 10 procedimientos pendientes de elaborar. Con base en el avance trimestral alcanzado, se estima que durante el tercero y cuarto trimestre se elaboren los procedimientos que aún están pendientes de concluirse.

F. Programas con Prioridad Nacional

En la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Programas con Prioridad Nacional, se aprobó el Acuerdo **02/ISE-CPPN/2022**, en el que se definió establecer una mesa técnica para revisar la alineación actual de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas rumbo al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) 2022.

En seguimiento al Acuerdo antes citado, el entonces Secretario Ejecutivo Adjunto (SEA), solicitó a la Dirección General de Planeación coordinar los trabajos para los fines antes citados.

En este sentido, la Dirección General de Planeación en conjunto con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP,

^{24/} Las Unidades Administrativas que actualizaron el inventario de manuales de procedimientos fueron Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Dirección General de Vinculación y Seguimiento, Dirección General de Apoyo Técnico, Dirección General de Registro Público Vehicular y Dirección General de Asuntos Jurídicos.



llevaron a cabo reuniones con las Unidades Administrativas del SESNSP e Instancias Federales, en las que la DGVS presentó el análisis de inversión por Programa con Prioridad Nacional (PPN) y Subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) de los ejercicios fiscales 2020- 2022, lo que permitió trabajar entre ambas Direcciones, la propuesta de realineación de los PPN y subprogramas rumbo al CNSP 2022, con los objetivos, estrategias y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República

Asimismo, como parte de los trabajos realizados para llevar a cabo la realineación de los PPN y Subprogramas ya referidos, se hizo llegar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la propuesta del Anexo que acompañaría al Acuerdo relacionado con la realineación antes referida para que en el ámbito de sus atribuciones, asesore y emita los comentarios que considere permitentes, con el objeto de contar con este elemento para la toma de decisiones, a fin de conocer si se llevará como Acuerdo a presentar en la próxima sesión del CNSP 2022.



XI. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR





A. Actualizar el marco normativo y sistemas informáticos relacionados con la operación de los sujetos obligados

El Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 09/XL/16 aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que elabore una propuesta de reforma legislativa que actualice el Marco Jurídico, a las necesidades actuales en materia de información y control vehicular, el cual deberá ser enriquecido con las aportaciones y participación de las instancias públicas y privadas relacionadas con la materia.

Al respecto, la Dirección General del Registro Público Vehicular en abril de 2022 envió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP propuesta de Ley General de Control y Registro Vehicular, la cual actualiza la ley vigente del Registro Público Vehicular.

Al respecto, se recibió la opinión de la DGAJ, y se incorporaron al Proyecto de Ley, las consideraciones propuestas por esa Unidad Administrativa, a fin de continuar con el proceso legislativo.

B. Conectar los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México

La operación de los puntos de monitoreo, permite la trazabilidad de los vehículos que circulan en el territorio nacional, ello permite a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, la identificación de aquellos vehículos que cuentan con reporte de robo, favoreciendo su recuperación.

Actualmente, algunos puntos de monitoreo ubicados en las entidades federativas no se encuentran en operación, en virtud de lo cual se está en la necesidad de conectar los puntos de monitoreo con Plataforma México, lo cual permita ampliar y optimizar la capacidad para detectar los vehículos con reporte de robo registrados en las bases de datos nacionales. Al respecto, se pretende lograr la interconexión de al menos un 85% de los referidos punto de monitoreo a finales del presente ejercicio.



C. Incrementar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios presenciales y virtuales del REPUVE

El Registro Público Vehicular atiende 53 trámites los cuales se encuentran inscritos y publicados ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a efecto de otorgar transparencia y certeza jurídica a la población y a los Sujetos Obligados en su gestión. Cabe precisar que dichos trámites y servicios son gratuitos y se tiene acceso a ellos desde la página oficial del Secretariado Ejecutivo^{25/}.

Para la atención del público y de los sujetos obligados se cuenta con el servicio del Centro de Atención Telefónica^{26/}, Correo Electrónico y Atención Ciudadana remota y presencial, asimismo en la sede del Registro Público Vehicular se cuenta con un área específica para la atención que otorga el REPUVE.

A efecto de evaluar a los servidores públicos del REPUVE se cuenta con una encuesta de satisfacción la cual es requisitada por los usuarios respecto de la atención otorgada. De enero al 15 de noviembre del año en curso, únicamente se recibieron tres formularios con opiniones satisfactorias.

En la página del SESNSP, en el apartado del REPUVE están publicadas las guías para capacitar a los Sujetos Obligados, para presentar las inscripciones y los avisos previstos en la Ley del Registro Público Vehicular.

D. Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

En el mes de marzo del 2022, se inició el “Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera” en cumplimiento y con base a lo dispuesto en el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022, su fe de erratas de 21 de enero de 2022, y sus posteriores modificaciones de fechas 27 de febrero y 20 de junio de 2022” publicados en el mismo órgano de difusión el 19 de septiembre del año en curso.

^{25/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/tramites-del-repuve-publicados-en-la-conamer.html>

^{26/} <http://www2.repuve.gob.mx:8080/ciudadania/consulta/>



El programa tiene por objeto fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas así como en los estados de Sinaloa, Zacatecas y Puebla, además del Estado de Jalisco, adicionado el día 19 de septiembre, mediante las facilidades administrativas y estímulos que los Gobiernos Estatales otorguen.

Dicho Programa de Regularización se encuentra en operación en las 14 entidades federativas antes referidas y al 15 de noviembre del 2022, se han regularizado 809,767 vehículos; el programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Vehículos Regularizados
Con corte al 15 de noviembre de 2022**

Entidad Federativa	Vehículos regularizados
Baja California	181,942
Baja California Sur	20,456
Chihuahua	145,521



Coahuila de Zaragoza	43,760
Durango	35,800
Jalisco	673
Michoacán de Ocampo	53,360
Nayarit	10,144
Nuevo León	5,506
Puebla	1,457
Sinaloa	52,969
Sonora	103,766
Tamaulipas	98,513
Zacatecas	55,900
TOTAL	809,767

FUENTE: Dirección General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



XII. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD





El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, verifica que los asuntos en los que tiene injerencia, se realicen con estricto apego a la legalidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes secundarias y demás normatividad relacionada con los fines de la seguridad pública.

A. Representación ante Instancias Jurisdiccionales y Administrativas

Dentro de las acciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 15 de noviembre de 2022, se encuentra la atención de 1 procedimiento administrativo ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo estatus es, pendiente de resolución por parte de dicho Instituto.

En materia de amparo se rindieron 59 informes previos, 123 informes justificados y 10 manifestaciones atendiendo a las suspensiones de plano, dictadas en Juicios de Amparo Indirecto.

Así también, fueron atendidos 1767 requerimientos del Poder Judicial de la Federación e Instituciones de la Administración Pública, en los ámbitos federal y local.

Además, se dio seguimiento a 22 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República, presentadas por falta de comprobación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, (FASP) 2015 y 2016 de las entidades federativas; así como el seguimiento a dos denuncias de hechos relacionados con el Registro Público Vehicular, de las cuales están próximas a que la autoridad ministerial emita acuerdo de determinación.

Asimismo, se está en espera de la respuesta a 23 vistas a órganos estatales de control por incumplimiento a obligaciones de 23 entidades federativas (cierres de obras), correspondientes a los Subsidios del FORTASEG 1997-2008 y FASP 2009-2012, y una vista por incumplimiento a obligaciones relativas al FASP 2020, a fin de que emitan los acuerdos correspondientes.

B. Análisis de Proyectos de Reforma a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en materia de seguridad pública

En el período de 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, se emitieron 163 opiniones respecto a las siguientes iniciativas en materia de seguridad pública que se analizan en la Cámara de Diputados y el Senado de la



República, mismas que se elaboraron a solicitud de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de enlace legislativo del Ejecutivo Federal, y de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, se estudiaron, analizaron y opinaron nueve proyectos en los que se propone expedir, reformar, derogar o adicionar normas administrativas, relacionadas con la seguridad pública o con las facultades del SESNSP.

A continuación se presente el detalle de las citadas opiniones:

a) Cámara de Diputados

No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
1.	Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa que reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	12/01/2022
2.	Diputado Omar Enrique Castañeda González	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales	17/01/2022
3.	Diputada Lorena Villavicencio Ayala	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio	17/01/2022
4.	Diputada Elizabeth Pérez Valdez	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley que crea la comisión de la verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el periodo 2006-2020	24/01/2022
5.	Diputada Araceli Celestino Rosas	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	02/02/2022
6.	Diputada Lorena Villavicencio Ayala	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 333 del Código Penal Federal	08/02/2022
7.	Diputado Jericó Abramo Masso	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 7 de la Ley General de Turismo	23/02/2022
8.	Diputado Omar Enrique Castañeda González	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	25/02/2022
9.	Diputada Lilia García Anaya	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República	25/02/2022
10.	Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	03/03/2022
11.	Diputada Laura Lorena Haro Ramírez	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de	03/03/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
12.	Diputada Martha Estela Romo Cuellar	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 343 del Código Penal Federal	03/03/2022
13.	Diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los Artículos 4 y 8 de la Ley General para la Prevención Social y la Violencia y la Delincuencia	03/03/2022
14.	Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones	03/03/2022
15.	Diputada Adela Piña Bernal	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	03/03/2022
16.	Diputada Andrea Chávez Treviño	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General Para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles e Inhumanos o Degradantes	04/03/2022
17.	Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	07/03/2022
18.	Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	08/03/2022
19.	Diputado Omar Enrique Castañeda González	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversos Artículos de la Ley General de Salud	10/03/2022
20.	Diputada Ana María Balderas Trejo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 214 del Código Penal Federal	11/03/2022
21.	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 325 del Código Penal Federal	17/03/2022
22.	Diputada Dulce María Silva Hernández	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de este delito	18/03/2022
23.	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los Artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 85 y 325 del Código Penal Federal de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	22/03/2022
24.	Diputada Susana Prieto Terrazas	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Civiles	28/03/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
25.	Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 202 y 202 BIS del Código Penal Federal	28/03/2022
26.	Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28/03/2022
27.	Diputada Patricia Mercado Castro	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28/03/2022
28.	Diputados Fernando Reina Iglesias, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	28/03/2022
29.	Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	30/03/2022
30.	Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones	31/03/2022
31.	Diputada Eufrosina Cruz Mendoza	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31/03/2022
32.	Diputada Eufrosina Cruz Mendoza	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal	04/04/2022
33.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo 291 bis al Código Penal Federal	04/04/2022
34.	Diputado Maria de Jesús Aguirre Maldonado	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 199 Octies del Código Penal Federal	04/04/2022
35.	Diputada Carolina Dávila Ramírez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General para Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	04/04/2022
36.	Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	13/04/2022
37.	Diputada Kathia María Bolio Pinelo	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales	13/04/2022
38.	Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim y otros	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo 199 Undecies al Código Penal Federal	20/04/2022
39.	Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley	22/04/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		de la Fiscalía General de la República y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	
40.	Diputado Omar Enrique Castañeda González	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los Artículos 386, 389 y 390 del Código Penal Federal	28/04/2022
41.	Diputada Juanita Guerra Mena	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 128 y adiciona un artículo 128 bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	28/04/2022
42.	Diputada María del Rosario Merlín García	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales	28/04/2022
43.	Diputada Araceli Celestino Rosas	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 343 Quinquies del Código Penal Federal	28/04/2022
44.	Diputada Susana Prieto Terrazas	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales	28/04/2022
45.	Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	28/04/2022
46.	Diputada Amalia Dolores García Medina	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29/04/2022
47.	Diputada Andrea Chávez Treviño	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 11 Bis del Código Penal Federal	03/05/2022
48.	Diputada María del Rosario Reyes Silva	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales	03/05/2022
49.	Diputada María del Rosario Reyes Silva	Iniciativa que reforma los Artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales	03/05/2022
50.	Diputada Adriana Bustamante Castellanos	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	04/05/2022
51.	Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos laborales	06/05/2022
52.	Diputada Celeste Sánchez Romero	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 260 del Código Penal Federal	06/05/2022
53.	Diputada Krishna Karina Romero Velázquez	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo 419 ter del Código Penal Federal	06/05/2022
54.	Diputado Hiram Hernández Zetina	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los Artículos 420 bis y 420 bis 2 al Código Penal Federal	09/05/2022
55.	Diputada Lorena Piñón Rivera	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, en materia de Dignidad Humana Póstuma	09/05/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
56.	Diputado José Antonio García García	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los Artículos 244 y 246 del Código Penal Federal	09/05/2022
57.	Diputada María del Rosario Reyes Silva	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales	09/05/2022
58.	Diputada Susana Prieto Terrazas	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 155 y 165 del Código Penal Federal	12/05/2022
59.	Diputado Luis Enrique Martínez Ventura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13/05/2022
60.	Diputado Jaime Bueno Zertuche	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en Materia de Alerta Amber	13/05/2022
61.	Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	13/05/2022
62.	Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	13/05/2022
63.	Diputada María del Rosario Reyes Silva	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal Federal	13/05/2022
64.	Diputada Sonia Rocha Acosta	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte	13/05/2022
65.	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en Materia de Seguridad Ciudadana	13/05/2022
66.	Diputada Magdalena Olivia Esquivel Nava	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 11 Bis y adiciona un Artículo 389 Ter al Código Penal Federal	16/05/2022
67.	Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17/05/2022
68.	Diputada María Macarena Chávez Flores	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	18/05/2022
69.	Diputada María Josefina Gamboa Torales	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y Código Nacional de Procedimientos Penales	23/05/2022
70.	Diputadas Yolanda Torres Valdez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Andrea Chávez Treviño y Felipe Fernando Macías Olvera	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y	23/05/2022



No.	Promoviente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
71.	Diputada Irma Juan Carlos	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 325 del Código Penal Federal	23/05/2022
72.	Diputada Anunciación Laviada Cecilia Patrón	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	24/05/2022
73.	Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	24/05/2022
74.	Diputado Riult Rivera Gutiérrez	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los Artículos 223 del Código Penal Federal y 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	26/05/2022
75.	Diputado José Luis Báez Guerrero	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26/05/2022
76.	Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de desigualdades interseccionales	26/05/2022
77.	Diputada Claudia Delgadillo González	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 199 Octies y 208 del Código Penal Federal	31/05/2022
78.	Diputado Bruno Blancas Mercado	Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo del Artículo 259 Bis y adiciona un Artículo 259 Ter del Código Penal Federal	31/05/2022
79.	Diputada Olimpia Tamara Girón	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31/05/2022
80.	Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en Materia de Procedimiento Abreviado	31/05/2022
81.	Diputada María Eugenia Hernández Pérez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 6 de la Ley General de Víctimas	01/06/2022
82.	Diputada Irma Juan Carlos	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	01/06/2022
83.	Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 16 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	07/06/2022
84.	Diputado Jorge Álvarez Máynez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	08/06/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
85.	Diputada Mary Carmen Bernal Martínez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	08/06/2022
86.	Diputada Wendy Maricela Cordero González	Iniciativa con proyecto que adiciona una fracción III Bis al Artículo 10, se reforman el Artículo 14 y la fracción I del Artículo 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal	14/06/2022
87.	Diputada Marcia Torres González	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal	16/06/2022
88.	Diputada Norma Angélica Aceves García	Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, contra las prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes	24/06/2022
89.	Diputada Paulina Rubio Fernández	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Ley de Seguridad Nacional, Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal	27/06/2022
90.	Diputado Jorge Álvarez Máynez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del CNPP en materia de Impunidad de los Delitos Cometidos en Flagrancia	27/06/2022
91.	Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	25/07/2022
92.	Diputada María del Rosario Corona Nakamura	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de violencia en los estadios	25/07/2022
93.	Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 252 y 269 del Código Nacional de Procedimientos Penales	01/08/2022
94.	Diputada Guadalupe Román Avila	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 310 del Código Penal Federal	01/08/2022
95.	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza	01/08/2022
96.	Congreso de Coahuila	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	04/08/2022
97.	Diputado Riult Rivera Gutiérrez	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 284 Bis del Código Penal Federal	08/08/2022
98.	Diputado Raymundo Atanacio Luna	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII del Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	09/08/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
99.	Diputado Mauricio Cantú González	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Mecanismo Nacional de Denuncia Anónima 0-89	09/08/2022
100.	Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General de Cultura de la Paz y Reconciliación	09/08/2022
101.	Diputada Araceli Celestino Rosas	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los Artículos 3 y 4 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza	10/08/2022
102.	Diputado Jorge Arturo Espadas Galván	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	12/08/2022
103.	Grupo Parlamentario de Acción Nacional	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a la fracción V al artículo 102 del Código Penal Federal	26/09/2022
104.	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal	26/09/2022
105.	Cámara de Diputados	Opinión respecto a la minuta de proyecto de decreto que reforma y adiciona el art. 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	27/09/2022
106.	Diputado Sue Ellen Bernal Bolnik y otros diputados	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo para la seguridad pública municipal	19/10/2022

b) Senado de la República

No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
1	Senadora Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 199 Decies del Código Penal Federal, en materia de violencia digital y mediática	28/03/2022
2	Senadora María Soledad Luévano Cantú	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 389 del Código Penal Federal	09/05/2022
3	Senadora Sasil de León Villard	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 390 del Código Penal Federal	08/02/2022
4	Senadora Antares Vázquez Alatorre	Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el Artículo 12 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y reforma el Artículo 178 y 215 del Código Penal Federal	11/02/2022
5	Senadora Antares Vázquez Alatorre	Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el Artículo 16, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y reforma el Artículo 178 y 215 del Código Penal Federal	11/02/2022
6	Senadora Indira de Jesús Rosales San Román	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los Artículos 206, 219,	23/02/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		260, 265, 282, 291, 292 y 293 del Código Penal Federal	
7	Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y Ricardo Monreal Ávila	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Materia de Prevención, Atención e Investigación de Homicidios Dolosos y Femicidios	23/02/2022
8	Senador Julio Ramón Menchaca Salazar	Iniciativa con proyecto de decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	03/03/2022
9	Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 32 y adiciona una fracción IV, V y VI al Artículo 33, recorriéndose en la numeración la subsecuente, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza	07/03/2022
10	Senador Ricardo Monreal Ávila y otros	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis Psicoactivo; reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal	08/03/2022
11	Senador Clemente Castañeda Hoeflich	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	08/03/2022
12	Senador Salomón Jara Cruz	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 325 y adiciona los Artículos 325 Ter del Código Penal Federal	09/03/2022
13	Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10/03/2022
14	Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	13/03/2022
15	Senador Cesar Arnulfo Cravioto Romero	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Regulación del Cannabis	14/03/2022
16	Senadora Indira de Jesús Rosales San Román	Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un Artículo 225 bis al Código Penal Federal	17/03/2022
17	Senador Roberto Juan Moya Clemente	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 67 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	30/03/2022
18	Senador Sergio Pérez Flores	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la regulación del Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal	11/04/2022
19	Senadores del Grupo Plural	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional para la Prevención, Protección, Generación de Soluciones Duraderas y Sanciones en Materia de Desplazamiento Interno	13/04/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		Forzado, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y se reforma la Ley Minera	
20	Senador Ricardo Monreal Ávila	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 260 del Código Penal Federal	14/04/2022
21	Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales	14/04/2022
22	Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales	22/04/2022
23	Senador Miguel Ángel Mancera Espinoza	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo y un décimo del Código Nacional de Procedimientos Penales	28/04/2022
24	Senadora María Guadalupe Covarrubias Cervantes	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal	28/04/2022
25	Senadora Verónica Martínez García	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el noveno párrafo y deroga el inciso a) del décimo párrafo del Artículo 21, reforma el inciso h) de la fracción III del Artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del Artículo 123; adiconas el apartado C del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/05/2022
26	Senadora Alejandra del Carmen León Gastelum	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XIII del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06/05/2022
27	Senadora María Soledad Luévano Cantú	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 20 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06/05/2022
28	Senador Juan Manuel Fócil Pérez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los Artículos 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	09/05/2022
29	Senador Damián Zepeda Vidales	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal	23/05/2022
30	Senadora Claudia Ruiz Massieu	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26/05/2022
31	Senadores del Grupo Plural	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26/05/2022
32	Senador Eruviel Ávila Villegas	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo 259 Ter al Código Penal Federal y se adiciona un párrafo al Artículo 16 y una fracción al Artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	30/05/2022
33	Senador Eduardo Ramírez Aguilar	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el primero y segundo	07/06/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		párrafo del Artículo 10; se reforma la fracción XII del Artículo 13 y el inciso d) del Artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; se reforman los párrafos séptimo y octavo del Artículo 45 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
34	Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	08/06/2022
35	Senador Gerardo Novelo Osuna	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 358 del Código de Comercio, se adiciona el Título V y se crea un Capítulo IV en el Código Nacional de Procedimientos Penales	08/06/2022
36	Senadora Rosa Elena Jiménez Arteaga	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 343 Quinquies al Código Penal Federal	14/06/2022
37	Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 30 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	15/06/2022
38	Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 325 del Código Penal Federal	15/06/2022
39	Senadores de la República	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Fiscalía General de la República y de la Ley de la Guardia Nacional	23/06/2022
40	Senadora Olga del Carmen Sánchez Cordero Dávila	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en Materia de Procedimientos de Casos de Trata de Personas	24/06/2022
41	Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo 225 Bis al Código Penal Federal	24/06/2022
42	Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo III Bis denominado "De la prevención y erradicación de la violencia en la movilidad", un Artículo 17 Bis, un Artículo 17 Ter, un Artículo 17 Quater y un Artículo 17 Quintus a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	27/06/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
43	Senadores del PAN	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 74 de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	08/07/2022
44	Senadora María Soledad Luévano Cantú	Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Artículo 199 del Código Penal Federal	13/07/2022
45	Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez	Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al Artículo 84 de la Ley Nacional de Ejecución Penal	19/07/2022
46	Senadora María Soledad Luévano Cantú	Iniciativa con proyecto de decreto que modifica los Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	22/07/2022
47	Senador Ángel García Yañez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 73, fracción XXI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26/07/2022
48	Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 15 y 309 del Código Penal Federal: 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se adiciona un Artículo 6 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	26/07/2022
49	Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 8 y 16 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza en materia de protocolos de actuación para personas con discapacidades	26/07/2022
50	Senadores Manuel Añorve Baños y Sylvana Beltrones Sánchez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 139, 152 y 154 y se adiciona un Artículo 141 BIS todos a la Ley General de Cultura Física y Deporte	01/08/2022
51	Senador Raúl Bolaños Cacho Cué	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X Bis al Artículo 7, y una fracción XVIII recorriéndose en su orden subsecuentes del Artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se adiciona un inciso JJ) al numeral 1 recorriéndose en su subsecuentes el Artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en Materia de Protección Ciudadana en la Jornada Electoral	09/08/2022
52	Senador Eruviel Ávila Villegas	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	22/09/2022
53	Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Migración, de la Ley General de Población, de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Redistribución de facultades Dotaciones Presupuestarias y Responsabilidades de Implementación de Políticas Públicas entre la Federación, Estados y	07/10/2022



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		Municipios y la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza	
54	Senadoras y senadores del Partido Acción Nacional	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Migración, de la Ley General de Población, de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y de la Ley de Coordinación Fiscal	07/10/2022
55	Senador Cristóbal Arias Solís	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal Federal en materia de suplantación y vulneración de identidad de las personas	11/10/2022
56	Senador José Erandi Bermúdez Méndez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del Artículo 390 del Código Penal Federal	15/10/2022
57	Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 282 en su último párrafo, 296, 299, 309 y 326 y adiciona un cuarto párrafo al Artículo 215, recorriéndose el auto al quinto del Artículo 282 del Código Penal Federal	20/10/2022

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

c) Unidades administrativas del SESNSP y diversas instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Conforme a lo reportado se estudiaron, analizaron y opinaron nueve proyectos en los que se propone expedir, reformar, derogar o adicionar las siguientes normas administrativas, relacionadas con la seguridad pública o con las facultades del SESNSP:

- 1) Lineamientos Nacionales para promover la austeridad, la innovación y la soberanía tecnológica en seguridad ciudadana (2022-2042).
- 2) Lineamientos Generales para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022.
- 3) Lineamientos para el funcionamiento, operación, conservación y explotación del Registro Nacional de Armamento y Equipo (RENAE).
- 4) Bando de Policía, Cultura, Justicia Cívica y Administrativa para el Municipio de Cd. Delicias Chihuahua.
- 5) Nuevo Reglamento de la Ley General en Materia de Búsqueda de Personas.
- 6) Proyecto de reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal.



- 7) Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometido contra Mujeres.
- 8) Ley General del Control y Registro Público Vehicular.
- 9) Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

C. Opiniones de viabilidad jurídicas a contratos y convenios

Se emitieron 31 opiniones a los siguientes instrumentos jurídicos:

- Siete contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Tres convenios modificatorios a contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- 20 convenios de colaboración.
- Un adendum a un convenio de colaboración.

Asimismo, se coadyuvó en la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos que a continuación se señalan:

- 32 convenios de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades federativas, relativos al FASP para el ejercicio fiscal 2022.

Un convenio modificatorio al convenio de coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022.

D. Registro de contratos y convenios suscritos en el ámbito de competencia del Secretariado Ejecutivo

Para dar certeza a los instrumentos jurídicos suscritos por el Secretariado Ejecutivo, se inscribieron 106 instrumentos jurídicos en el “LIBRO DE REGISTRO CONVENIOS, ACUERDOS Y BASES DE COLABORACIÓN”, de los cuales 50 se inscribieron en la sección de “Convenios del SESNSP 2022”, y 56 se inscribieron en la sección de “Contratos del SESNSP 2022”, los cuales



fueron celebrados por el Secretariado Ejecutivo, a través de las unidades administrativas que lo integran.

E. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación

Se realizaron las gestiones correspondientes para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 36 documentos, mismos que a continuación se enuncian:

- 32 Convenios de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades federativas, relativos al FASP para el ejercicio fiscal 2022.
- Un Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022.
- Anexo 1 del Acuerdo 08/XLVII/21 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, denominado “Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Delito de Secuestro 2021-2024”.
- Anexo 1 del Acuerdo 09/XLVII/21 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, denominado Nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND).
- ANEXO 2 del Acuerdo 09/XLVII/21 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, denominado Nuevos Lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios (SAU).

F. Observancia y cumplimiento a recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras

En apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las unidades administrativas del SESNSP, en materia de asesoría y atención de observaciones y recomendaciones de órganos fiscalizadores, se realizaron las siguientes acciones:

- Planeación y coordinación de los trabajos con las unidades administrativas del SESNSP, para atender las solicitudes de información de los entes fiscalizadores.



Se dio atención y seguimiento a las siguientes auditorías:

- Auditoría **25-GB** denominada “Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función” a la Cuenta Pública 2018:

Mediante oficio OASF/0312/2020 del 21 de febrero de 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó el informe individual de dicha auditoría, determinando una Recomendación, una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 10 Pliegos de Observaciones.

La ASF emitió oficio número DGSBPR/3814/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, notificado al SESNSP el 20 de enero de 2021, mediante el cual comunica como NO SOLVENTADO el PLIEGO DE OBSERVACIONES con clave 2018-5-36W00-19-0025-06-001, y se señaló que se procedería conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Mediante el oficio OIC/SSPC./A.Q.D.I./560/2022 de 19 de julio de 2022, recibido en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el 21 de julio del presente año, el OIC de la SSPC informó que la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 2018-9-36W00-19-0025-08-001, expediente 2020/SESNSP/DE6, se encuentra en archivo por falta de elementos.

Actualmente se están llevando a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de la Función Pública y con el OIC de la SSPC, con el objeto de que se haga una revaloración de los elementos con los que cuenta el Secretariado para que se solvete el Pliego de observaciones 2018-5-36W00-19-0025-06-001.

- Auditoría **85-GB** denominada “Diseño e Instrumentación de la Guardia Nacional”, cuenta pública 2019:

Los resultados de dicha auditoría consistieron en: una recomendación para que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revise, proponga y realice una modificación al Programa Rector de Profesionalización, en términos



de su alineación y contenido a la normativa aplicable, a efecto de contar con un instrumento actualizado para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública.

Se entregó a la ASF aclaración y justificación de la recomendación, no obstante, a través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022, la ASF informa el estado de trámite de las acciones y se tiene como: CONCLUIDA SIN IMPLEMENTAR

- Auditoría **88-GB** denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” FASP Cuenta Pública 2019:

La ASF determinó cinco Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS). Las aclaraciones y justificaciones de las PRAS se efectuaron por las Unidades Administrativas ante el OIC, en los plazos señalados por el mismo.

El OIC informó mediante oficio OIC/SSPC/AQDI/560/2022 recibido el 21 de julio de 2022, “ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS” de los cinco PRAS.

- Auditoría **89-GB** denominada “Recursos del otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función” (FORTASEG)”, Cuenta Pública 2019:

La ASF determinó tres Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y un Pliego de Observaciones.

Derivado de ello, se entregó a la ASF aclaración y justificación del Pliego de Observaciones; aunado a que se remitió la información solicitada por la Directora de Área de la ASF, el 21 de junio de 2021, mediante oficio SESNSP/DGAJ/2144/2021 de fecha 02 de julio, consistente en 36 copias certificadas de los Estados de Cuenta de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) procedentes de la Dirección General de Administración.

No obstante, a través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022, la ASF informa el estado de trámite de las acciones y con respecto al Pliego de Observaciones antes señalado,



se tiene como: CON PRONUNCIAMIENTO EMITIDO; sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación al 15 de noviembre de 2022, no especifica el tipo de pronunciamiento que emitió.

- Auditoría **90-GB** denominada “Coordinación Interinstitucional del SNSP”, Cuenta pública 2020:

La ASF determinó una recomendación al desempeño.

El 11 de enero de 2022 se envió información a la ASF, para atender la recomendación, el 18 febrero de 2022 la ASF solicitó información complementaria, el 24 de febrero de 2022 se remitió información y documentación certificada a la ASF, proporcionada por la Dirección General de Planeación.

A través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022, la ASF informa el estado de trámite de las acciones y dicha auditoría se tiene como: ATENDIDA.

- Auditoría **97-GB** denominada “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, Cuenta pública 2020:

La ASF determinó una recomendación al desempeño, asimismo, a través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022, la ASF informa el estado de trámite de las acciones y dicha auditoría se tiene como: ATENDIDA.

- Auditoría **101-GB** denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, (FASP), Cuenta pública 2020:

En el tema de Control Interno, el SESNSP obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SESNSP en un nivel alto.

Mediante el informe individual de dicha auditoría, la ASF determinó cuatro Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), asimismo, el OIC informó mediante oficio OIC/SSPC/AQDI/560/2022 recibido el 21 de julio de 2022, **“ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS” de tres PRAS** y del identificado con el número 2020-9-36G00-19-0101-08-003 (Dirección General de Vinculación y Seguimiento) **“EN INVESTIGACIÓN”**.

- Auditoría **102-GB** denominada “Recursos del otorgamiento del



subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función" (FORTASEG), Cuenta pública 2020:

A través del oficio OASF/205/2022 de fecha 24 de febrero de 2022 y recibido en este SESNSP el 08 de marzo de la misma anualidad, la ASF notifica el informe individual de dicha auditoría, en el que se determinaron cuatro Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y un Pliego de Observaciones, señalando que a este último se debía brindar atención en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.

El día 22 de abril de 2022 la DGAJ mediante oficio SESNSP/DGAJ/1613/2022, remitió a la ASF el oficio SESNSP/DGA/0660/2022 que contenía una carpeta y un CD con las documentales y consideraciones a fin de tener por atendido el Pliego de observación, no obstante se solicitó a dicho órgano fiscalizador convocar a las reuniones de trabajo que estime necesarias a efecto de exponer las consideraciones pertinentes.

A través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022 la ASF informa el estado de trámite de las acciones y dicha auditoría se tiene como: RESPUESTA EN ANÁLISIS

Con respecto a los cuatro PRAS determinados por la ASF, el OIC informó mediante oficio OIC/SSPC/AQDI/560/2022 recibido el 21 de julio de 2022, que se encuentran "EN INVESTIGACIÓN".

El 18 de octubre de 2022, por oficio 2020-DGSA-PRS-0266-2022, la ASF notifica que el Pliego de Observaciones 2020-5-36G00-19-0102-06-001, se tiene por NO SOLVENTADO.

- Auditoría **103-GB** denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado", Cuenta Pública 2020:

Se notificó el Informe Individual de dicha auditoría el 08 de marzo de 2022; en el que se determinaron 11 resultados de los cuales no se detectaron irregularidades.

- Auditoría **354-GB** denominada "Recursos del Fondo de



Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", (FASP), Cuenta pública 2021:

Mediante el oficio DAGF "B1"/029/2022, la ASF informó los Resultados Finales de la auditoría, determinando: una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y cuatro recomendaciones al desempeño.

Mediante oficio SESNSP/DGAJ/DCS/008/2022, se remitieron a la ASF las consideraciones de hecho y de derecho para tener por atendidas las recomendaciones. Por lo que respecta a la PRAS, el OIC de la SSPC es competente para determinar lo que conforme a derecho corresponda.

A través del oficio AESII/2056/2022 recibido el 07 de septiembre de 2022 la ASF informa el estado de trámite de las acciones y dicha auditoría se tiene como: **EN PROCESO DE EMISIÓN**

G. Solicitudes de Información

La Unidad de Transparencia tiene a su cargo atender las solicitudes de información y de datos personales a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y de medios de impugnación en dichas materias mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se recibieron y atendieron del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022, los siguientes requerimientos:

- Recepción de 710 solicitudes de información de las que se concluyeron 681 y están en trámite 29 (en proceso de dar respuesta al solicitante)
- Se recibieron 28 recursos de revisión, de los cuales 25 han sido concluidos y tres están en proceso de sustanciación (pendientes de que el INAI dicte resolución)
- Se convocó al Comité de Transparencia a once sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

XIII. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.





A. Administración de Recursos Humanos

La Estructura Orgánica y Ocupacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) desde el inicio del ejercicio 2022 se encuentra constituida por 385 puestos de carácter presupuestal.

Con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se realizó el cambio de Ramo del 04 Secretaría de Gobernación a Ramo 36 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por este motivo se está llevando a cabo el proceso de modificación del Reglamento de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que una vez que el Proyecto de Reglamento sea validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, aunado a que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se realizarán las modificaciones a la Estructura Orgánica y Ocupacional del SESNSP, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo el proceso de registro de la propuesta de modificación de Estructura Ocupacional Básica y no Básica de este SESNSP.

En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como al Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se registró ante la Secretaría de la Función Pública, la modificación de denominaciones, características ocupacionales, cambios de folio en el Sistema de Validación de Valuaciones de Puesto y Nivel Tabular (SIVAL) de la SFP, tipo de función y rama de cargo de 10 puestos de niveles operativos y enlaces, puestos subordinados de las Coordinaciones de Área de nivel M4, con mención en la denominación de “Dirección General Adjunta” y “Chofer”, con vigencia al 01 de abril de 2022.

Adicionalmente, se cuenta con 34 puestos de carácter eventual, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, registrados ante la SFP.



B. Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento y demás disposiciones, durante el periodo del 01 de enero al 15 de noviembre 2022, se cuenta con 61 contrataciones por un monto de \$226 millones 847 mil 234 pesos 49/100 M.N. conforme lo siguiente:

Procedimiento	Número de contratos	Fundamento	Total
Plurianuales derivados de una contratación consolidada	3	Artículos 17 último párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47 de la LAASSP.	\$693 mil 980 pesos 66/100 M.N.
Convenios Plurianuales derivados de una contratación consolidada	2	Artículos 52 de la LAASSP, 91 y 92 de su Reglamento.	\$206 mil 026 pesos 15/100 M.N.
Plurianuales	1	Artículos 26 fracción i, 26 bis fracción ii, 27, 28 fracción i, 29 y 47 de la LAASSP.	\$1 millón 997 mil 172 pesos
Convenios derivados de una contratación plurianual	2	Artículos 26 fracción i, 26 bis fracción ii, 27, 28 fracción i, 29, 47 y 52	\$959 mil 548 pesos 24/100 M.N.
Adjudicación Directa Artículo 1, consolidada	1	Artículo 1, párrafo sexto de la LAASSP.	\$220 mil 787 pesos 17/100 M.N.
Adjudicación Directa Artículo 1	3	Artículo 1, párrafo sexto de la LAASSP.	\$12 millones 916 mil 997 pesos
Adjudicación Directa por Artículo 41	1	Artículos 41, fracción III, 47 de la LAASSP; 81 y 85 de su Reglamento; 6, fracción XII; 17 y 19, fracción XVI; y 26, fracciones I y XII del RSESNP.	\$1 millón 900 mil pesos
	5	Artículos 25, primer párrafo, 26, fracción III, 40 y 41 fracción I de la LAASSP; 29, 30, 71 y 72 fracción II de su Reglamento.	\$199 millones 998 mil 098 pesos 11/100 M.N.
Contrataciones por Contrato Marco	26	Artículo 41, fracción XX de la LAASSP.	\$3 millones 525 mil 730 pesos 76/100 M.N.
Adjudicación Directa por Artículo 42	6	Artículo 42, primer párrafo de la LAASSP.	\$707 mil 659 pesos 80/100 M.N.
Licitación Pública Consolidada	1	Artículos 17, párrafo tercero 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción II, 27 y 28, fracción I, penúltimo párrafo 29, 32, 36, 36 bis, fracciones II y III de la LAASSP	\$14 mil 299 pesos 04/100 M.N.
Licitación Pública	2	Artículos 26, fracción I, 26 bis, fracción II, 28 de la LAASSP	\$1 millón 501 mil 055 pesos 56/100 M.N.
Convenios Modificatorios	8	Artículo 52 de la LAASSP	\$2 millones 205 mil 880 pesos
Total	61		\$226 millones 847 mil 234 pesos 49/100 M.N



El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo, sesionó en ocho ocasiones durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre del presente ejercicio, exponiendo los siguientes temas:

- Informes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo relativos al cuarto trimestre 2021, primero, segundo y tercer trimestre 2022.
- Programa Anual de Adquisiciones 2022 y sus respectivas modificaciones, presentación de los montos de actuación para los diversos tipos de procedimientos (Adjudicación Directa con documento comprobatorio, Adjudicación Directa con pedido o contrato, Invitación a cuando menos tres personas).
- Presentación de la contratación del "Servicio de reservación, expedición, venta y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea, nacional" para el SESNSP, así como del "Servicio de transmisión de spots en televisión para difusión de campaña" del "Servicio de transmisión de spots sobre Ciberseguridad para todos en estaciones de radio comunitarias e indígenas de México"

C. Administración de Recursos Tecnológicos

En el primer semestre del año en curso se dio atención a los requerimientos de los usuarios del Secretariado Ejecutivo, entre los que destacan: configuración de impresora, instalación de drivers, clonación y configuración de sistema operativo (imagen institucional), configuración de cuenta de correo electrónico y de permisos de navegación, asignación de equipo tecnológico (Computo y telefonía) así como soporte y asesoría técnica de primer nivel.

Se dio atención a un promedio de **1,500 servicios** en el periodo de enero a noviembre del año en curso, en las sedes del Edificio denominado "El Mirador" y "América 300", que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el mes de agosto de 2022 se dio atención técnica a los usuarios del SESNSP para el ingreso a la plataforma del curso denominado "Inducción a la SSPC" implementado por la Dirección General de Recursos Humanos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



De mayo a noviembre se han celebrado de manera virtual un promedio de **292 reuniones por mes** a través de la plataforma WEBEX, con un acumulado a la fecha de **1,748**.

D. Programa Nacional de Combate a la Corrupción

Finalmente, parte de las actividades descritas en los apartados anteriores son reportadas de manera trimestral por el Secretariado Ejecutivo, cumpliendo de esta manera con los compromisos e indicadores de su competencia, contenidos en las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La cantidad de compromisos a los que se ha dado cumplimiento por cada rubro, es el siguiente: 8 de Combate a la Corrupción, 10 de Combate a la Impunidad, 12 de Mejora de la Gestión Pública, 10 de Recursos Humanos y 3 de Uso de Bienes.



Veracruz, 2 de diciembre de 2022